

AGGBA

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



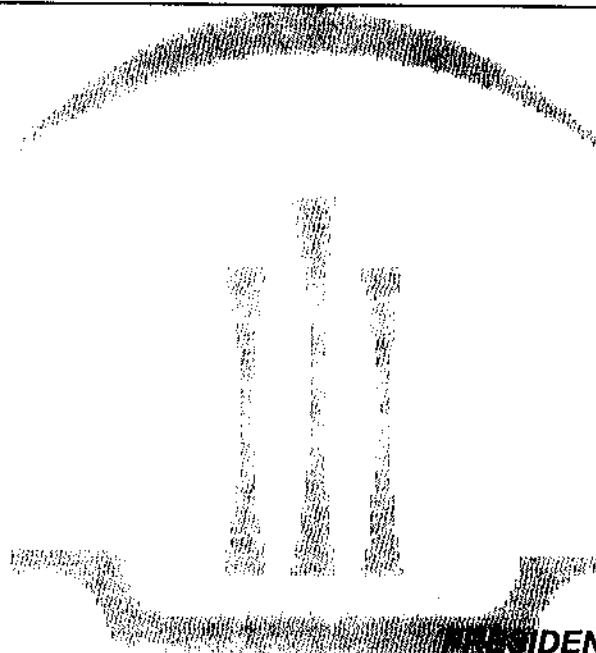
MEMORIA ANUAL

enero 2001 - julio 2002

Buenos Aires, diciembre de 2002

Buenos Aires, diciembre de 2002

AUDITORES GENERALES



PRESIDENTE

DR. VICENTE BRUSCA

AUDITORES GENERALES

DR. JORGE ARGÜELLO

DR. NICOLÁS CORRADINI

DRA. NOEMÍ FERNÁNDEZ COTONAT

DR. JOSE MARIA PAZOS

LIC. DANIEL RODRÍGUEZ

DRA. GABRIELA SERRA

La presente Memoria constituye la gestión realizada por esta Auditoría General, realizada en el período comprendido entre enero de 2001 y julio de 2002.

La labor realizada reconoce su fundamento en la Constitución de la Ciudad que le atribuye competencia para ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad y en la Ley 70.

Una vez más, queremos agradecer a todos los funcionarios del Gobierno de la Ciudad que brindaron en tiempo y forma la información solicitada, colaborando con nuestra función.

Hemos trabajado a lo largo de este período, teniendo especialmente en cuenta la difícil situación por la que atravesamos, sin perder de vista nuestra función sustentada fundamentalmente en mejorar la gestión pública utilizando el control como un instrumento de fortalecimiento institucional de la Ciudad de Buenos Aires.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LA AGCBA.

CAPÍTULO II: DESARROLLO NORMATIVO DE LA AGCBA.

Introducción
Escalafón y Estatuto del Personal.
Registro Permanente y Reglamento de Contratación de Profesionales y Firms Consultoras.
Elaboración de Normas de Procedimiento.

CAPÍTULO III: PLAN DE AUDITORIA Y SU GRADO DE EJECUCIÓN.

Criterios para la elaboración del Plan 2001.
Características del Plan de Auditoría 2001.
Criterios para la elaboración del Plan de Auditoría 2002.
Sistemas de Planificación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría.
Grado de ejecución del Plan de Auditoría.

CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2000 Y DISEÑO DEL PRESUPUESTO 2001.

Presupuesto 2001.
Ejecución Presupuestaria 2001.

CAPÍTULO V: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Actividades programadas y ejecutadas año 2001.
Capacitación Institucional.
Convenios.
Evaluación del desempeño y del potencial de desarrollo.
Registro y contratación de profesionales auditores y consultores externos (REPAC).
Actividades de capacitación (Período 2000).
Plan Anual de capacitación Institucional.

CAPÍTULO VI: DESARROLLO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

Acción institucional y convenios de cooperación.
Convenios con otros Organismos de Control
Convenios con Organismos Nacionales
Convenios con Organismos Locales
Acción Institucionales de Difusión
Difusión de los Informes Finales de Auditoría

CAPÍTULO VII: DESARROLLO DE LOS RECURSOS FÍSICOS

Nuevo equipamiento 2001

ANEXOS

- ANEXO I** Informes Finalizados Remitidos a la Legislatura.
- ANEXO II** Informes en Supervisión Final para traslado al Organismo.
- ANEXO III** Informes Preliminares en Aprobación Final.
- ANEXO IV** Informes Finalizados para descargo del Ente Auditado.
- ANEXO V** Informes a Consideración de la Dirección General.
- ANEXO VI** Informes en curso.

INTRODUCCIÓN

Este documento fue elaborado con el objeto de reseñar la actuación de la Auditoría General de la Ciudad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001, según lo dispuesto por el artículo 44, inciso f) de la Ley de Gestión y Administración Financiera de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto de los proyectos de auditoría del periodo se realizó la siguiente depuración : no se informan los proyectos finalizados y elevados a la Legislatura al 31 de marzo del 2001, ya que fueron detallados en la Memoria 2000, y se actualizó el grado de avance de los proyectos, informando los elevados a la Legislatura al 31 de julio de 2002.

Durante el periodo se han optimizado de acuerdo a las necesidades y experiencias recogidas en su Capítulo IX Régimen Disciplinario y los niveles escalafonarios del Personal.

Se realizaron las acciones necesarias para confeccionar y mantener actualizado el registro de antecedentes y gestión de auditores y consultores externos.

Al 31 de diciembre se registraron 600 profesionales independientes y 60 consultoras.

Se concluyeron la confección de diversas normas de procedimiento y se continuó con el diseño de normativas específicas de los distintos tipos de auditorías.

Se desarrolló un Sistema de Planificación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría con recursos propios del organismo que permitirá la generación de un tablero de comando para la toma de decisiones por parte del Colegio de Auditores.

Se continuó la programación de cursos de capacitación incluyendo instructores internos.

Se efectuó la evaluación del desempeño y potencial de desarrollo del personal. En el periodo se continuó estableciendo contactos de carácter científico y técnico con universidades e institutos universitarios con el fin de recibir asistencia técnica y capacitación en general, y a su vez se fomentaron vínculos con diversas instituciones nacionales e internacionales relacionadas con las actividades de control, celebrándose convenios de cooperación y asistencia técnica con nuevos organismos y remunerándose las existentes.

CAPITULO I

OBJETO Y ATRIBUCIONES DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo creado en función de lo dispuesto por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad. Dicho control comprende los órganos de la administración pública, centralizada y descentralizada, como así también las empresas, sociedades o entes en los que la ciudad tenga participación. Los dictámenes que sobre dichos órganos produce la Auditoría General tienen carácter público.

Este organismo tiene autonomía funcional y financiera, por lo que puede establecer su organización y funcionamiento. Cuenta, además, con personería jurídica y legitimación procesal. Esta última significa que la AGC está facultada para interponer acciones ante la Justicia en forma directa, sin recurrir a la mediación del Ministerio Público.

El organismo es un cuerpo colegiado, integrado por siete miembros designados por mayoría absoluta de la Legislatura. El presidente/a es designado/a a propuesta del principal partido político de oposición.

De acuerdo al Capítulo II, Sistemas de Control Externo Art 196 y 197 de la ley 70, la Auditoría General de la Ciudad tiene las siguientes funciones:

- a) Dictaminar sobre la cuenta de inversión de los fondos públicos;
- b) Realizar auditorías contables, financieras, de sistemas informáticos, de legalidad y gestión, exámenes especiales de las jurisdicciones y de las entidades bajo su control, así como las evaluaciones de programas, proyectos y operaciones;
- c) Auditar a unidades ejecutoras de programas, proyectos y operaciones;
- d) Examinar y emitir dictamen sobre estados contables y financieros de la Administración Central, preparados al cierre de cada ejercicio por la Contaduría General de la Ciudad;
- e) Controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes específicos que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de endeudamiento. A tales efectos la Secretaría de Hacienda y Finanzas y el Banco Ciudad de Buenos Aires deberá suministrar la información

que estime necesaria con relación a los convenios de endeudamiento interno y externo.

- f) Auditar y emitir dictamen sobre los estados contables financieros del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, independientemente de cualquier auditoría externa anual que pueda ser contratada;
- g) Realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación a pedido de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires;
- h) Auditar la gestión en los juicios en los que la Ciudad sea parte;
- i) Verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante en la base de datos conforme lo dispuesto por el Art.132 in fine de la Constitución de la Ciudad;
- j) Demandar judicialmente conforme al Art.113 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;
- k) Recomendar a los organismos y entidades responsables la promoción de las acciones correspondientes en sede administrativa y judicial hallándose legítima para actuar en defecto u originariamente en sede judicial en caso de graves irregularidades cometidas contra el patrimonio público;
- l) Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos;

La Auditoría General de la Ciudad es la entidad encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CAPÍTULO II

DESARROLLO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

○ INTRODUCCIÓN.

Las normas básicas de la A.G.C. fueron elaboradas por el Colegio de Auditores Generales siendo elevadas a la Legislatura el 20-7-99, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 5ª de la ley 70, siendo sancionadas por la ley 325 (28-12-99).

Abarcan aspectos centrales de la organización institucional y administrativa de la AGC, de sus relaciones con los organismos a auditar y con la Legislatura de la Ciudad.

En ellas, además de establecerse modalidades y plazos de presentación del Plan anual, del presupuesto y de otros informes, documentación y requerimientos y de regularse aspectos relativos a la toma de decisiones por parte del Colegio de Auditores, se crea la estructura orgánico-funcional y se distribuyen responsabilidades primarias y acciones.

Asimismo, se crea un escalafón, se pautan las normas que regirán las relaciones laborales, además de fijarse las bases y condiciones para la futura contratación de profesionales independientes y firmas de auditoría y consultoría.

Teniendo en cuenta su importancia, a continuación se desarrollan los criterios según los cuales fueron elaborados: la estructura orgánico-funcional, los niveles escalafonarios, estatuto del personal y el Registro Permanente de Auditores y Consultores Externos (REPAGE).

○ ESCALAFÓN Y ESTATUTO DEL PERSONAL.

El estatuto del personal y los niveles escalafonarios han sido diseñados como marco estructural para la determinación de perfiles compatibles con las funciones asignadas. Esos perfiles establecen los pisos mínimos exigidos como requisitos preferentes relativos a la formación, la capacitación y la experiencia para cada cargo.

El Estatuto para el Personal es el marco jurídico que regula la relación laboral entre el organismo y su personal. Una de sus características sobresalientes es la incorporación de la voluntad de las partes como fuente excepcional de derechos y obligaciones para resolver apropiadamente situaciones particulares

o especiales que no cuenten con el respectivo amparo normativo. Dentro del capítulo que regula las facultades disciplinarias de la Auditoría General se ha destacado el derecho de defensa del empleado, prohibiendo aplicar sanciones -incluso leves- sin el previo descargo por parte del agente.

Finalmente, cabe destacar la especialización como principio rector de los niveles escalafonarios y salariales así como la estipulación del incentivo retributivo para quienes alcancen niveles de productividad superiores a las pautas acordadas respecto de satisfacción de desempeño.

Durante el periodo se han optimizado de acuerdo a las necesidades y experiencia recogida en su Capítulo IX Régimen Disciplinario y los niveles escalafonarios del Personal.

○ **REGISTRO PERMANENTE Y REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES Y FIRMAS CONSULTORAS.**

Se ha creado un registro permanente (REPADE) que establece las condiciones y requisitos para la inscripción y selección de profesionales independientes, estudios o firmas consultoras que podrán ser eventualmente contratados para reforzar la capacidad de gestión del organismo. Ese registro está complementado indisolublemente con un reglamento de contratación específico que contempla las situaciones de locación de servicios o de obra intelectual. Una de las fuentes principales de este cuerpo único de Registro y Reglamento fueron las normas dictadas por la Auditoría General de la Nación, actualizadas teniendo en cuenta la experiencia de ese organismo precedente.

El mencionado régimen se basa en los siguientes principios:

- Libre concurrencia de postulantes y amplia difusión;
- Alta especialización técnica en distintas áreas de interés;
- Especificación de requisitos excluyentes y preferentes de los postulantes en materia de formación y experiencia laboral;
- Estricto cumplimiento de requisitos en materia de inhabilidades e incompatibilidades;
- Transparencia, objetividad y limitación a las facultades discrecionales de la AGC en el procedimiento de selección;
- Economía y simplicidad de los procedimientos de contratación.

○ ELABORACIÓN DE NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CONTROL

➤ Normas de procedimiento.

A lo largo del año se concluyó la confección diversas normas de procedimiento:

Normas y procedimientos producidas y en elaboración.

✓ Normas de Procedimiento Área Sistemas.

Han sido aprobadas por el Colegio de Auditores las normas y procedimientos de Auditoría de Sistemas presentadas por el Departamento de Sistemas de Información. Las mismas son aplicadas por los auditores externos del Departamento en las auditorías realizadas en los distintos organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se está elaborando el Anexo "Contratos Informáticos" para poder agregarlo a las normas.

Asimismo se han presentado normas de seguridad de redes que han sido implementadas en la AGCBA y normas y procedimientos para la atención de usuarios, registros de incidentes.

Se han implementado además procedimientos de solicitud y entrega de insumos de impresión, solicitud y uso de cámaras digitales y entrega de equipamiento.

No existiendo ninguna normativa en relación a documentación y/o información a ser generada por este Departamento de Información y Comunicación, el Director de Estructuras Administrativas y Sistemas de información se ha procedido a realizar la generación de información y documentación exigida por el BCRA, en relación al área de sistemas.

✓ Otras Normas de Procedimiento

- Formularios para la Descripción de Puestos de Trabajo.
- Descripción de Puestos de Trabajo, Relevamiento y Diseño de los puestos de trabajo Real vs. Formal.
- Manual de Organización y Funciones de la AGC.
 1. Relevamiento de Estructuras (formal vs. real)
 2. Relevamiento de Funciones (formal vs. real)
 3. Determinación de las Responsabilidades primarias y Acciones de las estructuras inferiores no contenidas en la Ley N° 325

- Circuito para solicitar Reparaciones de los Bienes de propiedad de la AGC.- APROBADO
- Hoja "Borrador Sujeto a Aprobación" APROBADO
- Circuito para la emisión y aprobación de los informes preliminares y finales con su informe sintético emitidos por la AGC. (con sus modificaciones).- APROBADO

Procedimiento de Compra Directa.

Circuito de Fondo Rotatorio.

Circuito de Caja Chica.

Procedimiento para la liquidación y el pago de Honorarios por los contratos de Locación de Obra y/o Servicios del personal contratado por la AGC.

Procedimiento para la recepción de archivos digitalizados.

Tratamiento de Multas para compras y contrataciones efectuadas por la AGC.

- Tratamiento para el aumento de los contratos de compras y contrataciones efectuadas por la AGC. (Circuito de actualización)
- Actualización y modificación de los Niveles escalafonarios.

✓ Asimismo se continuó con el diseño de los siguientes procedimientos:

- Norma para Altas Bajas de Personal o cambios de áreas del Personal de la AGC. (Planta Transitoria y Contratados.)
- Circuitos para el Departamento de Personal.
 1. Armado de Legajos.
 2. Circuito de Asistencia.
- Circuito de Compras y Contrataciones.
 1. Licitación Pública
 2. Licitación Privada

- *Circuito del Informe Preliminares y Finales de la AGC, con su correspondiente informe sintético. Con sus modificatorias.*
- *Circuito para tratamiento de las observaciones del N-AGC-001; P-AGC-001; P-AGC-002.*
- *Circuito para efectuar reparaciones de bienes propiedad de la AGC.*
- *Circuito de Ingreso y Egreso de Bienes de propiedad de la AGC.*
- *Modificación al Circuito de Reparación de Bienes de propiedad de la AGC.*

CAPITULO III**EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2001 Y SU GRADO DE EJECUCION.**

En el presente capítulo se resumen las principales características del Plan Anual implementado a lo largo del año 2001 y un resumen de su grado de ejecución. Cada uno de los proyectos incluidos en dicho Plan, con sus correspondientes objetivos y principales procedimientos, se adjuntan como Anexos N° I, II, III, IV, V y VI al final de la presente Memoria. Seguidamente se explicitan los criterios que sirvieron de base para el diseño del Plan Anual 2002, cuya elaboración tuvo lugar durante la segunda mitad del año 2001.

○ CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN 2001.

El Plan Anual de Auditoría 2001 fue el resultado de un proceso de planeamiento llevado a cabo por la AGC, a partir, en primer término, del establecimiento de determinados lineamientos técnicos y prioridades por parte del Colegio de Auditores, en el marco de una visión estratégica y plurianual, en función de los cuales las Direcciones Generales de Control desarrollaron su propuesta de trabajo, formulando los distintos proyectos y evaluando la dotación y carga de trabajo de los mismos, como así también el personal profesional y técnicos asignados a cada uno de ellos y considerando, además, la experiencia obtenida mediante la realización de los relevamientos y auditorías programadas y cumplimentadas en el periodo anterior.

La Dirección de Planeamiento estuvo encargada de compatibilizar y evaluar la consistencia y factibilidad de los proyectos de auditoría presentados, teniendo en cuenta la necesidad de los recursos disponibles y elaborando una propuesta que fue posteriormente analizada y aprobada por el Colegio de Auditores.

De tal forma, se ha planificado para el año 2001, la realización de auditorías sobre la base de los siguientes lineamientos generales.

- Los proyectos a realizar sobre cada jurisdicción permitirán dictaminar sobre la totalidad de los aspectos de la Cuenta de Inversión de los Fondos Públicos, a fin de propender a la confección de informes sectoriales en los que se determine el grado de cumplimiento de las políticas públicas, más allá de la ejecución presupuestaria. Fueron seleccionados prioritariamente, a fin de poder validar la referida Cuenta,

aquellos programas e incisos de mayor significatividad presupuestaria, a ser auditados en forma permanente.

- Las auditorías propuestas han tenido en cuenta las conclusiones resultantes de aquellas realizadas en el ejercicio anterior, focalizando en aquellos aspectos de la gestión que hayan presentado más debilidades, requiriendo por ello un seguimiento particularizado.
- Se han privilegiado los enfoques que tuvieron en cuenta aquellas necesidades públicas de mayor importancia, tales como la salud y la educación y el medio ambiente, así como el impacto territorial de las acciones destinadas al equilibrio social y material de las zonas más postergadas de la ciudad. Este último criterio será una de las premisas fundamentales para la elaboración de los planes detallados de auditoría y la selección de las muestras al realizarse las tareas de campo.
- Se ha puesto énfasis en el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúan las distintas jurisdicciones, asumiendo el criterio de significatividad económica.
- Se han considerado también aquellos programas que no habían sido examinados en el período anterior, a los efectos de ir extendiendo la cobertura del universo sujeto a control, posibilitando el diseño de un ciclo de control plurianual.

A continuación se presenta el esquema de asignación global horaria, correspondiente al desarrollo de la labor de control:

1	Horas directas aplicadas al cumplimiento de proyectos incluidos en el Plan de Auditoría (enero – diciembre 2001)	142.848	62%
2	Horas aplicadas al seguimiento de recomendaciones formuladas en auditorías realizadas	11.520	5 %
3	Horas reservadas para la realización de auditorías y/o exámenes especiales que solicite la Legislatura	23.040	10%
4	Horas reservadas para la realización de auditorías y/o exámenes especiales, aprobados por el Colegio de Auditores, cuya ejecución no pueda posponerse	11.520	5 %
5	Horas a emplear en la elaboración de normas, procedimientos y técnicas específicas de control	11.520	5 %
6	Horas a emplear en capacitación de recursos humanos y realización de talleres interactivos e interdisciplinarios en la materia	18.432	7%
7	Horas no disponibles por ausentismo y/o licencias diversas	11.520	5%

En síntesis, tanto en la selección de los programas de auditoría cuanto en la definición de sus enfoques y alcance, se ha enfatizado – a diferencia del período anterior – el concepto de intensidad por sobre el de extensión, persiguiéndose la profundización del conocimiento y seguimiento de los programas a fin de coadyuvar a la producción de transformaciones sostenibles en el tiempo. En esta línea, se propone un número significativo de auditorías de gestión, en atención al horizonte de sentido social y calidad en la gestión que se propone este organismo.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2001

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2001:

- ✓ Ha guardado vinculación con el Anteproyecto de Presupuesto de la Auditoría General de la Ciudad.-
- ✓ En la programación de las horas de auditoría, se tuvieron en cuenta los criterios de mayor significatividad económica de los programas a auditar; el no haber sido auditados los programas en ejercicios anteriores o en el caso de haber sido auditados si se encontraron hallazgos relevantes; y se ha tenido en cuenta también la existencia de programas con riesgos inherentes.-

Asimismo, son características del Plan Anual de Auditoría 2001:

- Que las auditorías a realizar en cada jurisdicción deben permitir dictaminar sobre la totalidad de los aspectos de la Cuenta de Inversión de los fondos públicos para obtener el grado de cumplimiento de las políticas públicas.
- Que se tendrán en cuenta los relevamientos preliminares y las conclusiones de las auditorías realizadas en el ejercicio anterior para insistir en los aspectos de gestión que presenten más debilidades.-
- Se privilegian los enfoques que tengan en cuenta las necesidades públicas de mayor entidad, es decir que hagan en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad y en las que el contacto de los mismos con la Administración Pública sea mas directo.
- Se privilegia el seguimiento de las compras y contrataciones de las distintas jurisdicciones, de acuerdo a la significatividad económica.-

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2002:

- ✓ Se tendrán en cuenta aquellos programas de mayor significatividad económica, aunque hayan sido auditados en ejercicio anteriores.-
- ✓ Se priorizarán los programas no auditados en ejercicios anteriores.-
- ✓ Se tendrán en cuenta los relevamientos preliminares, fundamentalmente en lo referente a riesgos inherentes y las conclusiones de auditorías realizadas en el presente y en anteriores ejercicios.-

- ✓ Se considerarán los programas auditados si se encontraron hallazgos relevantes.-
- ✓ Se tendrán en cuenta las necesidades públicas de mayor entidad, es decir las que hagan a la calidad de vida de los habitantes de Ciudad, enfatizando en control sobre la zona sur de la misma.-
- ✓ Se privilegia el seguimiento de las compras y contrataciones de las distintas jurisdicciones, de acuerdo a la significatividad económica.-
- ✓ Las auditorías a realizar en cada jurisdicción deberán permitir dictaminar sobre la totalidad de los aspectos de la Cuenta de Inversión de los fondos públicos, para determinar el grado de cumplimiento de las políticas públicas, mas allá de la ejecución presupuestaria.-

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.

El Sistema de Planificación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría que fue desarrollado en nuestro organismo con recursos propios tiene como objetivo:

- ✓ La homogeneización de criterios, enfoques y organización del trabajo por parte de todas las direcciones generales de control.
- ✓ El conocimiento en tiempo real del avance del Plan de Auditoría y la necesidad de reprogramación en algún sector del organismo o de redistribución de recursos humanos y materiales.
- ✓ La generación de un tablero de comando que constituya una herramienta adecuada para la toma de decisiones por parte del Colegio de Auditores.
- ✓ La formulación progresiva de estándares que permitan afinar la planificación del organismo.
- ✓ El establecimiento de un conjunto de indicadores de gestión que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del organismo, la productividad de su trabajo y la calidad de sus productos.
- ✓ El establecimiento en el mediano plazo de un sistema de evaluación de desempeño basado en información que permita una adecuada asignación de responsabilidades en cada uno de los niveles.

Para que esto sea posible se requiere:

- ✓ Que el sistema no se limite a brindar información sobre las horas ejecutadas, que constituyen un insumo, sino que se las pueda vincular con el avance del proyecto en términos de cumplimiento, en condiciones de calidad preestablecidas, de etapas definidas a priori para cada proyecto o género de proyectos.

- ✓ Esto requiere la definición previa, como parte de la programación de cada auditoría – o en términos genéricos – de las etapas de la misma y su carga horaria, como así también de los términos de referencia en cuanto a características y calidad de los distintos subproductos.
- ✓ Esto supone además la necesidad de contar, como condición del paso de una etapa de la auditoría a la subsiguiente, con la aprobación de lo producido por parte de los Directores de Proyecto a fin de habilitar la consecución de la misma.

El esfuerzo desarrollado por el organismo en el desarrollo e implementación del SIPLACE (no se conoce de otros organismos de control el país que posean un sistema de estas características) pone de manifiesto la preocupación de la AGC por un cálculo riguroso de los recursos humanos y los tiempos destinados a la tarea de auditoría, y por su control y seguimiento. Este seguimiento permitirá paulatinamente la construcción de estándares, con los que nuestro organismo cuenta solo embrionaria debido a su corta existencia, que fortalecerán nuestra eficiencia y nuestra capacidad de rendir cuentas a la sociedad.

En el año 2002 se puso en marcha (como prueba piloto) y durante el periodo actual se encuentra en funcionamiento parcial (como semanal de horas de auditoría) el Sistema de Planificación y Seguimiento del Plan Anual de Auditoría, cuyo objetivo es la creación de registros a través de un sistema centralizado y computarizado.

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA 2001 Y FINALIZACIÓN PROYECTOS 2002 (ACTUALIZADO SU GRADO DE EJECUCIÓN AL 31/07/02).

ESTADO DEL PROYECTO	CANTIDAD DE PROEYCTOS	PORCETAJES %
INFORMES REMITIDOS A LEGISLATURA	102	49,04
INFORMES EN SUPERVISION FINAL	38	18,30
INFORMES EN APROBACION FINAL	16	7,21
INFORMES PARA DESCARGO DEL ENTE AUDITADO	4	1,93
INFORMES A CONSIDERACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL	25	12,03
INFORMES EN CURSO	24	11,49
TOTAL	208	100,00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO : El 88,51% de los proyectos tiene el trabajo de campo finalizado.

CAPITULO IV

EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2001

PRESUPUESTO 2001

La confección de este instrumento ha contemplado en forma integral lo dispuesto en las Normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires que fueran aprobadas por ese cuerpo legislativo por medio de la Ley 325 publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires del 18 de febrero de 2000, así como nuestro Plan Anual de Auditoría del 2001 que fue presentado oportunamente a consideración de ese cuerpo.

El proyecto presentado esta orientado a dotar al organismo de los recursos humanos, organizacionales, tecnológicos y financieros necesarios para el adecuado cumplimiento de sus fines institucionales.

La estrategia de este órgano de control externo tanto para la preparación del Plan Anual de Auditoría, así como para el Proyecto del Presupuesto año 2001 encuentra sustento en los siguientes principios rectores:

Austeridad de las dotaciones de personal

Desburocratización y flexibilidad de la estructura orgánica y de los procedimientos administrativos para cumplir los objetivos institucionales.

Profesionalización, capacitación continua y especialización de los recursos humanos.

Racionalidad y aprovechamiento de las economías de escala en la utilización de los recursos humanos y tecnológicos.

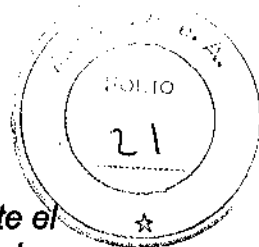
Jerarquización de las funciones de planificación y control de calidad de la gestión.

Transparencia en los procedimientos de contratación de los servicios de profesionales, sobre la base de la amplia difusión y libre concurrencia de postulantes, estricto cumplimiento de requisitos en materia de inhabilidades e incompatibilidades, absoluta objetividad en la selección.

Para cumplir plenamente con estas pautas, el presente presupuesto pretende ser la más fiel expresión en términos financieros de nuestro plan operativo anual.

Cabe enfatizar que cuando decimos que este presupuesto es la fiel expresión de dicho plan, nos referimos a que en el mismo no se ha considerado el financiamiento de estructuras burocráticas innecesarias o gastos que no estén estrictamente vinculados al propio desarrollo de la capacidad institucional del organismo y de la ejecución de auditorías.

Respecto del financiamiento de la dotación de personal transitorio es necesario explicitar que a diferencia del ejercicio en curso cuya planta ha sido integrada en forma progresiva, el presupuesto en este inciso para el año 2001 es la consecuencia de valorar la planta total aprobada por la Ley 325.



Hemos cumplido con lo que expresáramos el año anterior, aproximadamente el 75% de nuestro personal esta integrado por profesionales de distintas disciplinas que se encuentran afectados a la función de control.

La dotación de personal, ya sea en relación de dependencia u otro tipo de modalidad de contratación, es la estrictamente necesaria para llevar a cabo la tarea que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nos ha asignado y de acuerdo con el Plan de Auditoría elaborado.

La estimación de los otros Gastos Corrientes, integrados por bienes de consumo y otros servicios es la resultante de proyectar en forma anual los costos operativos que por esos conceptos se están realizando durante este ejercicio.

Se ha considerado en este proyecto de presupuesto como Gastos de Capital inversiones en instalaciones, equipamiento, muebles y útiles con el fin de dotar de los recursos necesarios al personal que realiza las tareas sustanciales de esta Institución. En estas partidas nuestro pedido es un 43% menor a la cifra que nos fuera asignada por estos mismos conceptos para el presente ejercicio. También se ha previsto dentro del Inciso de Bienes de Uso las partidas necesarias para la adquisición de un inmueble propio y las eventuales mejoras a incorporarle para que sirva de sede definitiva como corresponde a un organismo cuyo rango institucional se plasma en la Carta Magna de esta Ciudad. Esta iniciativa pretende no solo materializar ediliciamente nuestra presencia, sino en la conciencia que esta inversión redundara en un significativo ahorro de gastos corrientes en el futuro.

Asimismo se han previsto inversiones en la adquisición de libros y programas de capacitación, ya que la institución promueve una actualización continua de sus recursos humanos.

También se prevé en este proyecto la apertura de partidas presupuestarias de recursos. Ello basado en la verificación de algunos ingresos durante este ejercicio y la posibilidad de generar recursos por la firma de convenios para llevar a cabo Auditorías.

Por ultimo consideramos imprescindible remarcar que la plena confirmación de los fundamentos de este presupuesto se podrá verificar en oportunidad del análisis del plan de auditoría, especialmente en lo que respecta a la estrecha relación entre los requerimientos financieros, formulados con la posibilidad de alcanzar el nivel de desarrollo y la capacidad operativa que permita cubrir de manera eficaz los objetivos de auditoría con el alcance y la profundidad que la importancia de esta tarea requiere.

PROGRAMA 16 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO DE LA CIUDAD

UNIDAD EJECUTORA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objeto del programa es el ejercicio del control externo del Sector Público de la Ciudad en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad. Su unidad ejecutora es la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la que ejerce su competencia sobre el Sector Público Centralizado y Descentralizado, cualquiera fuese su modalidad de organización, sobre las empresas, sociedades o entes en la que la Ciudad tenga participación, los entes privados adjudicatarios de procesos de privatización y concesión en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos, así como todo ente que perciba, gaste o administre fondos públicos en virtud de una norma legal o con una finalidad pública.

CREDITOS POR INCISOS (En Pesos)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.000,00
RENTAS DE PROPIEDAD	1.000,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	10.000,00
PERSONAL	11.055.830,00
BIENES DE CONSUMO	190.800,00
SERVICIOS NO PERSONALES	3.320.766,00
BIENES DE USO	2.990.000,00

AUDITORIA GRAL. CIUDAD BUENOS AIRES
INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL
Créditos Presupuestarios Año 2001

PRINCIPAL	PARCIAL	DENOMINACION	\$
		Personal Permanente	706.706
	111	Retribución del Cargo	541.464
11	114	Sueldo Anual Complementario	45.122
	116	Contribuciones Patronales	120.120
12		Personal Temporario	10.223.824
	121	Retribución del Cargo	7.675.200
	124	Sueldo Anual Complementario	639.600

	126	Contribuciones Patronales	1.909.024
14	141	Asignaciones Familiares	105.300
		Asignaciones Familiares	105.300
15	151	Asistencia Social al Personal	20.000
		Asistencia Social al Personal	20.000
TOTAL			11.055.830

AUDITORIA GRAL. CIUDAD BUENOS AIRES
INCISO 2 BIENES DE CONSUMO POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL
Créditos Presupuestarios Año 2001

PRINCIPAL	PARCIAL	DENOMINACION	\$
21	211	Prod. Alimnticios, Agrop. Y Forestales	14.000
		Alimentos para Personas	14.000
23		Prod. de Papel, Cartón e Impresos	80.100
		231 Papel y Cartón de Escritorio	51.000
		232 Papel y Cartón para Computación	11.000
		233 Productos de Artes Gráficas	1.600
		234 Productos de Papel y Cartón	5.000
		235 Libros, Revistas y Periódicos	9.500
		236 Textos de Enseñanza	2.000
25	252	Productos Químicos, Combust. y Lubric.	500
		Productos Farmacéuticos y Medicinales	500
26	262	Prod. Minerales no Metalíticos	1.000
		Productos de Vidrio	1.000
27		Productos Metálicos	3.500
		275 Herramientas Menores	500
		279 Otros n.e.p	3.000
29		Otros Bienes de Consumo	91.700
		291 Elementos de Limpieza	1.800
		292 Útiles de Escritorio	24.000

	293	Útiles y Materiales Eléctricos	10.000
	294	Utensilios de Cocina y Comedor	2.500
	296	Repuestos y Accesorios	43.400
	299	Otros n.e.p	10.000
TOTAL			190.800

AUDITORIA GRAL. CIUDAD BUENOS AIRES
INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL
Créditos Presupuestarios Año 2001

PRINCIPAL	PARCIAL	DENOMINACION	\$
		Servicios Básicos	243.600
	311	Energía Eléctrica	120.000
31	314	Teléfonos, Télex. Telefax	90.000
	315	Correos y Telégrafos	12.000
	318	Redes de Comunicación Informática	21.600
		Alquileres y Derechos	310.260
32	321	Alquiler de Edificios y Locales	310.260
		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	203.352
	331	Manten. y Reparac. de Edificios y Locales	169.580
33	333	Manten. y Reparac. de Máquinas y Equipos	10.000
	335	Limpieza, Aseo y Fumigación	23.772
		Servicios Profesionales, Técnicos Oper.	2.307.600
	342	Médicos y Sanitarios	10.000
	343	Jurídicos	327.000
34	344	Contabilidad y Auditoría	1.639.000
	345	Capacitación	80.000
	346	Informática y sistemas Computarizados	218.000
	349	Otros n.e.p	33.600
35		Servicios Comerciales y Financieros	85.814

	351	Transporte	20.000
	353	Imprenta, Publicaciones y Reproduc.	25.000
	354	Primas y Gastos de Seguros	33.600
	355	Comisiones y Gastos Bancarios	7.214
		Publicidad y Propaganda	30.000
36	361	Publicidad y Propaganda	30.000
		Pasajes, Viáticos y Movilidad	144.000
	371	Pasajes	14.000
37	372	Viáticos	24.000
	378	Movilidad	106.000
		Otros Servicios	45.000
39	391	Servicios de Ceremonial	12.000
	393	Servicios de Vigilancia	33.000
		TOTAL	3.369.626

AUDITORIA GRAL. CIUDAD BUENOS AIRES
INCISO 4 BIENES DE USO POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL
Créditos Presupuestarios Año 2001

PRINCIPAL	PARCIAL	DENOMINACION	\$
		Bienes Preexistentes	2.600.000
41	412	Edificios e Instalaciones	2.600.000
		Construcciones	200.000
42	421	Construcc. Bienes de Dominio Privado	200.000
		Maquinarias y Equipos	150.000
	434	Equipos de Comunicación y Señalamiento	10.000
43	435	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	10.000
	436	Equipo para Computación	60.000
	437	Equipo de Oficina y Moblaje	70.000
		Equipo de Seguridad	5.000
44	441	Equipo de Seguridad	5.000
		Libros, Revistas y Otros	20.000
45	451	Libros, Revistas y Otros	20.000

48	481	Activos Intangibles	15.000
		Programas de Computación	15.000
		TOTAL	2.990.000

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2001

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO APROBADO 2001	14.006.100,00
REMESAS RECIBIDAS EN 2001	13.919.800,58
REMESAS RECIBIDAS EN 2002	68.299,42
TOTAL REMESAS RECIBIDAS	13.988.100,00

Menos

INCISO I GASTOS EN PERSONAL

RETRIBUCION DEL CARGO COLEGIO DE AUDITORES	541.464,00
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO COLEGIO DE AUDITORES	45.122,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOCIAL COLEGIO AUD.	101.784,00
CONTRIBUCIONES-OBRA SOCIAL COLEGIO AUDITORES	18.336,00
RETRIBUCION DEL CARGO ADMINISTRACION	779.473,31
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO ADMINISTRACION	64.676,56
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOC. ADMINISTRACION	156.768,23
CONTR. PATR. OBRA SOCIAL ADMINISTRACION	48.830,13
VACACIONES NO GOZADAS ADMINISTRACION	913,71
RETRIBUCION DEL CARGO GERENCIAS DE AUDITORIA	1.129.850,00
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO GERENCIAS DE AUDITORIA	96.940,93
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOC. GERENCIAS DE AUD.	230.174,30
CONTRIBUC. PATR. OBRA SOCIAL GERENCIAS AUDIT.	35.254,23

VACACIONES NO GOZADAS GERENCIAS AUDITORIA	8.529,86
ASIG. FAMILIARES COLEGIO AUDITORES	3.865,00
ASIG. FAMILIARES ADMINISTRACION	16.190,00
ASIG. FAMILIARES GCIA. AUDITORIA	11.545,00
ASIG. FAMILIARES PLANTA	59.625,00
ASIG. FAMILIARES PLANTA LEY 207	1.690,00
ASIGNACIONES FAMILIARES P. TEMPORARIA	710,00
RETRIBUCION DEL CARGO PLANTA	5.267.759,33
SUALDO ANUAL COMPLEMENTARIO PLANTA	440.806,89
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOC. PLANTA	1.066.431,33
CONTR. PATR. OBRA SOCIAL PLANTA	246.261,22
VACACIONES NO GOZADAS PLANTA	15.402,08
RETRIBUCION DEL CARGO PLANTA LEY 207	145.700,00
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO PLANTA LEY 207	12.207,50
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOC. PLANTA LEY 207	29.455,39
CONTRIBUCIONES PATR. O. SOCIAL PLANTA LEY 207	6.863,34
RETRIBUCION DEL CARGO PLANTA TEMPORARIA	221.893,36
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO PLANTA TEMPORARIA	18.636,21
VACACIONES NO GOZADAS PLANTA TEMPORARIA	13.053,78
CONTRIBUCIONES PATRONALES SEG. SOC. P. TEMPORARIA	44.497,98
CONTRIB. PATRONALES O. SOCIAL PLANTA TEMPORARIA	10.823,83
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	3.000,00
TOTAL INCISO I	10.894.534,50

INCISO II BIENES DE CONSUMO

ALIMENTOS PARA PERSONAS	6.169,73
PAPEL Y CARTON DE ESCRITORIO	5.791,05
PAPEL Y CARTON P/ COMPUTACION	3.945,49
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	4.065,00
LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	14.161,00
PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	496,92
PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000,00
OTROS PRODUCTOS METALICOS N.E.P.	2.538,80
HERRAMIENTAS MENORES	413,70
ELEMENTOS DE LIMPIEZA	476,51
UTILES DE ESCRIT. Y OFICINA	12.259,33
UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	9.881,27
UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	1.809,22
REPUESTOS Y ACCESORIOS	74.962,91
OTROS BIENES DE CONSUMO N.E.P.	44,37

TOTAL INCISO II	138.015,30
------------------------	-------------------

INCISO III SERVICIOS NO PERSONALES

ENERGIA ELECTRICA	49.757,82
TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	102.954,56
CORREOS Y TELEGRAFO	374,59

REDES DE COMUNIC. INFORM.	21.194,20
ALQUILER EDIFICIOS Y LOCALES	302.138,31
MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS Y LOC.	132.155,78
MANTENIMIENTO Y REP. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.394,93
LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	27.053,54
SERVICIOS MEDICOS Y SANITARIOS	9.287,32
SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1.349.802,99
SERVICIOS JURIDICOS	435.035,96
SERVICIOS DE INFORMATICA Y SIST.COMPUT.	4.143,04
SERVICIOS DE CAPACITACION	57.932,40
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES N.E.P.	7.735,68
TRANSPORTE	1.043,00
IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	13.216,33
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30.226,44
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	169,40
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.415,26
PASAJES	1.128,63
VIATICOS	14.000,00
MOVILIDAD	7.185,44
SERVICIO DE CEREMONIAL	278,90
SERVICIO DE VIGILANCIA	26.223,36
OTROS SERVICIOS N.E.P.	6.000,00

TOTAL INCISO III	2.615.847,97
-------------------------	---------------------

INCISO IV BIENES DE USO

EQUIPO DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO	2.996,06
EQUIPO DE COMPUTACION	75.393,84
EQUIPO DE OFICINA Y MOBLAJE	27.997,69
LIBROS, REVISTAS Y OTROS COLECCIONABLES	10.290,00
PROGRAMAS DE COMPUTACION	4.307,38

TOTAL INCISO IV	120.984,97
------------------------	-------------------

TOTAL GASTOS EJERCICIO 2001	13.769.382,74
------------------------------------	----------------------

Menos

Fondo Anticipo de Haberes	50.000,00
---------------------------	-----------

FONDOS A DEVOLVER POR EJERCICIO 2001	168.717,26
---	-------------------

PERSONAL PERMANENTE					
1	1	Retribución del Cargo	541.484,00	1.837.840,00	2.216.860,00
	4	Sueldo Anual Complementario	45.122,00	153.740,00	184.730,00
	6	Contribuciones Patronales	120.120,00	469.870,00	550.470,00
PERSONAL TEMPORARIO					
2	1	Retribución del Cargo	7.675.200,00	2.233.990,00	3.909.720,00
	4	Sueldo Anual Complementario	630.000,00	186.090,00	325.470,00
	6	Contribuciones Patronales	1.909.020,00	502.630,00	834.560,00
ASIGNACIONES FAMILIARES					
4	1	Asignaciones Familiares	105.300,00	15.680,00	36.600,00
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL					
5	1	Asistencia Social al Personal	20.000,00		
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES					
1	1	Alimentos para personas	14.000,00	5.000,00	14.000,00
	4	Productos Agroforestales			
PROD. DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
	1	Papel y Cartón de Escritorio	11.000,00	16.000,00	41.000,00
	2	Papel y Cartón para Computadoras	11.000,00	6.000,00	11.000,00
3	3	Productos de Artes y Oficios	1.600,00	1.600,00	1.600,00
	4	Prod. De Papel y Cartón	6.000,00		6.000,00
	5	Libros, Revistas y Periódicos	9.500,00	9.500,00	9.500,00
	6	Textos de Enseñanza	2.000,00	2.000,00	2.000,00
PROD. QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					
5	2	Prod. Farmacéuticos y Medicinales	500,00	500,00	500,00
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS					
6	2	Productos de Vidrio	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	4	Cemento, Abasto y Yeso			
PRODUCTOS METALICOS					
7	5	Herramientas Menores	500,00	500,00	500,00
	9	Otros N.E.P	3.000,00	3.000,00	3.000,00
OTROS BIENES DE CONSUMO					
	1	Elementos de Limpieza	1.600,00		1.600,00
	2	Útiles de Escritorio y Oficina	24.000,00	14.000,00	14.000,00
9	3	Útiles y Materiales Eléctricos	10.000,00	10.000,00	10.000,00
	4	Utensilios de Cocina	2.500,00	2.500,00	2.500,00
	5	Útiles médicos y Laboratorio			
	6	Repuestos y Accesorios	23.400,00	23.400,00	23.400,00
	9	Otros N.E.P	10.000,00	10.000,00	10.000,00

ANEXO 1: SERVICIOS BÁSICOS Y FINANCIEROS					
SERVICIOS BÁSICOS					
1	1 Energía Eléctrica	120.000,00	60.000,00	50.000,00	110.000,00
	4 Teléfonos, Télex, Telefax	90.000,00	45.000,00	33.000,00	78.000,00
	5 Correos y telégrafos	12.000,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00
	8 Redes de Comunicación Informática	21.800,00	10.000,00	6.000,00	16.000,00
ALQUILERES Y DERECHOS					
2	1 Alquileres de Edificios y Locales	310.280,00	260.260,00		260.260,00
	4 Alquileres de Fotocopiadoras	-			-
	9 Otros n.e.p.	-			-
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA					
3	1 Manten. Y Reparac. de Edificios y Locales	169.580,00	139.580,00		139.580,00
	3 Manten. Y Reparación de Maquinaria y Equipo	10.000,00	10.000,00		10.000,00
	6 Limpieza, Aseo y Fumigación	23.772,00	23.770,00		23.770,00
SERV. PROFES., TÉCNICOS Y OPER.					
	2 Médicos	10.000,00		10.000,00	10.000,00
	3 Jurídicos	327.000,00		304.600,00	304.600,00
4	4 Contabilidad y Auditoría	1.639.000,00		1.339.000,00	1.339.000,00
	5 De Capacitación	80.000,00		80.000,00	80.000,00
	6 De Informática y Sist. Computarizados	218.000,00		168.000,00	168.000,00
	9 Otros n.e.p.	33.600,00		33.600,00	33.600,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					
5	1 Transporte	20.000,00	20.000,00		20.000,00
	3 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	25.000,00		20.000,00	25.000,00
	4 Primas y Gastos de Seguros	33.600,00	33.600,00		33.600,00
	5 Comisiones y Gastos Bancarios	7.214,00	7.220,00		7.220,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
6	1 Publicidad y Propaganda	30.000,00			-
PASAJES, VIÁTICOS Y MOVILIDAD					
7	1 Pasajes	14.000,00			-
	2 Viáticos	24.000,00			-
	6 Movilidad	108.000,00		2.870,00	2.870,00
OTROS SERVICIOS					
9	1 Servicios Ceremonial	12.000,00	12.000,00		12.000,00
	3 Servicios de Vigilancia	33.000,00	33.000,00		33.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL					
1	BENEFICIOS				
2	Edificios e Instalaciones	2.600.000,00			-
2	CONSTRUCCIONES				
1	Construcciones en Bienes de Dominio Priv.	200.000,00			-
3	MAQUINARIA Y EQUIPO				
4	Eq. Comunic. Y Señalam.	10.000,00		10.000,00	10.000,00
5	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	10.000,00		10.000,00	10.000,00
6	Equipo para Computación	60.000,00		40.000,00	40.000,00
7	Equipo de Oficinas y Mueble	70.000,00		50.000,00	50.000,00
4	EQUIPO DE SEGURIDAD				
1	Equipo de Seguridad	5.000,00	5.000,00		5.000,00
5	LIBROS, REVISTAS Y OTROS				
1	Libros, Revistas y Otros	20.000,00		10.000,00	10.000,00
8	ACTIVOS INTANGIBLES				
1	Programas de Computación	15.000,00		15.000,00	15.000,00

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS AÑO 2001.

1.- CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.- Cursos programados y ejecutados: A continuación se desarrolla un cuadro descriptivo, considerando los módulos componentes del Sistema de Capacitación Institucional. Incluye instructores internos y externos.

Módulo	Cursos ejecutados	Cantidad total ejecutados ¹
Organización de la AGC	2	3
Introducción a la Auditoría	3	6
Auditoría	3	5
Informática	5	11
Total	13	25

CANTIDAD TOTAL CURSOS EJECUTADOS	
Instrucción interna	Instrucción externa
14	11

Unidades capacitadas	685
Total horas capacitación	255
Promedio horas por curso	10
Presupuesto ejecutado ²	\$ 8.160

1.2.- Metodología y acciones complementarias: a efectos de planificar, monitorear y evaluar el proceso, se dio lugar a los procedimientos que se detallan a continuación.

¹ Por cada curso aprobado, y sobre la base de la cantidad de agentes a capacitar, se repiten hasta abarcar a la totalidad de la población objeto.

² Corresponde a los honorarios de instructores externos.

Relevamiento de necesidades y determinación de auditorios.

Selección de docentes y ajuste programático.

Preparación del material de soporte didáctico y bibliográfico.

Logística y difusión.

Confección de listados, control de asistencia y monitoreo de la gestión docente.

Diseño y aplicación de encuestas de satisfacción.

Evaluación e informe de resultados de cada uno de los cursos.

Diseño, impresión y distribución de certificados.

Ingreso en la base de datos del personal capacitado.

1.3.- Evaluación de resultados: Los resultados de los cursos fueron calificados – en general - como muy buenos. Los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción fueron procesados y elevados sistemáticamente al Colegio de Auditores Generales.

A continuación se detallan las acciones realizadas y las programadas para el año 2002:

1.3.1.- Acciones realizadas: años 2000 / 01

TIPO DE EVALUACIÓN		Resultados de la gestión
Gestión docente	Evaluación a participantes	
Encuestas de satisfacción realizadas por los participantes	2000: NO 2001: SI ³	Informe de evaluación sobre la base del análisis de las encuestas de satisfacción y del monitoreo de las clases.

³ A partir del segundo semestre.

1.3.2.- Acciones programadas: transcurso del año 2002

TIPO DE EVALUACIÓN			Resultados de la gestión
Gestión docente	Evaluación a participantes	Evaluación del impacto en el desempeño	
Encuestas de expectativas (exante) y de satisfacción (expost) realizadas por los participantes	Si	Cuestionario de evaluación expost a completar a 2/3 meses de finalizado el curso	Informe de evaluación sobre la base del análisis de las encuestas de satisfacción y de los resultados obtenidos en la evaluación realizada a los participantes ⁴ , las conclusiones de la contrastación de las encuestas exante y expost y de los resultados de los cuestionarios expost

Diciembre del 2002

Taller	Objetivo	Participantes
Taller de Consulta y Evaluación del Impacto	Introducir a los asistentes en el proceso de capacitación, relevar las necesidades de instrucción por áreas y niveles y evaluar el impacto de la capacitación en cada área.	Niveles de conducción hasta Auditores Supervisores y Principales

1.4.- Sistema de Becas: sobre la base de un relevamiento de necesidades en las diferentes áreas de la AGC, se procedió al otorgamiento de becas. Evaluados los resultados obtenidos, y previa selección de instructores, se diseñarán cursos de difusión de los conocimientos adquiridos.

⁴ Se utiliza el método de Casos Prácticos. Si se obtiene "Aprobado" el participante recibe un diploma. En caso de no haber sido aprobado, se ofrecen dos alternativas: recuperar con un breve curso – se refuerzan los puntos débiles – o recibir un certificado de asistencia. En todos los casos, se debe cumplir con el régimen de asistencia a cursos.

Título	Duración	Cantidad becarios
Doctorado en Sociología (en curso)	16 meses	55
Especialización en Derecho Ambiental (segundo año)	13 meses	
Administración Financiera y Presupuesto Público ⁵	9 meses	
Derecho Administrativo (primer año)	9 meses	
Imagen Corporativa	8 meses	
Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	7 meses	
Actualización en Auditoría Financiera	7 meses	
Auditoría Médica	3 meses	
Seguimiento y Auditoría de Windows 2000	5 días	
Administración de Salud y Servicios Sociales	2 días	
III Jornadas Tributarias	2 días	

Presupuesto ejecutado becas 2001:	\$ 47.152
--	------------------

Presupuesto total ejecutado cursos institucionales⁶ y becas	\$ 55.312
---	------------------

2.- CONVENIOS

Durante el transcurso del año se suscribió un convenio institucional por la Dirección de Planificación y el Departamento de Recursos Humanos, a saber:

Asociación Argentina de Presupuesto Público / Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: se obtuvo un 50% de descuento para las becas otorgadas en el Postgrado de Administración Financiera y Presupuesto Público.

3.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DEL POTENCIAL DE DESARROLLO

Atento a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de Desempeño y del Potencial de Desarrollo, aprobado por el Colegio de Auditores Generales en el transcurso del año 2001, se procedió a:

Diseñar los formularios a utilizarse en la evaluación del personal de planta, teniendo en cuenta las funciones y niveles escalafonarios de los agentes

⁵ Ver punto 2 "Convenios"

⁶ Ver punto 1.1

Organizar un registro de los agentes a ser evaluados, considerando la antigüedad en el organismo⁷ y a fin de realizar un adecuado control posterior.

Entregar a cada Dirección los formularios necesarios para iniciar el proceso de evaluación.

Informar a los evaluadores sobre los mecanismos de la evaluación y a entregar del Reglamento, para que los mismos puedan actuar de acuerdo a las normas y criterios generales que regulan el proceso.

Prestar el asesoramiento necesario y pertinente, a medida que evaluadores y evaluados lo fueron requiriendo.

El proceso - que comprendió la evaluación del desempeño durante el período de referencia - desarrollado en los primeros meses del año en curso, dejó una significativa experiencia que fue utilizada para realimentar la evaluación que tuvo lugar a fines del año 2001.

4.- REGISTRO Y CONTRATACIONES DE PROFESIONALES AUDITORES Y CONSULTORES EXTERNOS (R.E.P.A.C.E)

Según lo sancionado en la Ley 926 - Anexo II - Artículos 7º y 8º, se realizaron las acciones necesarias para confeccionar y mantener actualizado un registro propio de antecedentes y gestión de auditores y consultores externos

Finalizado el proceso de descripción de puestos de trabajo y la definición de los perfiles correspondientes, se procedió al diseño de la Base de Datos del REPACE, iniciándose la carga de antecedentes en el mes de agosto del 2001.

Al 31 de diciembre, se registraron las siguientes inscripciones:

Profesionales independientes:	600
Consultoras:	60

⁷ Antigüedad no menor a 6 (seis) meses.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN –PERÍODO 2001

Las acciones de capacitación se realizaron en el marco de un plan que consideró la experiencia acumulada por el personal e introdujo dos conceptos clave:

- 1.- La capacidad para construir conocimientos, visualizando a la organización en su conjunto como generadora de saber y de cultura intra e interinstitucional.. Este concepto tendrá una aplicación efectiva toda vez que los Auditores de Campo transmitan el valor de la rendición de cuentas como una colaboración relevante a la mejora del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2.- La administración del conocimiento, explorando y gestionando en diferentes acciones de capacitación el capital humano y la tecnología disponible. Por ello, el Sistema de Capacitación Institucional posee dos componentes – el plan general y el sistema de becas – y dos ejes de actividades docentes: instrucción interna y externa. El primero permite aprovechar el recurso inteligente y el segundo garantiza la actualización continua en materia de investigación y tecnología.

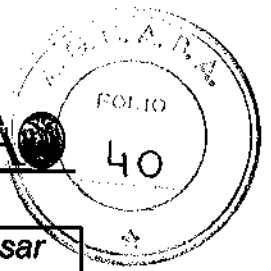
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN – CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

A continuación, se detallan las actividades del plan de capacitación institucional desarrolladas durante el período de referencia:

MÓDULO	CURSO	OBJETIVO	INSTRUCTOR
Organización de la AGC	4º Y 5º Inducción al Organismo	Favorecer la identificación del personal ingresante con la organización. Brindar un panorama general de la estructura, dinámica y tareas de la AGC, tanto desde un enfoque normativo como técnico y organizacional	Dres. Jorge Delord Fernando Ponce de León Leandro Velga Roberto González Pablo Paz
MÓDULO	CURSO	OBJETIVO	INSTRUCTOR
Organización de la AGC	2º El Sector Público de la Ciudad, Normas, Procedimientos y Organización Administrativa	Brindar una visión global de los órganos administrativos, sus normas y procedimientos. Difundir los principios de la contratación pública. Trabajar los conceptos de la organización sistémica, del rol del administrativo y su incidencia en la economía, eficiencia y eficacia organizacional.	Dres. Marta Zilli Jorge Delord AGC

Introducción a la Auditoría	4º y 5º Muestreo Estadístico como Herramienta de Auditoría y Taller de Muestreo	Reforzar las competencias para seleccionar muestras en el trabajo de campo. Mejorar los productos de Auditoría. Analizar el impacto de la capacitación en talleres de consulta y obtener como producto un Manual de Muestreo Estadístico con casos de las Áreas de Control	Prof. Gustavo Zorzoli UBA / FCE
	1º y 2º Contabilidad Gubernamental y Presupuesto Público	Difundir conocimientos y herramientas básicos. Suministrar detalles sobre las normas, los procedimientos y el proceso de formulación y evaluación presupuestarias	Dres. Leandro Veiga Fernando Ponce de León AGC
	1º y 2º Ciclo Presupuestario Integral 2001	Analizar la necesidad de aplicar un sistema integrado de administración financiera y control. Entender la programación como base del presupuesto. Establecer indicadores de gestión que permitan el control interno de gestión y las auditorías externas.	Dr. Alfredo Le Pera UBA / FCE Postgrado

MÓDULO	CURSO	OBJETIVO	INSTRUCTOR
Auditoría	1º Auditoría de Gestión	<i>Difundir el concepto de Auditoría Integral, la revisión de los principales procesos de gestión y áreas críticas del organismo o programa auditado con el fin de explicitar la metodología y desarrollar aplicaciones que resulten de utilidad para la AGC.</i>	Dr. Arturo Schweiger (AGN)
	1º y 2º Gestión de Recursos Humanos y su Auditoría	<i>Analizar los motivos que justifican un tratamiento específico de la Auditoría del Área de gestión de los Recursos Humanos, comparar los marcos conceptuales aplicables a su gerenciamiento y su adopción en el sector público. Revisar la normativa vigente; analizar las funciones a auditar en una Auditoría Integral de Recursos Humanos y establecer criterios de auditoría aplicables.</i>	Lic. María Ester García (SIGEN)
	1º y 2º Entrevistas de Auditoría	<i>Introducir a los participantes en el análisis de las situaciones de conflicto entre las que se encuentran las entrevistas de auditoría. Considerar aspectos referidos a la administración y resolución de estas situaciones como herramientas para la obtención de datos.</i>	Dr. Raúl Calvo Soler UBA / FDyCS Postgrado



Informática	Word y Excel Básicos MS Office Básico MS Office Avanzado Internet, Outlook y Equipamiento MS Access	<i>Difundir conocimientos sobre Windows. Enseñar y realizar prácticas de los software más utilizados. Utilizar Outlook e Internet como herramientas de trabajo.</i>	Profs. César Galán Héctor Müller Héctor Dalmas Ariel Biondi Damián Puig
Informática	EPI – Info V 6.4	<i>Aprender a utilizar el software para auditar el Área de Epidemiología de las instituciones hospitalarias.</i>	Equipo de profesionales de la Secretaría de Atención Sanitaria; Ministerio de Salud

CAPITULO VI:

DESARROLLO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

Las acciones institucionales y de difusión de la Auditoría General de la Ciudad tienen el fin de establecer y mantener líneas mutuas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación con las entidades públicas. De este modo se cumple con el mandato constitucional que le otorga a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad, y haciendo públicos y de acceso irrestricto a cualquier ciudadano sus Informes de Auditoría.

En este período se continuó estableciendo contactos de carácter científico y técnico con universidades e institutos universitarios con el fin de recibir asistencia técnica y capacitación en general y, a su vez, se entablaron contactos con otros organismos oficiales, tanto nacionales como internacionales, a fin de evaluar problemáticas comunes y mantener a la AGC actualizada acerca de los métodos y las normas del control administrativo.

Para lograr estos objetivos las estrategias de acción institucional a lo largo del período 2001 se sustentaron en:

Relacionar y dar a publicidad la AGC dentro del ámbito institucional de la Ciudad de Buenos Aires y de la Nación.

Fomentar vínculos con diversas instituciones nacionales e internacionales relacionadas con las actividades de control.

Establecer contactos de carácter científico y técnico con universidades e institutos universitarios.

Difundir la acción controladora del organismo.

ACCIÓN INSTITUCIONAL Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Con el propósito de dar a conocer los trabajos, evaluar problemáticas comunes y mantener actualizado al organismo acerca de métodos y normas del control administrativo, se han establecido fluidos contactos con las siguientes instituciones:

La Auditoría General de la Nación.

La Sindicatura General de la Nación.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Tribunales de Cuentas de las Provincias Argentinas

Procuración General del Tesoro Nacional.

Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Secretaría de la Función Pública

Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Entes fiscalizadores de los países miembros del MERCOSUR más asociados y las administraciones locales de dichos países.

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD-

Universidades e institutos universitarios nacionales e internacionales, públicos y privados.

Todos los organismos e instituciones sujetos a control por parte de la AGC.

En función de las gestiones realizadas, la AGC ha establecido los siguientes contactos:

Es suscriptora al CLAD - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - por lo cual recibe sistemáticamente información y publicaciones sobre alternativas para orientar las transformaciones en la Administración Pública.

Es "miembro afiliado" de la -OLACEFS- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, lo que ubica a este Organismo en un ámbito en común junto con los Organismos de Control de la región en el estudio sistemático, investigación, capacitación y debate acerca de los métodos y normas del control administrativo, como así también le permite intercambiar experiencias técnicas con los diversos organismos.

Es miembro del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, de cuya primera reunión anual realizada en abril de 2001 participó el Presidente de esta Auditoría.

Un total de cincuenta y dos agentes de la AGC participaron del Curso de Especialización de Posgrado en Administración Financiera, realizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera, ASAP, cuyo objetivo es la promoción de la investigación y estudio de las finanzas públicas y de los sistemas de administración financiera del sector público nacional, provincial y municipal.

CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS DE CONTROL:

1.AGN - Auditoría General de la Nación -

Se renovó el plazo del "convenio marco de cooperación" firmado en el año 2000 entre esta Auditoría y la Auditoría General de la Nación con el objetivo de continuar estableciendo canales de trabajo en común capacitación, asistencia técnica, ingreso a organismos internacionales de control tal como la OLACEFS

(Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores), y la organización y participación en jornadas y congresos de temas inherentes a las tareas de control.

2. SIGEN - La Sindicatura General de la Nación -

Se renovó el "convenio marco de cooperación" entre la AGC y la Sindicatura General de la Nación, con el objetivo de continuar formalizando una relación, que "de hecho" existe, en lo que se refiere a asistencia técnica y logística.

A) CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES:

3. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Secretaría de la Función Pública

4. SAIJ - Dirección de Bases de Datos Jurídicos Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación -

Amparados en un convenio entre el Ministerio de Justicia y DHH de la Nación, a través de la Dirección de Bases de Datos Jurídicos y la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la AGC se suscribió al SAIJ, - Sistema Argentino de Información Jurídica-

El SAIJ es una base de datos jurídica que contiene información actualizada sobre legislación nacional y provincial, jurisprudencia nacional y provincial, decretos nacionales y doctrina que sirven como información necesaria para la actividad de AGC.

5. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

La AGC firmó convenios "marco de cooperación y asistencia técnica" con las siguientes Facultades de la Universidad de Buenos Aires:

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Facultad de Ciencias Económicas

Facultad de Derecho

Estos convenios están orientados a:

Una primera etapa de asistencia técnica para el estudio y trabajo en común de problemáticas afines a las áreas sustantivas de esta Auditoría y organización de jornadas para el debate de estos temas.

Una segunda etapa de cooperación que incluye la incorporación de "pasantes" que, como parte de su formación académico-técnica, realicen trabajos de auditoría de campo en las direcciones sustantivas.

6. PROCURACIÓN DEL TESORO NACIONAL

7. INAP - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -

A través de este convenio el Instituto Nacional de Administración Pública aportó a la AGC conocimientos técnicos, recursos humanos y experiencia para nuestro funcionamiento a través de una misión de "Administradores Gubernamentales" que asesoró a la Dirección de Estructuras Administrativas y Sistemas de Información sobre:

- **Análisis y propuesta de modificaciones de documentos**
"Normas para el diligenciamiento y tramitación de documentación y actuaciones", "Procedimiento para Mesa General de Entradas, Salidas, Despacho y Archivo", "Procedimiento para las Resoluciones y Denuncias"
- **Sistema Informático de Seguimiento de Documentación**
- **Régimen de control de Asistencia**
Propuesta de régimen de control de asistencia de personal interno y auditores externos en el organismo y reglamentación del Art. 54 (Pedido de licencia por razones particulares) del Estatuto de personal del Organismo.
- **Estándares tecnológicos**
Aplicación en el organismo de la Resolución SGP 092/2000 Versión 5.01 que fija los estándares tecnológicos para la compra de equipamiento informático en la APN.
- **Circuitos Administrativos**
 - ✓ Compras y Contrataciones
 - ✓ Contabilidad
 - ✓ Patrimonio
 - ✓ Presupuesto
 - ✓ Tesorería
 - ✓ Recursos Humanos
 - ✓ Biblioteca
- **Seguridad en redes**
- **Gestión de la firma de un convenio entre la AGCBA y el programa ARCET de la Subsecretaría de la Gestión Pública para el asesoramiento en temas de auditoría informática y consultoría en temas de seguridad en redes.**

C) CONVENIOS CON ORGANISMOS LOCALES:

8. Consejo de la Magistratura y Tribunal Superior de Justicia.

Se renovó el plazo del Convenio Marco firmado en el año 2000 con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires por el que este último se somete al control de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho convenio está sustentado en la Ley 70 que le da a la Auditoría de la Ciudad las atribuciones de control del sector público de la ciudad y principalmente su artículo 133º que establece que "El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Magistratura acordarán el control externo posterior de su administración con la Auditoría General de la Ciudad."

Este convenio representa un avance más en la consolidación de un sistema institucional sustentado en un régimen de responsabilidad de los funcionarios públicos para dar cumplimiento a los objetivos del Estado.

En el marco de estos convenios, seguimos trabajando a bien de incorporar a otras universidades y organismos afines al trabajo de la AGO.

CONVENIOS FIRMADOS POR LA AGCBA

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	AUTORIDAD FIRMANTE	FECHA DE LA FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
AGN	Marco de Cooperación y Asistencia Técnica)	Dr. Rodolfo Barra (Presidente)	14 de junio de 2000	14 de junio de 2001 Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días
Consejo de la Magistratura	Marco	Dr. Juan Octavio Gauna (Presidente)	6 de diciembre de 2000	6 de diciembre de 2001 Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días
SIGEN	Marco de Cooperación y Asistencia Técnica	Dr. Rafael Antonio Bielsa (Síndico General)	10 de octubre de 2000	10 de octubre de 2001 Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días
Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros	De Cooperación y Asistencia Técnica	Sra. Claudia Bello (en representación)	20 de julio de 1999	20 de julio de 2000 Se renueva automáticamente, por períodos iguales, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación expresa con no menos de 30 días de antelación.
FADU	De Cooperación y Asistencia Técnica	Arq. Berardo Dujovne (Decano)	26 de junio de 2001	26 de junio de 2003 Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días

CONVENIOS FIRMADOS POR LA AGCBA

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	AUTORIDAD FIRMANTE	FECHA DE LA FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Procuración del Tesoro Nacional	De Cooperación y Asistencia Técnica	Dr. Ernesto Marcer	18 de julio de 2001	18 de julio de 2002. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días
Facultad de Ciencias Económicas (UBA)	De Cooperación y Asistencia Técnica	Dr. Carlos Aníbal Degrossi	2 de octubre de 2001	2 de octubre de 2003. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días.
Facultad de Derecho (UBA)	De Cooperación y Asistencia Técnica	Dr. Andrés J. D'Álessio	26 de febrero de 2002	26 de febrero de 2003. Pero se renueva automáticamente a menos que alguna de las partes comunique a la otra lo contrario con una anticipación que no sea menor a los 60 días

ACCIÓN INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN

Con el objeto de difundir la acción controladora del organismo, la AGC amplió el funcionamiento un sitio Web.

- **www.agcba.gov.ar** es el nombre de la página de Internet cuyo objetivo es promover y difundir la labor, creación, estructura, autoridades y actividades de la AGC. Este sitio es un elemento coadyuvante al cumplimiento del mandato constitucional que da carácter público a todos los informes finales de auditoría.

Además, la Página de Internet es un elemento importante en la construcción de la imagen de la AGC y la difusión de sus actividades. Es un medio por el que, de manera simple, se hace posible dar conocimiento público de la institución en cuanto a sus funciones, misiones, actividades, normativa aplicable, normas básicas, notas, cursos de capacitación, convenios e informes finales.

DIFUSIÓN DE LOS INFORMES FINALES DE AUDITORIA

La Auditoría General de la de la Ciudad de Buenos Aires difunde y hace públicos sus Informes finales de auditoría. En función del mandato constitucional que le otorga la atribución de ejercer el control externo del sector público en sus aspectos económicos, financieros, patrimoniales, de gestión y de legalidad, y siendo públicos sus dictámenes y de acceso irrestricto a cualquier ciudadano, la AGC tiene un archivo permanente de los Informes finales y los difunde institucionalmente y a la ciudadanía en general.

➤ Difusión Institucional

La AGC envía copias de los informes a:

- LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
- EL JEFE DE GOBIERNO.
- EL JEFE DE GABINETE
- EL SECRETARIO DEL AREA QUE CONCIERNE AL INFORME.
- LA JUNTA DE ETICA.
- LA COMISION DE LA LEGISLATURA PERTINENTE AL INFORME.
- EL ENTE AUDITADO.

➤ **Difusión Pública**

- DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET.
- ARCHIVO PERMANENTE DE INFORMES EN EL DTO. DE RELACIONES INSTITUCIONALES, ENLACE Y DIFUSIÓN Y EN LA BIBLIOTECA DE LA AGC.

CAPITULO VII

DESARROLLO DE LOS RECURSOS FISICOS.

A los efectos de instrumentar la política de dotar en materia de Sistemas y los niveles de seguridad a la AGCBA con un nivel de seguridad de datos acorde a las necesidades del Organismo, se han realizado tareas de adecuación de los niveles de seguridad de los distintos perfiles de usuarios existentes.

Se ha brindado capacitación a los usuarios para la utilización de carpetas personales, carpetas públicas de acceso restringido que tiene como administradores y creadores a un integrante del grupo.

Se han adecuado los períodos de cambio de contraseñas de red y correo electrónico, evitando la repetición de las últimas 5 (Cinco) contraseñas.

Se han adecuado los horarios de trabajo en la red de acuerdo a las necesidades del Organismo. Ampliando el horario de conexión a los Sres. Auditores Generales de 00 a 24 hs.

Se ha implementado un procedimiento de cambio, blanqueo y definición de contraseñas, en el cual el mismo deben ser solicitado por un Auditor General, Director General, Director o Director de Proyecto.

1. Seguridad en los Servidores de Red :

A. Implementación de arreglos de discos :

Se implemento un sistema de arreglo de discos RAID Nivel 5 en el Servidor de Archivos Server1, en el Servidor de Procesos Contables Server2, en el Servidor de Correo Server3 y en el Servidor Norton Antivirus, Administración de Red y Control Remoto de Equipos y Servidor de Correo Alternativo Server4.

Lo que implica una alta disponibilidad de la información más el aumento de capacidad, permitiendo la recuperación de la información en caso de falla en alguno de los 4(cuatro) discos disponibles

B. Implementación de un Sistema Tolerante a Fallos en las Conexiones de Red :

Se implementó con dos placas de Red en Dual Balancing en el Servidor de Archivos Server1. Para balancear la carga de red y dotar de back up ante la caída o puesta fuera de servicio de alguna placa de comunicaciones

2. Seguridad en la Protección de Archivos de Trabajo, Sistema Contable y Servicio de Correo:

A. Sistema Integrado de Respaldo de Archivos :

Se instaló la solución de Backup de Archivos provista por ArcServe IT Enterprise Edition 6.61 con la incorporación de los Agentes para Open Files, Disaster Recovery, MS Exchange 5.5. y MS SQL Server 7.0.

Lo que permite el resguardo de información existente en los servidores con una caducidad de rotación de cintas de 10 días.

B. Sistema Centralizado de Protección contra Virus Informáticos:

Se instaló un Servidor Antivirus de Norton Corporate Edition 7.0 que permite la administración centralizada del Servicio Antivirus, con actualización diaria de los archivos de definición de virus y control remoto y limpieza de archivos infectados con virus de todos los equipos de la Auditoría General.

Se detectó un promedio de 50 ataques de virus diarios contenidos por los agentes de antivirus de los servidores activos.

3. Seguridad de Acceso a la Red y Ejecución de Aplicaciones en los equipos de la Auditoría General:

Se estableció un Nivel Jerárquico de Acceso a la Red, deshabilitándose la posibilidad de acceder a los equipos a través de un perfil de Usuario Local.

A través de Políticas de Seguridad se deshabilitó la posibilidad de ejecutar aplicaciones no autorizadas por la Normas de Seguridad Informática de la Auditoría General.

Seguridad de Acceso a Intranet e Internet :

A través de la instalación de conmutadores Nokia VPN 220 con solución de seguridad Check Point FireWall-1 se estableció filtrado de accesos a la Intranet e Internet de la Auditoría General.

Habiéndose implementado las directivas del Colegio de Auditores en relación a los permisos y accesos de los diferentes usuarios de acuerdo al nivel jerárquico.

Incorporación de equipos.

Debido a las necesidades reportadas por las distintas Direcciones se realizó la incorporación de equipos de escritorio y notebooks, para dotar de mayor dinámica a los equipos de auditoría externa y los equipos de trabajo en las Direcciones.

Asimismo en el salón de uso común se instalaron equipos para ser compartidos por los usuarios de las distintas direcciones.

A continuación realizamos una descripción de los equipos y su distribución.

Nuevo Equipamiento 2001

Se incorporó del equipamiento con características de última tecnología lo que permite un mejor desempeño para la realización de las tareas, dando acceso a puestos de trabajo de excelente nivel y con ello aumentar el tiempo útil de los mismos hasta la próxima actualización.

Para el desempeño en el trabajo de campo fuera de la Auditoría se adquirieron equipos portátiles con la más alta tecnología. Estos equipos tienen prestaciones muy similares a los demás puestos de trabajo. El modelo incorporado es el TOSHIBA SATELLITE 1800 - S203.

Detalle de equipamiento actual:

- Pc's de escritorio: 206
- Notebooks: 29
- Impresoras Láser color: 3
- Impresoras láser Negra: 11
- Impresoras de Inyección de tinta: 57
- Scanners: 9
- Servidores: 4

Acceso a Internet

A través de ISP (Internet Service Provider) virtual de 384 Kb.
Donde se publica nuestra página de Internet www.agoba.gov.ar.

Donde se publican:

Información Institucional.

Estructura.

Memorias.

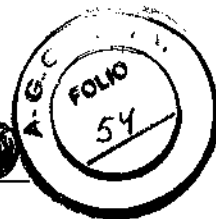
Plan Anual

Informes finales.

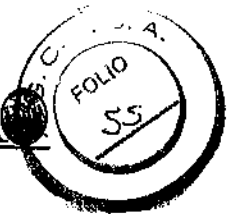
Normativas Aplicables.

Links a otros sitios de Interés

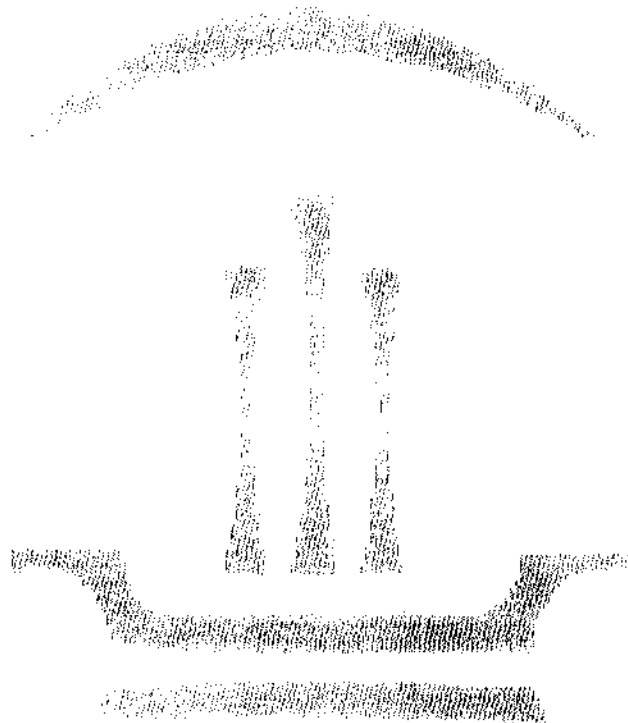
Organigrama



ANEXO I



INFORMES FINALIZADOS REMITIDOS A LA LEGISLATURA



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

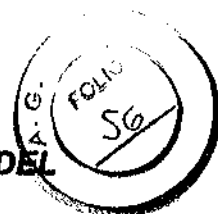
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.09.0.00. APLICACION DE FONDOS DEL PROGRAMA PRISE AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA AÑO 1999.**



El objetivo de esta auditoría fue evaluar la aplicación de fondos obtenidos para el Programa de Reformas e Inversiones del Sector Educación -PRISE-, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) Auditoría legal y financiera - Ejercicio 1998 y 1999 -.

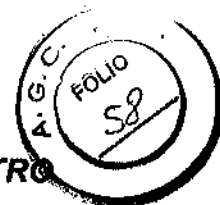
Para cumplir con los objetivos de esta auditoría se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Disponibilidades: Conciliaciones bancarias mensuales y de cierre. Verificación de ingresos y egresos posteriores al cierre. Circularización de los saldos al cierre. Validación de saldos con Extractos Bancarios y el Mayor de la cuenta Bancos. Verificación de los ingresos por transferencias versus cuentas de pasivo. Control de la secuencia numérica de la documentación (correlatividad entre número de cheque y orden de pago). Control de corte de documentación.
- ✓ Bienes y Equipos e Impresiones: Verificación de autorización expresa para realizar las adquisiciones y determinación del método de compra aplicable de acuerdo al Convenio de Préstamo. Verificación de que las no Objeciones otorgadas por el Banco sean anteriores al proceso licitatorio y control de los requisitos de publicidad para este proceso. Verificación de la existencia y contenido de documentación sustentatoria: Control de que la documentación cumpla con los requisitos de la Resolución AFIP N° 3.419. Control de los pagos a proveedores. Verificación ocular de bienes adquiridos.
- ✓ Proceso de contratación de Consultores: Verificación de antecedentes en la selección del consultor. Análisis de contratos y legajos, en todos los aspectos referidos al proceso de contratación como la existencia real del contrato del consultor, la comprobación de firmas, el cotejo de fecha de emisión con fecha de inicio de actividades, la verificación de correspondencia entre el tipo de servicio y contrato con las normas del B.I.D. Asimismo se realizaron verificaciones sobre la declaración jurada de incompatibilidad laboral, el calendario de pagos y el cumplimiento de las cláusulas del Reglamento Operativo y de los respectivos contratos.
- ✓ Se verificó la intervención de la Unidad Ejecutora de la Ciudad (UEC), en la recepción del informe final, que el informe presentado coincida con el estipulado en los TORS, se controló la existencia de la aprobación del informe final por parte de la UEC, la firma del consultor y que el último pago fuera posterior a la aprobación del informe final por parte de la UEC.
- ✓ Verificación del Sistema de Pagos a Consultores.
- ✓ Justificaciones -B.I.D. Confeción de Listado de Justificaciones emitidos en el período sujeto a auditoría y remitidos a la Unidad

Ejecutora Nacional. Verificación del reembolso a la cuenta especial de cada Justificación emitida por la Unidad Coordinadora. Control de cálculos matemáticos de las Justificaciones.



El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/04/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.09.02.00 DIRECCION GENERAL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN. AUDITORIA DE GESTIÓN.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la institución, y de entidades que prestan su colaboración.*
- ✓ *Análisis de las fuentes de datos estadísticos y comparación con resultados vertidos por el Centro Cultural San Martín y la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Relevamiento interno e inspección visual de las instalaciones del edificio.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios, Jefes y/o Personal a cargo de las diversas áreas formales e informales que conforman el organismo y de entidades que prestan su colaboración.*
- ✓ *Análisis comparativo de los presupuestos desde 1992 a la fecha, enfatizando el análisis del correspondiente al año 2000.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Análisis de la composición de las plantas permanente, transitoria y del personal contratado tanto para el funcionamiento general como para el artístico.*
- ✓ *Comparación de la programación de las actividades artístico-culturales de 2000 con respecto a las metas físicas.*
- ✓ *Verificación de criterios de programación: tanto para las actividades propias como para las programadas por otras dependencias.*
- ✓ *Análisis del aprovechamiento del uso de salas en función de las metas de producción artística del organismo.*
- ✓ *Relevamiento del equipo luminotécnico de las salas.*
- ✓ *Verificación de la existencia de una política de prensa y difusión de las actividades artístico culturales organizadas por el Centro Cultural.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de la Ley Tarifaria y sus Decretos reglamentarios.*

- ✓ Verificación de la existencia de pautas e instructivos destinados al diligenciamiento en el proceso de arrendamiento de salas.
- ✓ Relevamiento de solicitudes de alquiler y/o uso y verificación de criterios para otorgar o denegar la utilización de las salas para Congresos en las respuestas a dichas solicitudes.
- ✓ Comparación del valor de arrendamiento de salas con los precios de mercado.
- ✓ Relevamiento del uso de salas durante 2000.
- ✓ Comparación a partir de 1993 de las recaudaciones en concepto de alquiler de salas.
- ✓ Determinación de una muestra de talleres y cursos dictados durante 2000, a efectos de verificar los criterios de selección, evaluación de propuestas y contenido de los programas, así como antecedentes de los docentes a cargo.
- ✓ Comparación de la cantidad de cursos dictados y promedio de alumnos asistentes con las cifras que figuran en las metas físicas.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la Ordenanza N° 35.514 que regula el funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras.
- ✓ Análisis de la documentación contable proporcionada por la asociación.
- ✓ Análisis de otros ingresos y egresos.
- ✓ Relevamiento de circuitos destinados a dar a publicidad la oferta de cursos.
- ✓ Verificación del circuito y comprobación de donaciones que recibe el Centro Cultural.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 05/09/01.

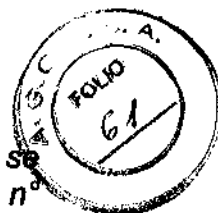
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.01.0.99 . CONTRATACIONES DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.**



El objetivo del presente proyecto fue efectuar un análisis legal y financiero de la contratación de servicios de mantenimiento de edificios y limpieza en hospitales y establecimientos asistenciales de la secretaría de salud, correspondiente al año 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Actualización del organigrama de la Secretaría de Salud.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios de mantenimiento y limpieza de los hospitales.*
- ✓ *Selección de una muestra sobre la base del nivel de significatividad.*
- ✓ *Validación de los procedimientos de registración y pago de las transacciones incluidas en las partidas principales 3.1 (mantenimiento y reparación de edificios) y 3.5 (limpieza, aseo y fumigación) del inciso 3, servicios no personales, correspondientes al programa 02 servicios hospitales – actividades comunes a los programas 17 y 21 a 26 de la jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.*
- ✓ *Constatación de la integridad de las carpetas.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa aplicable a las facturas y remitos de proveedores.*
- ✓ *Comparación de montos, imputaciones contables y numeración de los comprobantes que surgen de la documentación obrante en las carpetas de pago con las transacciones expuestas en la cuenta de inversión del ejercicio.*
- ✓ *Control aritmético de las facturas, liquidaciones de pago, órdenes de pago, retenciones impositivas y comprobantes de egreso.*
- ✓ *Comprobación de la correspondencia entre los montos de cada uno de los documentos del punto anterior.*
- ✓ *Comparación de las fechas de las afectaciones presupuestarias, en sus distintas etapas, con la fecha de la prestación de los servicios.*
- ✓ *Cotejo de las fechas de las resoluciones autorizantes y de las conformidades técnicas o partes de recepción con la fecha de la prestación de los servicios.*
- ✓ *Circularización de los proveedores elegidos en la muestra, solicitando información sobre el importe de las transacciones desarrolladas durante el ejercicio 1999 con la Secretaría de Salud y sus dependencias.*
- ✓ *Análisis de las imputaciones correspondientes al inciso 3 servicios no personales, realizadas por la Secretaría de Salud en el primer trimestre del año 2000.*
- ✓ *Control del cumplimiento de las distintas disposiciones, tanto contractuales como reglamentarias, vinculadas a la ejecución de los*



contratos celebrados por la administración, cuya adjudicación se efectuara mediante decreto n° 3313-91 obrante en el expediente n° 47.111-91, por ante el cual tramitaron las respectivas contrataciones. Asimismo, se consideraron las disposiciones relativas a la supervisión de las concesiones, la cual está a cargo de una empresa contratada a tal efecto como órgano de control, según lo previsto en el artículo 19 del pliego de bases y condiciones generales para la licitación de obra pública, y el artículo 14 del pliego de condiciones particulares para obras y mantenimiento de hospitales y establecimientos asistenciales municipales, utilizados en la licitación.

- ✓ Cotejo con los registros de la cuenta de inversión para verificar la registración efectuada acorde a las órdenes de compra efectivamente emitidas por los hospitales.
- ✓ Verificación la rendición de la cuenta especial elevada por nota n° 1205/dgeef/99.

El informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 25/04/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.12.02.00 GESTION DEL PROGRAMA ASISTENCIA A LOS SIN TECHO. PERIODO 2000/2001.**



El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa Brindar Asistencia a los sin Techo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Relevamiento administrativo del circuito de ingreso, permanencia y egreso de personas solas y/o grupos familiares al programa de referencia.*
- ✓ *Relevamiento administrativo del circuito de liquidación y pago de los servicios prestados por los hoteles.*
- ✓ *Realización de entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Recopilación y análisis de documentación correspondiente a los hoteles que prestan servicio al programa (facturación, habilitación, planos, titularidad, etc.).*
- ✓ *Obtención del padrón de hoteles registrados en la Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones dependiente de la Secretaría de Gobierno a fin de verificar la situación de los hoteles seleccionados en la muestra.*
- ✓ *Selección de una muestra.*
- ✓ *Obtención del listado de beneficiarios alojados por hotel durante tres meses a seleccionar, emitido por el PAFST a fin de efectuar controles con la facturación de los mismos períodos.*
- ✓ *Evaluación de los controles efectuados por los responsables del programa con respecto a la calidad del servicio prestado por los hoteles.*
- ✓ *Verificación de aspectos formales y administrativos de la facturación de algunos hoteles y de la correcta liquidación de retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto a las ganancias.*
- ✓ *Verificación de las condiciones de habitabilidad de los hogares propios a través de inspección ocular y de colaboración técnica de un arquitecto.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/03/02.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3 14 02 00 GESTION DEL PROGRAMA ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA.**

El objetivo de este examen fue la obtención de información de base para la realización de una futura auditoría de gestión. Recopilación y análisis de la información relativa a la gestión del Programa Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.).

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la normativa aplicada al Programa Atención Médica de Emergencia.*
- ✓ *Entrevistas con las máximas autoridades a nivel de Dirección General, Direcciones, Jefes de Departamentos, y Dirección General de Recursos Desconcentrados.*
- ✓ *Comprobación del ajuste de las tareas desempeñadas por los capataces de chóferes a las informadas por el Jefe del Departamento de Transportes, en los Hospitales Zubizarreta y Fernández.*
- ✓ *Cotejo del nivel de equipamiento de las ambulancias con base en los Hospitales Fernández, Argerich, Pirovano, Durand, y Santojanni.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.

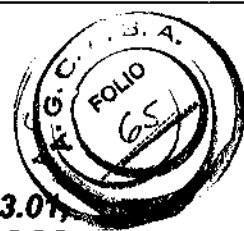
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.02.1.00. LIQUIDACION DE HABERES SECRETARÍA DE SALUD.**

El objetivo de la auditoría fue el examen legal y financiero del sistema de liquidación de haberes de los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud, programas presupuestarios n° 02 - Servicios Hospitalarios actividades comunes a los programas 17 y 21 a 26, 16 - Reconversión Hospitalaria, 17 - Sistema Urbano de Salud, 18 - Médicos de Cabecera, 19 - Prevención de Alto Impacto Social, 21 - Materno Infarto Juvenil, 22 - Atención Clínica Quirúrgica, 23 - Salud Mental, 24 - Salud Bucal, 25 - Rehabilitación, 26 - Salud Oftalmológica y 27 - Control de Zoonosis, inciso 1 correspondiente al año 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Análisis y verificación del cumplimiento de la normativa aplicable. En particular la referente a remuneraciones alcanzadas por el régimen nacional de jubilaciones y pensiones y el impuesto a las ganancias y también el régimen de incompatibilidades.
- ✓ Comprobación global de la razonabilidad del total de gastos en personal de los hospitales durante 1999.
- ✓ Control de la correcta imputación presupuestaria y contable de las operaciones examinadas.
- ✓ Verificación de la pertinencia de las liquidaciones de haberes del personal que registra más de un cargo en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Relevamiento del circuito administrativo de liquidación de las retenciones del impuesto a las ganancias sobre sueldos del personal en relación de dependencia (4ta. Categoría).
- ✓ Análisis del "output" del sistema informático que produce la liquidación de la retención del impuesto a las ganancias, tanto de la Dirección de Estructuras y Sistemas de Información como de la Dirección de Sistematización. Prueba de liquidación anual del impuesto a las ganancias - 4ta. Categoría.
- ✓ Verificación del cumplimiento del cronograma de comunicación de novedades por parte de los hospitales (muestra).
- ✓ Verificación de la presentación y pago en término de las ddjj mensuales del suss (sistema único de seguridad social) por el año 1999 y de las retenciones por el impuesto a las ganancias.

El informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18/04/01.



- **CODIGOS DE PROYECTOS N° 3.02.2.00, 3.02.2.01, 3.02.2.02, 3.02.3.01, 3.02.3.02, 3.02.3.03, 3.02.4.00, 3.02.5.00. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DESALUD.**

De acuerdo al plan anual de auditoría, el objetivo del proyecto consistió en evaluar la adecuación de los recursos humanos, al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

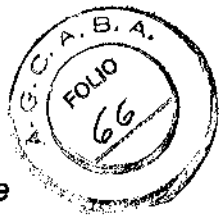
Para ello, se efectuó, en primer término, un relevamiento preliminar de los diversos hospitales a efectos de determinar las características generales de los mismos en materia de:

- ✓ Estructura formal y real;
- ✓ Dotación;
- ✓ Circuitos administrativos relativos a la administración de personal – licencias médicas, confección de legajos, circuito de comunicación de novedades, régimen de módulos –;
- ✓ Confección de historias clínicas;
- ✓ Régimen de otorgamiento de turnos;
- ✓ Características de la planta física;

Dicho relevamiento fue efectuado en los siguientes hospitales generales de agudos: Parmenio Piñero, Velez Sarsfield, Ignacio Pirovano, Bernardino Rivadavia, Abel Zubizarreta, J. M. Ramos Mejía.

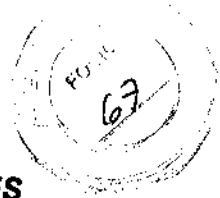
En base a los relevamientos realizados y considerando las particularidades detectadas en cada unidad hospitalaria, se llevaron a cabo proyectos de auditoría, los cuales, en general, focalizaron su atención en el funcionamiento del área de consultorios externos y contemplaron el desarrollo de los procedimientos que a continuación se enumeran:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vigente.
- ✓ Relevamiento de información general del hospital y revisión conceptual y matemática, en su caso, de la información recibida y comparación con la generada por otras fuentes, para determinar la confiabilidad de la documentación suministrada por el hospital.
- ✓ Realización de cuestionarios, verificaciones oculares y obtención de evidencia fotográfica, a efectos de determinar las características de la estructura física de los consultorios externos.
- ✓ Relevamiento de la estructura organizacional del departamento de consultorios externos.
- ✓ Elaboración de indicadores referidos a consultorios externos.
- ✓ Análisis de los procedimientos vinculados a la emisión, actualización, consulta y guarda de las fichas clínicas de consultorios externos.



- ✓ *Realización de cuestionarios, verificaciones oculares y obtención de evidencia fotográfica.*

Los Informes Finales de estas auditorías conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fueron elevados a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 16/02/01 al 15/08/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.04.0.00 COMPRAS DE BIENES
- PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD - HOSPITALES 1998.**

El objetivo del presente proyecto de auditoría consistió en controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras, evaluando el sistema de control interno, controlando el ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y normativa vigente en los aspectos referentes a su liquidación y pago.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Compilar, actualizar y analizar la normativa vigente.*
- ✓ *Relevar el circuito administrativo de compras y de las áreas intervinientes, abarcando desde las encargadas de activar las compras, hasta las encargadas de su pago o cancelación.*
- ✓ *Confeccionar un listado oficial de las transacciones por las compras efectuadas de Bienes de Consumo de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.*
- ✓ *Comprobar la integridad de la base de datos de transacciones correspondientes a 1998.*
- ✓ *Definir criterios para la selección de dos muestras, una para el universo de transacciones realizadas bajo las normas contenidas en el Decreto 5720/72 y otra para aquellas transacciones rendidas por Fondo de Emergencia.*
- ✓ *Realizar las pruebas de cumplimiento en las carpetas de contrataciones correspondientes a las operaciones de compra efectuadas según procedimientos del Decreto 5720/72.*
- ✓ *Examinar las operaciones Liquidadas por Fondos de Emergencia.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 20/04/01.

○ **CODIGO PROYECTO N° 3.04.0.00 COMPRAS DE BIENES
PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE SALUD – HOSPITALES 1999.**

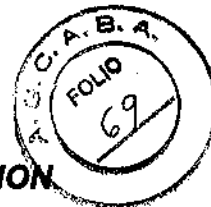


El objetivo del presente proyecto de auditoría consistió en controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras, evaluando el sistema de control interno, controlando el ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y normativa vigente en los aspectos referentes a su liquidación y pago.

A efectos de dar cumplimiento a dicho objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Compilar, actualizar y analizar la normativa vigente.*
- ✓ *Relevar el circuito administrativo de compras y de las áreas intervinientes, abarcando desde las encargadas de activar las compras, hasta las encargadas de su pago o cancelación.*
- ✓ *Confeccionar un listado oficial de las transacciones por las compras efectuadas de Bienes de Consumo de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.*
- ✓ *Comprobar la integridad de la base de datos de transacciones correspondientes a 1999.*
- ✓ *Definir criterios para la selección de dos muestras, una para el universo de transacciones realizadas bajo las normas contenidas en el Decreto 5720/72 y otra para aquellas transacciones rendidas por Fondo de Emergencia.*
- ✓ *Realizar las pruebas de cumplimiento en las carpetas de contrataciones correspondientes a las operaciones de compra efectuadas según procedimientos del Decreto 5720/72.*
- ✓ *Examinar las operaciones Liquidadas por Fondos de Emergencia.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 07/09/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.06.1.00. SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL.**

El objetivo de esta auditoría legal y financiera fue examinar el sistema de liquidación de haberes, analizar el encuadre normativo de las contrataciones de servicios técnicos y profesionales y las transferencias en la Subsecretaría Gestión de la Acción Social de la Secretaría de Promoción Social, comprendidos en el programa 16, incisos 1, 3 y 5, correspondientes al año 1998.

A efectos de cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Inciso 1 (liquidación de haberes): relevamiento del circuito de liquidación de haberes desde la emisión del formulario mensual hasta la imputación presupuestaria de la etapa definitiva. Evaluación del sistema de control interno. Recopilación y análisis de la normativa vigente y su aplicación en los conceptos liquidados en la muestra seleccionada. Verificación del procedimiento de carga de altas, bajas y modificaciones a partir de una muestra. Comprobación global de la razonabilidad del total de gastos en personal correspondiente al programa gestión de la acción social durante 1998 y comprobación matemática de las declaraciones juradas del suss (sistema único de seguridad social) del año 1998 y verificación de los respectivos depósitos.*
- ✓ *Inciso 3 (contrataciones de servicios técnicos y profesionales): relevamiento del circuito de contratación de servicios profesionales y verificación de la correcta imputación del total de transacciones referidas al inciso. Confección de una muestra de contratos que representa el 22% del total imputado a ese inciso. Sobre la misma se realizó la verificación del correcto cumplimiento de aspectos tales como los datos personales y cuit del contratado, el cumplimiento de la resolución general (dgi) n° 3419, la existencia de decreto de contratación, afectaciones presupuestarias, etc.*
- ✓ *Inciso 5 (transferencias): relevamiento de los circuitos administrativos vinculados al otorgamiento, liquidación y rendición de las transferencias correspondientes a los 9 "programas asistenciales" del programa presupuestario 16 (gestión de la acción social), en los que se invirtió el total ejecutado del inc. 5. Selección del programa de atención domiciliaria de la tercera edad (p.a.d.), que incluye gastos ejecutados relacionados con la utilización de recursos humanos, para desarrollar las tareas de control. Recopilación, análisis y verificación del cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, se constató el cumplimiento de aspectos de la documentación respaldatoria incluida en las rendiciones de fondos correspondientes al programa de atención domiciliaria de la tercera edad (p.a.d.).*



El informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18/04/01.



- **CODIGO DE PROYECTO Nº 3.07.02.01 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL ELIZALDE.
SUBP. RELEVAMIENTO PLANTA FISICA DEL HOSPITAL ELIZALDE.**

El objetivo de este examen fue la evaluación del estado de la planta física del Hospital Pedro De Elizalde al 5 de abril de 2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la planta física del Hospital.*
- ✓ *Inspecciones oculares y relevamiento fotográfico.*
- ✓ *Entrevistas con autoridades.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 06/04/01.

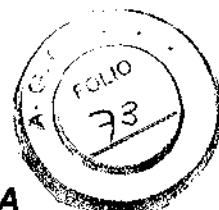
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.01 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE SUBPROYECTO N° 3 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE TURNOS PARA CONSULTORIOS EXTERNOS.**

El objetivo de este examen fue realizar un apoyo a una auditoría de Gestión del Programa Materno Infanto Juvenil relevando el equipamiento, los programas y auditando la integridad del Sistema de Turnos para Consultorios Externos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se solicitó por nota la documentación relativa al objeto de esta auditoría.*
- ✓ *Se efectuaron entrevistas con el personal operativo de todas las áreas involucradas y con el Director Adjunto de Sistemas de la Secretaría de Salud.*
- ✓ *Se relevó la Instalación del equipamiento.*
- ✓ *Se verificó la documentación de los sistemas y se hicieron pruebas sobre la aplicación Turnos.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



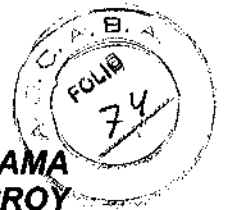
- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.01 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DE NIÑOS DR. PEDRO DE ELIZALDE SUB PROYECTO 04 RELEVAMIENTO DEL HOSPITAL DE NIÑOS DR. PEDRO DE ELIZALDE.**

El objetivo de este examen fue la obtención de información de base para la realización de la auditoría de gestión a efectuarse durante el transcurso de 2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Obtención de información histórica del Hospital.*
- ✓ *Entrevistas con las autoridades y funcionarios de distintos niveles de la estructura del Hospital.*
- ✓ *Obtención de información sobre las siguientes áreas:*
 - *Recursos Humanos. Organigrama formal e informal. Composición de la nómina total del hospital. Estructuras. Autoridades. Listado de Comités;*
 - *Presupuesto;*
 - *Planta Física;*
 - *Sistema de admisión y registro. Subsistema de otorgamiento de turnos. Información estadística;*
- ✓ *Recopilación de la normativa general e interna del Hospital.*
- ✓ *Análisis de la información obtenida.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 17/12/01.



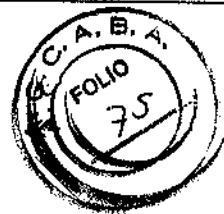
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.7.2.1 GESTIÓN DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL ELIZALDE - SUBPROY 6 -ENFERMERÍA - PERÍODO 2000/2001.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de gestión de los recursos humanos y físicos de Enfermería del Hospital de Niños Pedro De Elizalde. Periodo 2000/2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con los Jefes de los Departamentos de Enfermería y Recursos Humanos.*
- ✓ *Análisis de la composición de la planta de personal en base a las variables edad, nivel de instrucción, formación, distribución por turnos y servicios, dobles nombramientos y agentes con asignación de tareas livianas.*
- ✓ *Análisis selectivo de legajos de personal afectado al programa.*
- ✓ *Inspección ocular de la estructura física del Hospital.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos de información del Departamento de Enfermería y del Departamento de Recursos Humanos en lo atinente a la administración y gestión de los recursos humanos de enfermería: asistencia, otorgamiento de licencias y realización de módulos.*
- ✓ *Relevamiento del proceso de registro de asistencia a módulos.*
- ✓ *Relevamiento y análisis de la información referida a capacitación.*
- ✓ *Comprobaciones de consistencia y matemáticas sobre la información generada.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26/0901.



○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 3.07.02.01 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL ELIZALDE- SUBPROYECTO 02 AMBULANCIA DE ALTA COMPLEJIDAD. HOSPITAL ELIZALDE.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión de puesta en funcionamiento de la ambulancia Renault Trafic, dominio DPF 921, equipada para traslados y tratamiento en terapia intensiva neonatal e infantil, obtenida en virtud de un legado.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con las autoridades del Hospital, y de la Cooperadora del Hospital.*
- ✓ *Identificación de la ambulancia legada.*
- ✓ *Inspección ocular de la ambulancia legada y su equipamiento.*
- ✓ *Determinación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la documentación respaldatoria de los bienes legados, y sus antecedentes.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 24/07/01.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.03 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL JOSÉ MARÍA PENNA (SUS II).**
SUBPROYECTO 01: RELEVAMIENTO DEL HOSPITAL PENNA – SERVICIOS MATERNO INFANTO JUVENIL.

El objetivo de este examen fue la obtención de información de base para la realización de la auditoría de gestión a efectuarse durante el transcurso del año 2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con Autoridades y Funcionarios de distintos niveles de la estructura del Hospital.
- ✓ Observación de distintos sectores del Hospital vinculados al objeto del examen:
 - Consultorios Externos de Obstetricia;
 - Sector de Internación de Neonatología;
 - Sector donde funciona el programa de prevención y detección precoz de cáncer genito mamario;
 - Consultorio Externo de Adolescencia;
- ✓ Relevamiento de los recursos físicos. Colaboración técnica de arquitectos.
- ✓ Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital José María Penna.
- ✓ Recopilación de normativa referida al área materno infanto juvenil. Colaboración técnica de abogados.
- ✓ Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 28/02/02.



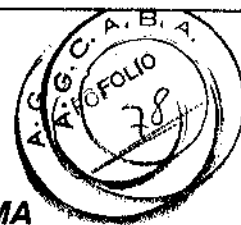
- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.03 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL JOSÉ MARÍA PENNA (SUS II). -SUBPROYECTO 02: RELEVAMIENTO DE AREA PROGRAMATICA Y CENTRO DESALUD Y ACCION COMUNITARIA (CESAC) N° 1.**

El objetivo de este examen fue la obtención de información de base para la realización de la auditoría de gestión a efectuarse durante el transcurso del año 2001. Recopilación y análisis de la información relativa a la gestión del área materno infanto juvenil del Área Programática del Hospital "José María Penna".

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Área Programática del Hospital Penna.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida a Área Programática y Centros de Salud y Acción Comunitaria. Colaboración técnica de abogados.*
- ✓ *Visitas a los Centros de Salud y Acción Comunitaria N° 34, N° 8 y N° 1.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos. Colaboración técnica de arquitectos.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*
- ✓ *Recopilación de datos sobre programas, acciones y actividades desarrolladas por la Unidad Área Programática y por el CESAC N° 1.*
- ✓ *Consulta bibliográfica de distintas publicaciones.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 21/12/01.



- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.04 GESTIÓN DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL "DONACIÓN F. SANTOJANNI" (SUS III).SUBPROYECTO 05: AREA PROGRAMATICA Y CENTRO DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA (CESAC) N° 5 - RELEVAMIENTO PLANTA FISICA.**

El objetivo de este proyecto fue realizar una evaluación del estado de Planta Física a 14 de febrero de 2002.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la planta física del CESAC N° 5 del Área Programática del Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni". Inspección ocular y relevamiento fotográfico.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 28/02/02.

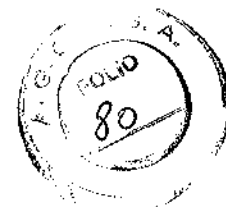
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.01.01.01 BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.**



El objetivo de este examen fue realizar una revisión de los estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, con el fin de opinar sobre la razonabilidad de la situación del Banco, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos a esa fecha.

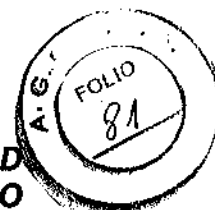
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Procedimientos generales obligatorios por normas del B.C.R.A.
 - Revisión de los hechos y transacciones ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio o periodo y hasta la fecha del informe del auditor, con el objeto de determinar si ellos afectan significativamente las cifras de los estados contables a dicha fecha o requieren exposición adicional dentro de la información complementaria correspondiente.
 - Lectura de las actas de las Asambleas de Accionistas, reuniones de Directorio u órganos similares de la entidad, relacionando los asuntos tratados con el trabajo efectuado en otras áreas de la revisión.
 - Revisión de que todos los libros de contabilidad obligatorios se encuentren actualizados y sean llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
 - Verificación de que la entidad ha cumplimentado en debida forma las observaciones formuladas durante la ultima inspección del B.C.R.A., a cuyo efecto esta institución remitirá al auditor externo dichas observaciones.
 - Revisión de la razonable preparación de los estados contables al cierre del ejercicio o periodo de acuerdo con las pautas de clasificación y exposición establecidas por el B.C.R.A., así como de la información complementaria correspondiente.
 - Requerimiento de una expresa manifestación de la gerencia de la entidad acerca de la integridad de las registraciones contables. No obstante, el auditor deberá aplicar procedimientos orientados a la obtención de evidencias que le permitan presumir la eventual existencia de operaciones no contabilizadas.
- ✓ Se aplicaron procedimientos en:
 - Disponibilidades.



- *Títulos Públicos.*
- *Préstamos.*
- *Otros créditos por intermediación financiera.*
- *Créditos diversos.*
- *Bienes de uso y diverso.*
- *Bienes intangibles.*
- *Partidas pendientes de imputación (dudosas y acreedoras).*
- *Depósitos.*
- *Otras obligaciones por intermediación financiera-Otros pasivos.*
- *Obligaciones diversas.*
- *Previsiones para contingencias.*
- *Patrimonio neto.*
- *Resultados.*
- *Cuentas de orden.*
- *Relaciones técnicas.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, conclusiones y recomendaciones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 28/09/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.01.02.02 GESTION DEL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES COMO AGENTE RECAUDADOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de gestión sobre el encuadre normativo y aspectos financieros que permita opinar sobre la eficacia, eficiencia, economía y oportunidad del BCBA como agente recaudador del GCBA, con relación a las políticas fijadas por la entidad y las pautas contractualmente estipuladas.

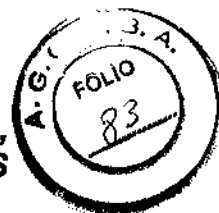
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires relacionadas con la gestión de recaudación del Banco.*
- ✓ *Relevamiento de políticas, normas y procedimientos internos aplicables a la gestión como agente recaudador del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Relevamiento de políticas, normas y procedimientos contables aplicados a las imputaciones en sistemas operativos y contables del circuito de recaudación.*
- ✓ *Relevamiento y análisis de los convenios de recaudación firmados con Dependencias y Organismos descentralizados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Relevamiento de las cuentas habilitadas para los depósitos de las sumas recaudadas de cada Dependencia u Organismo.*
- ✓ *Obtención y análisis de informes de auditoría interna emitidos en relación con la gestión como agente recaudador, las respuestas producidas por la entidad y las medidas adoptadas para subsanar los aspectos observados.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos administrativos y el flujo de la información correspondientes a cada una de las líneas mencionadas en el alcance.*
- ✓ *Identificación de controles preventivos y detectivos implementados en cada circuito que aseguren la calidad y confiabilidad de la información.*
- ✓ *Evaluación de la correcta segregación de funciones en la realización de las tareas y en la ejecución de los controles en cada uno de los circuitos relevados.*
- ✓ *Revisión de la realización del control de las transferencias internas y a través de la cuenta en el B.C.R.A.*
- ✓ *Revisión de la realización del control del conforme de la recaudación y las Notas de Abono.*

- ✓ Revisión de la realización del control entre listados del sistema de recaudación (LISRE) con los del sistema HOST y el Parte de efectivo (RISC).
- ✓ Revisión de la planilla de control de remesas, con las notas enviadas por cada entidad y el informe Listo.
- ✓ Revisión de la integridad de los legajos diarios de recaudación del Sector Centralización de Tributos del Gobierno de la Ciudad y cruce de información entre los listados involucrados (D010, D030/A, D030/b, D055, D017, D514, D320/B, D360, D375, D365, D070, Listado de UTE, Parte de Rendición, D610, D014).
- ✓ Revisión de la acreditación de la recaudación en cuentas corrientes recaudadoras.
- ✓ Análisis de la suficiencia de los controles.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de normas y políticas internas de la entidad.
- ✓ Análisis de las comisiones cobradas, su modalidad de cálculo y la oportunidad de su percepción y contabilización.
- ✓ Selección de una muestra de operaciones correspondientes a los circuitos objeto de nuestra auditoría, respecto de los cuales se aplicaron los siguientes procedimientos.
- ✓ Procedimientos tendientes a probar el adecuado resumen y la correcta sumariazación de los conceptos volcados en la totalidad de los listados generados por el sistema de recaudación.
- ✓ Cotejo de los totales de la recaudaciones denunciadas en los listados con los comprobantes conservados por el banco.
- ✓ Procedimientos sobre la recaudación llevada a cabo bajo la modalidad "débito automático" y sus comisiones resultantes.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 21/12/01.

- **CODIGO DEL PROYECTO N° 4.01.02.04 CONTROL INTERNO BCBA, SUBPROYECTO DE FINANZAS, OPERACIÓN DEL CANJE DE BONOS DEL BCBA (MEGACANJE).**



El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y financieros de la operación de canje de deuda efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de determinar el cumplimiento del marco regulatorio vigente y el impacto financiero.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la normativa aplicable a la operatoria de canje de deuda en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- ✓ *Análisis del acatamiento dado por el Banco a la normativa y a las regulaciones vigentes.*
- ✓ *Obtención y revisión de los análisis financieros elaborados en forma previa a la operación del canje de títulos en cartera.*
- ✓ *Evolución y seguimiento posterior en el mercado financiero de las especies entregadas.*
- ✓ *Análisis de las posiciones de liquidez presentadas por el Banco al Banco Central de la República Argentina durante el primer semestre del 2001 y posteriores a esa fecha, evaluando el impacto de la operación del canje de títulos en el escenario contractual de corto, mediano y largo plazo.*
- ✓ *Revisión del registro de los movimientos de las especies involucradas con extractos de Caja de Valores, Euroclear y registros contables.*
- ✓ *Análisis de las comisiones percibidas, su acreditación en cuenta y su registración contable.*
- ✓ *Revisión del régimen de autorizaciones y la adecuada segregación de funciones.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23/01/02.

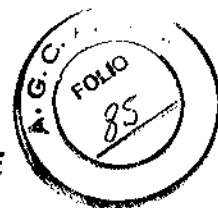
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.01.02.04. CONTROL INTERNO DEL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES SUBPROYECTO COMPRAS Y CONTRATACIONES: CONTROL INTERNO, REGIMEN DE AUTORIZACIONES Y SEGREGACION DE FUNCIONES.**

El objetivo de este examen fue revisar los aspectos relacionados con el control interno de la Gerencia de Compras de la entidad a efectos de identificar las principales áreas de riesgo y las debilidades más significativas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis de cada uno de los cinco componentes del control interno de la Gerencia de Compras de la Entidad, definidos en la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA):*
 - *Ambiente de control;*
 - *Evaluación de riesgos;*
 - *Actividades de control;*
 - *Información y comunicación;*
 - *Monitoreo;*
- ✓ *Evaluación el control interno de la Gerencia de Compras del Banco.*
- ✓ *Determinación de la respuesta a los factores de riesgo identificados.*
- ✓ *Verificación de la razonabilidad de las cifras obtenidas.*
- ✓ *Relevamiento del circuito administrativo de las Compras Descentralizadas (Gastos Menores) , excepto los correspondientes a la Gerencia de Compras.*
- ✓ *Relevamiento del depósito de la calle La Rioja 1774, de propiedad del banco.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23/01/02.



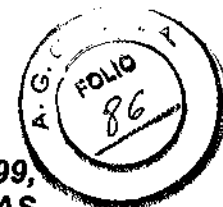
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.13.0.00 DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES – AUDITORÍA DE GESTIÓN.**

El objetivo de esta auditoría fue el examen de las operaciones y mecanismos de control de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevo de los aspectos normativos, operativos y de control relacionados con el funcionamiento de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones.*
- ✓ *Obtención de elementos que permitan evaluar el ambiente de control, reconociendo las áreas críticas y determinando el riesgo de la futura auditoría.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 07/06/01.



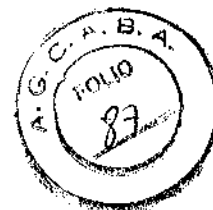
- **CODIGO DE PROYECTO N° 4.14.0.00 JURISDICCION 99, OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, PROGRAMA 92, OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS.**

El objetivo de esta auditoría fue el examen financiero, contable y de legalidad de la Cuenta de Inversión en el ámbito de la Jurisdicción 99 -Obligaciones a Cargo del Tesoro-, Programa 92 -Otras Erogaciones no Asignables a Programas- del Ejercicio 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Validar los créditos iniciales y vigentes verificando los actos administrativos que los hayan modificado.*
- ✓ *Verificar las etapas de compromiso y devengado, el límite autorizado para ejecutar (cuotas) y su ejecución.*
- ✓ *Evaluar la razonabilidad de la ejecución de los créditos asignados, los excesos, si los hubiera, y la razonabilidad de la asignación de los gastos con relación a los objetivos del programa.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 11/06/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.14.02.00 CUENTA UNICA DEL TESORO.**

El objetivo de este examen fue opinar acerca del funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro y verificar el cumplimiento del art. 104 de la Ley 70 y el conjunto de normas aplicables. Relevamiento y evaluación del sistema de control interno y procedimientos administrativos relativos a la gestión de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de las normas aplicables al funcionamiento de la C.U.T. y la estructura técnico-administrativa.*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos administrativos y de control interno relacionados con el sistema de la C.U.T.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables de la Contaduría General y la Tesorería General.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos en los circuitos de ingresos tributarios y no tributarios.*
- ✓ *Evaluación y control en el cumplimiento de normas y procedimientos referidos a los procesos relacionados con la secuencia de la órdenes de pago desde el ingreso a la Tesorería General hasta su efectivo pago.*
- ✓ *Verificación del respaldo documental obrante en los legajos relacionados con órdenes de pago seleccionadas.*
- ✓ *Verificación de los pagos realizados por transferencia a través del cotejo con resúmenes de cuenta bancaria N° 25809 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y planillas de liquidación emitidas por los departamentos que ordenan los pagos.*
- ✓ *Revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos de los circuitos de ingresos y de egresos.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/05/02.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.15.0.00 LIQUIDACION DE HABERES – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS- ASISTENCIA LEGAL Y FINANCIERA – EJERCICIO 1999.**

El objetivo de esta auditoría fue el examen de la Jurisdicción 60- Inciso 1 referida a Gastos en Personal de la totalidad de los Programas correspondientes a la Cuenta de Inversión del ejercicio 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Verificación por pruebas selectivas y aleatorias, nómina de personal, su liquidación y pago.*
- ✓ *Comprobación ajuste al marco normativo aplicable.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 17/12/01.



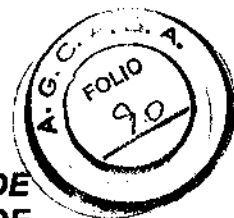
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.16.2.00B AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO IRREGULAR FINALIZADO EL 31/12/00.**

El objetivo de esta auditoría fue emitir opinión sobre la razonabilidad de la situación patrimonial del Banco Ciudad, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Revisión de los estados contables elaborados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos finalizado en dicha fecha, con sus Notas y Cuadros Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades.*
- ✓ *Análisis sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables.*
- ✓ *Análisis de las normas contables utilizadas.*
- ✓ *Análisis de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14/05/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.16.4.00. BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. AUDITORÍA DE GESTIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS. EJERCICIOS 1999 Y 2000.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar el encuadre normativo, aspectos financieros y de gestión a los efectos de determinar la eficacia, eficiencia, economía y oportunidad en la gestión de la cartera de créditos con relación a las políticas fijadas por la entidad para su otorgamiento.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se determinaron los conceptos a examinar: Préstamos al Sector Financiero. Préstamos al Sector Público no Financiero. Préstamos al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior.*
- ✓ *Se examinaron Adelantos en cuenta corriente.*
- ✓ *Se examinaron Documentos a sola firma, descontados y comprados.*
- ✓ *Se examinaron Préstamos hipotecarios.*
- ✓ *Se examinaron Préstamos personales.*
- ✓ *Se examinaron Préstamos prendarios.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 15/08/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 04.17.01.00 CONTROL DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA CIUDAD. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA PERIODO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera que permita opinar acerca de las recaudaciones registradas por la Dirección General de Tesorería General en concepto de Ingresos Tributarios y su concordancia con las efectuadas por la Dirección General de Contaduría General y su impacto en la Cuenta de Inversión.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Actualización de los relevamientos realizados en anteriores proyectos de auditoria.*
- ✓ *Verificación de la confección de conciliaciones bancarias al 31/12/00 y análisis de las partidas pendientes significativas.*
- ✓ *Verificación de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires con los listados de ingresos de la Dirección General de Tesorería General.*
- ✓ *Compulsa de los totales acumulados de ingresos al 31/12/00 que surgen de los listados de la Dirección General de Tesorería General con los saldos contables de la Dirección General de Contaduría General.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 10/01/02.



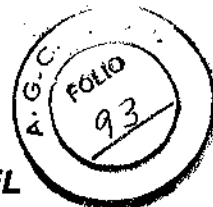
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.17.2.00. CREDITO VIGENTE. EJERCICIO 1999.**

El objetivo de esta auditoria fue realizar un examen legal y financiero de la Cuenta de Inversión en lo relativo al crédito vigente autorizado para el ejercicio 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Validar los créditos iniciales de la Administración Central y Organismos Descentralizados con la carga en el sistema presupuestario y la información contenida en la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Verificar los créditos vigentes de la Administración Central y Organismos Descentralizados al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones presupuestarias autorizadas.*
- ✓ *Analizar la adecuación de los actos administrativos modificatorios a la normativa vigente.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 11/06/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.18.0.00 SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar el cumplimiento de lo dispuesto por Ley 24.557 sobre riesgos del trabajo en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

Recopilación y análisis del marco normativo.

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa.*
- ✓ *Relevamiento de misiones y funciones de la Dirección General de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo.*
- ✓ *Análisis del Informe de Relevamiento Recursos Humanos AGCBA y el Informe Interno Dirección de Asuntos Legales AGCBA.*
- ✓ *Análisis de los siguientes informes de la Dirección General de Recursos Humanos.*
 - *Clasificación de los Puestos de Trabajo del personal GCBA según exposición a riesgos.*
 - *Clasificación de los edificios del Gobierno de la Ciudad según parámetros OIT.*
 - *Protección de maquinarias utilizadas por agentes del GCBA.*
 - *Programa para la Organización del Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad (Proyecto BID).*
- ✓ *Análisis de Informes de Consultores Externos.*
- ✓ *Pedido de cotización para cobertura de Riesgos del Trabajo.*
- ✓ *ART – Proyección económico financiera.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 07/06/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.02.2.00. CONTROL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE INVERSIÓN 1999.**

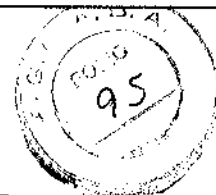


El objetivo de esta auditoría fue verificar que la registración de las recaudaciones ingresadas a la Tesorería General en concepto de ingresos tributarios concuerde con la ingresada en la Contaduría General, y en la cuenta de inversión 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ *Examen de la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Tesorería General en concepto de ingresos tributarios.*
- ✓ *Examen de las registradas en la Contaduría General y en la ejecución del cálculo de recursos del ejercicio 1999.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 17/07/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.02.3.00. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONTROL DE LAS CUENTAS CORRIENTES.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar la gestión a fin de verificar la corrección de los créditos en las cuentas corrientes de los contribuyentes, las imputaciones manuales y la reimputación de comprobantes rechazados por el sistema informático. Años 1998 y 1999.

Para cumplir el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ *Verificación de los créditos en las cuentas corrientes, imputaciones manuales y reimputación de comprobantes rechazados por el sistema informático, mediante técnicas de muestreo probabilístico.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14/05/01.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 4.02.4.00. DIRECCION GENERAL DE RENTAS. SUBPROYECTO FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS - INTELIGENCIA FISCAL.**

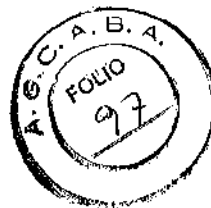


El objetivo de esta auditoría fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita evaluar criterios y procedimientos de Inteligencia Fiscal, como parte de los procesos de fiscalización de contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos. Años 1998 y 1999.

Para cumplir el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Evaluación del control interno y procedimientos.*
- ✓ *Examen de los criterios de selección de inspectores y contribuyentes a fiscalizar.*
- ✓ *Análisis de los planes de fiscalización.*
- ✓ *Compulsa de la verificación de contribuyentes en concurso o quiebra.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 11/06/01.



- **CODIGO DE PROYECTO N° 4.24.00.00 AUDITORIA GENERAL DEL HARDWARE Y LA SEGURIDAD EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SUBPROYECTO: ASPECTOS GENERALES VINCULADOS CON LA ORGANIZACION, EL EQUIPAMIENTO, LA RED DE COMUNICACIONES, LA SEGURIDAD LOGICA Y LA TECNOLOGIA INFORMATICA.**

El objetivo de este examen fue emitir opinión acerca de la calidad del servicio, su seguridad y resguardo. Revisión de los niveles de riesgo e identificación de situaciones y aspectos que impliquen debilidad en el sistema de control, en los equipos y la red de comunicaciones que soportan los aplicativos centrales del Banco y sus respectivos sistemas operativos, evaluando aspectos relacionados con las prestaciones, la seguridad física (acceso al Centro de Cómputos, Plan de Evacuación y de Contingencias) y la seguridad lógica (perfiles de usuarios, utilización de passwords, registros de Logos y manuales operativos) respecto de las siguientes plataformas:

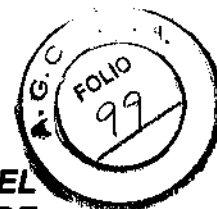
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con el personal jerárquico y operativo de las áreas involucradas de las Gerencias de Área Sistemas, de Seguridad en Tecnologías de Información.
- ✓ Visita a las instalaciones del Centro de Cómputos (DPD) , la Gerencia de Sistemas y 4 Sucursales seleccionadas al azar (N° 35 – La Lucila, N° 22-Once, N° 14 –Barracas y Sucursal Centro).
- ✓ Verificación de las medidas de seguridad física generales.
- ✓ Revisión de la ejecución de los respaldos de información en función de la política de Back up en los Ambientes 390, Stratus y NT.
- ✓ Cotejo del monitoreo efectuado sobre los cajeros automáticos.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las normas de seguridad relativas a grabación y resguardo de cintas de monitoreo de cajeros en las cuatro sucursales inspeccionadas.
- ✓ Visita a la totalidad de los cajeros de la red Moderban y revisión del servicio que prestan.
- ✓ Revisión del procedimiento de otorgamiento de claves para los ambientes 390, Stratus y Windows NT.
- ✓ Lectura y análisis de los siguientes informes:
 - Auditoría del Sistema de Liquidación de Haberes Centralizado y Descentralizado, realizado por la DGE y SI en el año 1995.



- *Informes de auditores externos, internos e inspectores del BCRA relacionados con las áreas auditadas, las observaciones halladas y su posterior seguimiento.*
- ✓ *Obtención y análisis de Organigramas, Manuales Operativos, Normas de Procedimiento y Planes de Contingencia.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de normas internas y externas y confrontación con estándares que surgen de las normas nacionales e internacionales consignadas en Anexo.*
- ✓ *Ejecución de software de testeo para determinar la configuración de la red accesible desde dos puestos de trabajo instalados en Sarmiento 640 y Esmeralda 660.*
- ✓ *Verificación de la seguridad del acceso al sitio Web del BCBA.*
- ✓ *Verificación de la existencia de encriptadores en el DPD y las Sucursales.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 20/11/01.



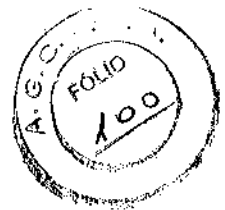
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.24.00.00 AUDITORIA GENERAL DEL HARDWARE Y LA SEGURIDAD EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

El objetivo de este examen fue revisar la calidad del servicio informático, su seguridad y resguardo, para los entornos operativos que soportan las aplicaciones centrales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se solicitó la documentación relativa al objeto de esta auditoría, la cual fué entregada fuera de los plazos preestablecidos por la ley.*
- ✓ *Se efectuaron entrevistas con el personal jerárquico y operativo de todas las áreas involucradas de las Gerencias de Área Sistemas, de Seguridad en Tecnologías de Información y Gerentes de Sucursal, previa determinación de las responsabilidades de las mismas.*
- ✓ *Se verificaron, las medidas de seguridad generales con incidencia en el objeto de esta auditoría.*
- ✓ *Se dio lectura a las auditorías previas, internas y externas, tanto del BCRA como de instituciones privadas.*
- ✓ *Se efectuaron inspecciones de las instalaciones del Centro de Cómputos principal DPD en Esmeralda 664 y las áreas informáticas de Sarmiento 640 sítas en el piso 4°.*
- ✓ *Se inspeccionaron cuatro sucursales. (N° 12 - Centro, N° 14-Barracas, N° 35-La Lucila y N° 22-Once.)*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



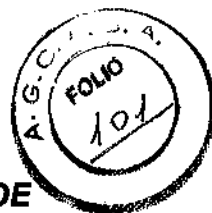
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.06.0.00. COLEGIO DE ESCRIBANOS.**

El objetivo de esta auditoría fue evaluar la legalidad del convenio suscripto entre el GCBA y el Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Para cumplir con el objetivo mencionado se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ *Opinión acerca de los aspectos legales del convenio.*
- ✓ *Evaluación del cumplimiento del retorno de información a fin de actualizar el padrón de ABL.*
- ✓ *Evaluación de la correspondencia de los gastos efectuados en este marco con la finalidad prevista contractualmente.*

El informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 10/05/2002.



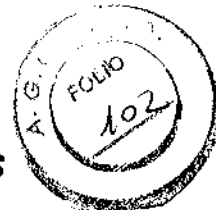
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.06.02.00 DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. SUBPROYECTO: RELEVAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO**

El objetivo de este examen fue la obtención de información de base para la realización de futuras auditorías.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas :

- ✓ *Relevamiento del marco normativo. Recopilación y análisis.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios.*
- ✓ *Relevamiento del aspecto operativo de la dependencia auditada.*
- ✓ *Relevamiento del ambiente de control interno.*
- ✓ *Análisis de la información obtenida.*

El Informe Final de este relevamiento fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



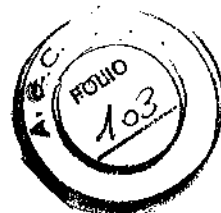
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.07.0.00. GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar la gestión de los recursos humanos de la DGR, que permita emitir opinión acerca de su aptitud para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para cumplir con el objetivo mencionado se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento y evaluación para llegar a un diagnóstico de la situación organizacional.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18/10/01.

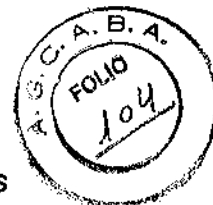


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.09.02.00 VALUACIONES CATASTRALES.**

El objetivo de este proyecto fue realizar una auditoría legal destinada a emitir opinión sobre los criterios y procedimientos aplicados en la determinación del valor fiscal que se asigna a los inmuebles que contribuyen al impuesto inmobiliario, y la gestión de los reclamos de contribuyentes, en el ámbito de la Dirección General de Rentas (DGR).

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a las valuaciones catastrales con vigencia para el período de auditoría.*
- ✓ *Verificación de la existencia y cumplimiento de los manuales de normas y procedimientos aplicables.*
- ✓ *Comprobación del cumplimiento de los circuitos de información y documentación referidos a los procedimientos de valuación catastral, por altas y cambios en las valuaciones de las partidas.*
- ✓ *Relevamiento de los procesos a través de los cuales se canalizan los reclamos del contribuyente.*
- ✓ *Obtención del organigrama de la ex – DEI, con indicación del personal asignado a la tarea de valuaciones catastrales.*
- ✓ *Verificación de los procedimientos de control y nivel de autorizaciones referidos a las modificaciones en las valuaciones catastrales y a la gestión de los reclamos.*
- ✓ *Análisis de los informes anteriores de auditoría interna relativos a las valuaciones catastrales, y verificar la implementación de las mejoras sugeridas en los mismos.*
- ✓ *Recopilación de las observaciones surgidas de proyectos de auditoría previos.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control interno en los aspectos relacionados con el presente proyecto de auditoría.*
- ✓ *Comprobación, a través de una muestra, de la correcta administración y archivo de los legajos con la totalidad de la documentación necesaria para la valuación y sus modificaciones -Planos, informes técnicos, fichas de campo, fichas censales, declaración jurada del titular de la partida- verificando que dicha documentación se encuentre debidamente cumplimentada y autorizada.*
- ✓ *Comprobación, en base a la documentación existente de la correcta aplicación de los diversos factores que componen la valuación catastral. La tarea no comprendió la verificación "in situ" de la realidad constructiva de los inmuebles.*



- ✓ Comprobación, a través de una muestra, del cumplimiento de las normas de control interno y los procedimientos previstos en la normativa para la resolución de los reclamos de contribuyentes, en lo referente a valuaciones catastrales.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/03/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.01.01.00 DEFENSORIA DEL PUEBLO – CONTRATACIONES DE SERVICIOS. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

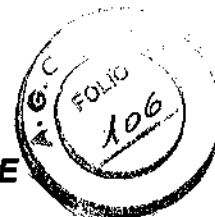
El objetivo de este examen fue verificar la adecuación legal, técnica y financiera de los procesos de contratación; controlar el ajuste de los ingresos y servicios a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente, en los aspectos referentes a su liquidación y pago. Contrataciones de servicios correspondientes al año 2.000. Auditoría legal y financiera.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones.*
- ✓ *Análisis de las Carpetas de contrataciones incluidas en la muestra.*
- ✓ *Análisis de las carpetas de pago.*
- ✓ *Análisis de los Contratos de Locación de Servicios y de Locación de Obra, incluidos en la muestra referida.*
- ✓ *Verificación de las actas de recepción, certificaciones de servicio, y de los correspondientes pagos.*
- ✓ *Análisis de los legajos de contratados.*
- ✓ *Análisis presupuestario, de la rendición de cuentas y balance.*
- ✓ *Análisis de las imputaciones contables.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 22/10/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.10.0.00. DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIONES Y HABILITACIONES (EX POLICIA MUNICIPAL).**



El objetivo de este examen fue realizar un relevamiento de la estructura organizativa del organismo, recopilación y análisis del régimen legal aplicable al mismo; descripción de sus misiones y funciones, recursos humanos, materiales e informáticos, a los fines de contar con una base de información indispensable para la programación de futuras auditorías.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa vigente relacionada con los aspectos de su creación.
- ✓ Recopilación de antecedentes normativos que regulan el funcionamiento de la DGVH (resoluciones, manuales internos y normativa relacionada) y de sus áreas particulares. Análisis y evaluación.
- ✓ Elaboración de cuestionarios entregados a los directores de cada área de la DGVH con la finalidad de obtener una descripción de su funcionamiento global y proporcionar una visión sistémica de cada área.
- ✓ Realización de entrevistas personales con funcionarios jerárquicos a fin de evacuar las dudas que surgieran de los cuestionarios enunciados precedentemente y profundizar los temas que se consideraron trascendentes para los propósitos del presente relevamiento.
- ✓ Realización de entrevistas informales con funcionarios de inferior jerarquía a efectos de obtener la micro visión del área y una descripción de las tareas que conforman la rutina y los procedimientos de la organización.
- ✓ Relevamiento, observación y evaluación del ambiente de trabajo, recursos físicos, informáticos, administrativos y humanos.

El Informe Final de este Relevamiento fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 03/08/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.10.02.00 C. G. P N° 13.**

El objetivo de este examen fue evaluar, en términos de eficiencia, eficacia y economía, el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, de las misiones y funciones asignadas a los Centros de Gestión y Participación y de la normativa vigente relativa al proceso de descentralización, así como la adecuación de los recursos humanos afectados al mismo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con el programa.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el Organismo.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el Organismo auditado.*
- ✓ *Cruce de la información contenida en el listado de Ejecución Presupuestaria proporcionado por el Organismo, con el listado de transacciones de la cuenta inversión y con documentación respaldatoria.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio y análisis de los servicios y programas implementados por el Organismo.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/05/02.



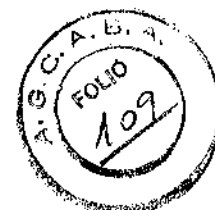
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.11.0.00. CONTROL FORMAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE LOS FUNCIONARIOS.**

El objetivo de la auditoría fue examinar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires con relación a la presentación de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos. 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- ✓ *Estudio y evaluación del marco normativo.*
- ✓ *Circularización mediante notas a Secretaría de Hacienda y Finanzas, Subterráneos de Buenos Aires, Autopistas Urbanas S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires y Comisión Municipal de la Vivienda.*
- ✓ *Cotejo de la documentación recibida de los organismos a los cuales se les solicitó información respecto a los funcionarios que debían cumplir con lo establecido en el Decreto 514/91 con información existente en la Escribanía General de la Ciudad.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de la Escribanía General de la Ciudad para tomar conocimiento de los procedimientos que llevan a cabo a fin de cumplir con la misión que les asigna el Decreto 514/91.*
- ✓ *Pruebas por muestreo de las declaraciones juradas de los funcionarios existentes en la escribanía general de la ciudad confrontadas con el registro que mantiene el Organismo.*
- ✓ *Examen "in situ" de las condiciones de manejo, custodia y seguridad de las declaraciones juradas remitidas por los organismos.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 04/07/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.11.02.00 C. G .P N° 14 OESTE.**

El objetivo de este examen fue evaluar, en términos de eficiencia, eficacia y economía, el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, de las misiones y funciones asignadas a los Centros de Gestión y Participación y de la normativa vigente relativa al proceso de descentralización, así como la adecuación de los recursos humanos afectados al mismo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con el programa.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado: Director General.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el organismo.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el organismo auditado.*
- ✓ *Cruce de la información contenida en el listado de Ejecución Presupuestaria proporcionado por el organismo, con el listado de transacciones de la cuenta inversión y con documentación respaldatoria.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio y análisis de los servicios y programas implementados por el organismo*

El Informe final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 5.13.0.00. REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue realizar un relevamiento organizacional, normativo, de procedimientos, estructura y mecanismos de control interno.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación de la normativa legal vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura administrativa.*
- ✓ *Responsabilidad Primaria.*
- ✓ *Requerimiento de información y/o documentación relacionada con la estructura interna, misiones y funciones, procedimientos, control interno, recursos humanos, soporte informático, marco presupuestario de la Organización.*
- ✓ *Cuestionarios y entrevistas con los responsables de las distintas áreas y con personal que, en razón de sus conocimientos, experiencia y/o particularidad del área en que se encuentran, brindaran información mas acabada respecto a las mismas.*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos administrativos adoptados para el cumplimiento de los objetivos.*
- ✓ *Relevamiento de partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2000, presupuesto ejecutado, metas físicas e informe de ejecución para el ejercicio 2000.*
- ✓ *Análisis y evaluación de la información proporcionada.*
- ✓ *Detección de áreas críticas.*

El informe Final de este Relevamiento fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23/01/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.13.02.01. REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. CENTRAL DE DEFUNCIONES AUDITORIA DE GESTIÓN. PERÍODO 2000/2001.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de gestión en el Departamento Central de defunciones de la dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los fines de evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del organismo, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Consulta de documentación y registros.*
- ✓ *Inspecciones oculares.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la documentación vigente, de los objetivos programas y metas establecidas y de la información generada por las áreas operativas.*
- ✓ *Estructura de los sistemas de información y características de las tecnologías en uso.*
- ✓ *Estructura informal y perfiles técnicos y/o administrativos del personal del área.*
- ✓ *Contexto general en que se desenvuelve el área.*
- ✓ *Elaboración de encuestas.*
- ✓ *Elaboración de Indices de gestión.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 30/01/02.



○ **CODIGO DEL PROYECTO Nº 5.16.2.00 HABILITACION Y CONTROL DE LOS ESTADIOS DE FUTBOL- DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES Y VERIFICACIONES. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de esta auditoría fue evaluar la gestión en materia de habilitaciones y control de Estadios de Fútbol referente al período 2000, verificando el cumplimiento de la normativa vigente a tal fin, como también el cumplimiento de planes, programas y/o metas proyectadas, en términos de eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento organizacional preliminar.*
- ✓ *Análisis de registros y documentación obrante en poder de la Dirección General auditada.*
- ✓ *Procedimientos alternativos orientados a evaluar el nivel de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de su cometido institucional, así como la integridad, exactitud y actualización de dicha documentación.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 25/10/01.



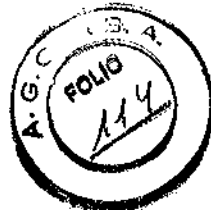
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.17.02.00 PROGRAMA MEDIACION COMUNITARIA Y METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de esta auditoria fue evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios y personal afectado al programa.*
- ✓ *Entrevistas con personal de la unidad ejecutora.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos administrativos implementados por el programa.*
- ✓ *Relevamiento y análisis de información de documentación e información proporcionada por organismos y dependencias involucradas en el programa.*
- ✓ *Análisis de la información suministrada por la Secretaría de Descentralización en el marco de la auditoría de gestión efectuada en el ámbito de los CGP.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/03/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.02.0.00 DEFENSORIA DEL PUEBLO.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales técnicos y financieros de los actos administrativos aprobatorios de las erogaciones y su ajuste a los términos por los cuales fueron otorgadas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones.*
- ✓ *Pruebas aritméticas:*
 - *Controles de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas y depósito de impuestos;*
 - *Controles de consistencia de la información que surge de los listados analíticos proporcionados por el organismo;*
 - *Verificación de la concordancia de las registraciones contables del organismo con la ejecución presupuestaria al 31/12/99.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 19/06/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.20.01.00 DECLARACIONES JURADAS SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION .**

El objetivo de este examen fue evaluar el grado de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 de la ley N° 70.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento al Sr. Subsecretario (Nota AGCBA N° 2690/01) de la siguiente información:
 - Nomina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2000 (nombre, apellido, numero de documento de identidad y cargo respectivo);
 - Nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración Jurada;
 - Copia de formulario utilizado para la prestación de las DDJJ y del sobre que la contiene;
 - Circuitos administrativos;
 - Modelo de formulario;
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada por el ente auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de las distintas dependencias que conforman la subsecretaría.
- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- ✓ Verificación de las constancias existentes en el organismo auditado respecto a la presentación de las declaraciones juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2000 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



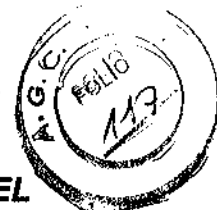
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.21.01.00 ADMINISTRACION DE LA LEGISLATURA.**

El objetivo de este examen fue controlar y evaluar los aspectos legales, técnicos y financieros de las contrataciones y adquisiciones de bienes de consumo y servicios más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se tomó como base el relevamiento normativo y de funcionamiento y distribución de funciones del área auditada, efectuado en el examen de auditoría correspondiente al período 07/08/2000 al 31/12/2000.*
- ✓ *Se efectuó el análisis legal de expedientes de contrataciones, de facturación y rendiciones de caja chica.*
- ✓ *Con relación a las Licitaciones y Contrataciones Directas en las cuales los pagos se efectivizan por expediente separado.*
- ✓ *Revisión de la emisión del cheque respectivo, su contabilización en la cuenta corriente banco en el Mayor Contable y el cruce con el débito en el resumen bancario.*
- ✓ *Revisión de las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias, en los casos en que estos fueran aplicables.*
- ✓ *Verificación de la correspondiente afectación presupuestaria.*
- ✓ *Verificación de que las facturas emitidas por los proveedores cumplieren los requisitos de la Resolución N° 3419 AFIP y sus modificatorias.*
- ✓ *Análisis de los Expedientes de rendición de Caja Chica.*
- ✓ *Se verificó la contabilización de la partida en la cuenta del Mayor de la caja chica respectiva y su rendición, es decir el crédito por otorgamiento de dicha partida y el correspondiente débito cuando perciben el reembolso del cheque por parte de la Tesorería.*
- ✓ *Verificación de la correspondiente afectación presupuestaria.*
- ✓ *Análisis de los comprobantes que componen cada una de las rendiciones de las cajas chicas, de acuerdo con la Resolución N° 3419 AFIP y modificatorias.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/05/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.22.01.00 EVOLUCION Y CONTROL DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS EN EL AREA DE PUBLICIDAD EN VIA PUBLICA. AUDITORIA LEGAL TECNICA Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue evaluar y controlar los aspectos legales, técnicos y financieros del proceso de otorgamiento de permisos en el área de la vía pública en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1999 y el 7 de agosto de 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Verificación de la existencia de manuales de procedimientos.*
- ✓ *Estructura orgánica funcional.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Relevamiento del control interno.*
- ✓ *Determinación de una muestra representativa de los permisos otorgados por el organismo.*
 - *Evaluación y análisis de la misma considerando los procedimientos utilizados para el otorgamiento y/o habilitación de anuncios publicitarios.*
- ✓ *Verificación de su ajuste a las disposiciones legales vigentes.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/03/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.0.99 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

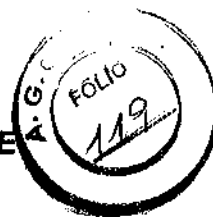
El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios, sus respectivas liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales, realizadas durante el año 1998 por la Dirección General de Comunicación Social, dependiente - en dicho período - de la Subsecretaría General de la Jefatura de Gobierno.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa, dictámenes e instructivos.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones de servicios.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por el Organismo auditado.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por la Dirección General de Contaduría General.*
- ✓ *Cruzamiento de la información contenida en los listados de contrataciones suministrados por el Organismo auditado con la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio de las contrataciones de servicios en sus aspectos legales y financieros.*
- ✓ *Examen de carpetas y/o expedientes en los que, de acuerdo a lo informado por el Organismo, se habrían tramitado compulsas de precios para la prestación de servicios de publicidad durante el año 1998.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 04/07/2001.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.03.0.99 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL.**



El objetivo de esta auditoría fue contrataciones de servicios celebradas por la Dirección General de Comunicación Social durante el año 1999, dependiente, en dicho periodo, de la Secretaría de Cultura.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa, dictámenes e instructivos relacionados con:*
 - *Estructura funcional;*
 - *Ejecución presupuestaria;*
 - *Contrataciones de servicios de publicidad;*
- ✓ *Entrevistas en el "departamento control de gestión"*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en la celebración y ejecución de las contrataciones de servicios.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por el organismo.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de informes y documentación proporcionados por la Dirección General de Contaduría General.*
- ✓ *Cruzamiento de la información contenida en los listados de contrataciones proporcionados por el organismo auditado con la cuenta de inversión.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio de las contrataciones de servicios.*
- ✓ *El estudio se limitó al análisis de los aspectos legales y financieros de las contrataciones.*
- ✓ *El análisis se planificó sobre la base de una muestra de casos extraídos de los listados proporcionados por la dirección general de contaduría.*
- ✓ *En virtud de la significación económica se seleccionaron contrataciones que han tenido por objeto los servicios de publicidad. La sumatoria de los montos de las contrataciones seleccionadas, asciende a \$ 4.621.092,6 (pesos cuatro millones seiscientos veintiún mil noventa y dos con seis centavos) equivalente al 38,2 % del monto total de las contrataciones de servicios celebradas en el periodo auditado. El total de las contrataciones celebradas ha sido 1431 representando la muestra seleccionada un 5.4% (88 contrataciones) del total de las mismas.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13/09/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 5.04.0.00 INFORME DE RELEVAMIENTO SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA EN AMBITO DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

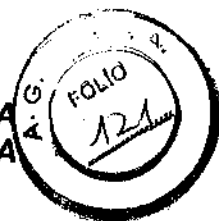
El objetivo de esta auditoría fue realizar un relevamiento del Sistema de Control Interno, específicamente en lo concerniente a las tareas relativas a la creación, conformación y mantenimiento de las Unidades de Auditoría Interna, desarrolladas por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y las Autoridades Superiores de las Jurisdicciones y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa vigente relacionada al sistema de control interno del sector público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, específicamente en lo atinente a la creación y estructura orgánico-funcional de la SIGEBA y de las Unidades de Auditoría Interna.*
- ✓ *Requerimiento de documentación (resoluciones, manuales internos y normativa relacionada) a la Sigeba y las UAI. Recopilación, análisis y evaluación.*
- ✓ *Entrevistas con los siguientes funcionarios:*
 - *Síndico General.*
 - *Asesores del Síndico General.*
 - *Responsables máximos de las UAI relevadas.*
 - *Personal que conforman las UAI relevadas.*
- ✓ *Relevamiento, observación y evaluación del ambiente de trabajo, recursos físicos, administrativos y humanos.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23/01/02.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.05.02.00 RELEVAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS SOCIALES Y DEFENSA CIVIL.**



El objetivo de este examen fue relevar la Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Logística y Emergencias, recabando toda la información que resulte de utilidad para establecer las bases que determinarán la naturaleza, oportunidad y alcance de los procesos de auditoría que la planificación de este órgano de control prevea realizar en la entidad relevada.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa relacionada con los antecedentes normativos de creación y evolución del Sistema de Defensa Civil.
- ✓ Recopilación, análisis y evaluación de los antecedentes normativos que regulan el funcionamiento de la Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil.
- ✓ Entrevistas personales con funcionarios del organismo auditado.
- ✓ Entrevistas con funcionarios de inferior jerarquía a efectos de obtener una descripción de las tareas diarias y procedimientos de gestión desarrollados.
- ✓ Relevamiento de información relativa a recursos humanos, materiales e informáticos.
- ✓ Relevamiento y análisis del Sistema de Información Presupuestaria y Contable. Ejercicio 2000/2001. Sistema de Control Interno.
- ✓ Detección de áreas críticas.

El Informe Final de este Relevamiento fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 9/01/02.

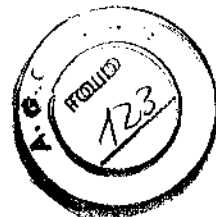


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.06.0.00 CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL CIUDADANO.**

El objetivo de esta auditoría fue tareas y actividades desarrolladas por el centro para la participación y el control ciudadano durante el periodo 1999 en cumplimiento de sus objetivos institucionales y operativos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con:*
 - *Creación y estructura del organismo.*
 - *Competencia y funciones del organismo.*
 - *Contratación de bienes y servicios.*
 - *Régimen del personal de la administración pública.*
 - *Celebración de convenios.*
 - *Ejecución presupuestaria.*
 - *Régimen de caja chica, caja chica especial, fondos con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.*
- ✓ *Entrevistas con los siguientes funcionarios y personal del organismo:*
 - *Directora.*
 - *Planta de gabinete.*
 - *Personal administrativo.*
 - *Coordinadores de los programas y de los subprogramas.*
 - *Personal afectado a la ejecución de los programas y/o subprogramas.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el organismo.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el organismo auditado.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación e información suministrada por los siguientes organismos:*
 - *Dirección General de Contaduría General.*
 - *Dirección General de Recursos Humanos.*
 - *Dirección General, Técnica, Administrativa y Legal de la Subsecretaría de Descentralización.*
 - *Mesa General de Entradas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*
 - *Secretaría de Gobierno.*
 - *Secretaría de Hacienda y Finanzas.*



- Subterráneos de Buenos Aires Dirección General de Planeamiento e Interpretación Urbanística.
- ✓ Cruce de la información contenida en el listado de ejecución presupuestaria proporcionado por el organismo, con el listado de transacciones de la cuenta inversión y con documentación respaldatoria.
- ✓ Confronte de los extractos bancarios del organismo con el libro banco llevado por el mismo y con el listado de transacciones de la cuenta inversión.
- ✓ Confronte de las compras de bienes de uso con las altas de bienes muebles que constan en el inventario suministrado por el organismo y con listado de transacciones de la cuenta inversión.
- ✓ Pruebas globales y verificaciones aritméticas.
- ✓ Estudio y análisis de los programas y subprogramas implementados por el organismo.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 06/09/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.07.0.00. DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA DE INFRACCIONES.**

El objetivo de esta auditoría fue el análisis del marco normativo de las contrataciones de servicios efectuadas por el organismo, cumplimiento de las obligaciones contractuales, y examen sobre la legalidad de los contratos vigentes, incluyendo el acto administrativo que le dio origen; evaluación de los aspectos contables, técnicos y presupuestarios correspondientes al año 1999/00, del inciso 3º, Programa 16.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Auditoría de legalidad de los actos licitatorios y administrativos de los contratos, con sus documentos, accesorios, modificaciones y prórrogas contractuales, análisis de los pliegos y ofertas, y obtención de documentación complementaria.*
- ✓ *Control de los pagos realizados en el marco de las contrataciones de servicios, de los precios resultantes de las operaciones, con la información respaldatoria y registros contables.*
- ✓ *Análisis de los aspectos legales y financieros de las contrataciones.*
- ✓ *Se requirió el listado de contrataciones efectuadas.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 03/07/01.



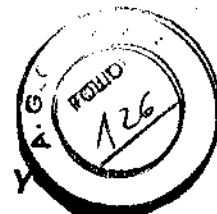
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.07.01.00 SERVICIOS DE SEGURIDAD. CONTRATACIONES. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicio más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables.*
- ✓ *Relevamiento estructural de la Dirección General de Seguridad.*
- ✓ *Análisis de la Licitación pública N° 190/97 tramitada por Expediente N° 81.525/96.*
- ✓ *Verificación de las actas de recepción, certificaciones de servicio, y de los pagos, correspondientes a la referida contratación.*
- ✓ *Análisis de los pagos correspondientes a servicios de Policía Adicional, brindados por la Policía Federal Argentina en distintos Hospitales y Centros de Salud de esta Ciudad.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/11/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.08.02.00 CENTRO DE GESTION Y PARTICIPACIÓN N° 9. AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2000.**

El objetivo de esta auditoría fue evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, de las misiones y funciones asignadas a los CGP y de la normativa vigente relativa al proceso de descentralización así como a la adecuación de los recursos humanos afectados al mismo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente relacionada con el programa.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios y agentes del organismo auditado.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el organismo auditado.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de la documentación e información proporcionada.*
- ✓ *Cruce de la información contenida en el listado de Ejecución Presupuestaria proporcionado por el organismo con el listado de transacciones de la Cuenta de Inversión y con la documentación respaldatoria.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio y análisis de los servicios y programas implementados por el organismo.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.9.02.00 C. G. P N° 5.**

El objetivo de este examen fue evaluar, en términos de eficiencia, eficacia y economía, el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, de las misiones y funciones asignadas a los Centros de Gestión y Participación y de la normativa vigente relativa al proceso de descentralización, así como la adecuación de los recursos humanos afectados al mismo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con el programa.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el Organismo.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el organismo auditado (entrevistas, cuestionarios)*
- ✓ *Cruce de la información contenida en el listado de Ejecución Presupuestaria proporcionado por el organismo con el listado de transacciones de la Cuenta de Inversión y documentación respaldatoria.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio y análisis de los servicios y programas implementados por el organismo.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 03/05/02.



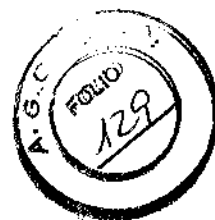
○ **COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue la adquisiciones de bienes y servicios. Aspectos Legales y Técnicos y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento del funcionamiento y distribución de funciones del área auditada.*
- ✓ *Relevamiento de la normativa aplicable a la Dirección General de Administración.*
- ✓ *Se realizaron entrevistas con el titular de la Dirección General Administrativa y con diversos funcionarios del área. También se efectuaron consultas a funcionarios de otras áreas que intervienen en la tramitación (D.G. de Asuntos Jurídicos, D.G. de Gestión Financiera, Secretaría Administrativa).*
- ✓ *Se compulsaron los diversos registros llevados en el Libro de Mesa de Entradas y de Ordenes de Provisión de la D.G.A., así como listados provistos por la D.G.A., a efectos de determinar el universo a auditar.*
- ✓ *Se analizaron expedientes de contrataciones y de facturación.*
- ✓ *A efectos de realizar una evaluación comparativa de los precios de las contrataciones auditadas, se consultó al Departamento Catalogación Análisis de Precios Indicativos de la Dirección de Control y Normatización de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires, a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), y a la Dirección de Administración de la Auditoría General de la Ciudad (A.G.C.).*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 31/05/02.



○ **PROYECTO CUENTA DE INVERSION 1998.**

El objetivo de este examen fue revisar los programas incluidos en la Cuenta de Inversión del período 1998, información generada por la Dirección General de Contaduría General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando aspectos financieros y legales .

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Evaluación de las Finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Evaluación de la situación económica financiera al cierre del ejercicio 1998.*
- ✓ *Evaluación del estado de la deuda pública.*
- ✓ *Evaluación de los recursos fiscales de la ciudad.*
- ✓ *Evaluación de la recaudación durante el período auditado. Y del nivel de cumplimiento del cálculo de recursos.*
- ✓ *Evaluación del presupuesto y ejecución del gasto.*
- ✓ *Análisis de la evolución presupuestaria 1997/98.*
- ✓ *Análisis del crédito presupuestario y modificaciones según clasificación económica.*
- ✓ *Evaluación de la deuda pública.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad autónoma de Buenos Aires con fecha 27/08/2000.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.05.0.00. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos de obras públicas y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales, durante el período 1999/2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Circularizaciones a: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Tesorería General – Secretaría de Hacienda y Finanzas. Contaduría General. Dirección General de Hidráulica. Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la SoySP.*
- ✓ *Entrevistas con: Gabinete de Asesores de DGHid. Departamento de Legales de DGHid. Inspección de Obras.*
- ✓ *Análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Inspecciones oculares.*
- ✓ *Confirmaciones escritas de los responsables del Organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*
- ✓ *Cotejo de las registraciones e imputaciones presupuestarias. Revisión de la correlación entre registros y documentación respaldatoria.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 21/12/01.

o **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.06.01.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL TEATRO COLÓN. AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA.**



El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones de servicios, Auditoría Legal y Financiera. Ejercicio 2000. Jurisdicción 50 – Secretaría de Cultura; Programas 395 (Enseñanza de las Expresiones Artísticas), 396 (Divulgación de las Expresiones Artísticas) y 397 (Preservación Cultural). Inciso 3.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.
- ✓ Relevamiento de los circuitos administrativos.
- ✓ Actualización de la normativa vigente.
- ✓ Selección de una muestra representativa de contratos, a criterio del auditor.
- ✓ Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/03/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.05.1.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MÚSICA. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

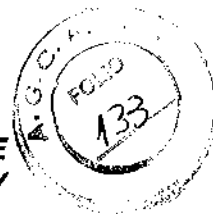
El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se realizó el relevamiento de la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Música.*
- ✓ *Se constató la distribución de personal por área y se relevaron las responsabilidades primarias y acciones de cada sector del organismo.*
- ✓ *Se efectuó el relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios de la D. G. Música.*
- ✓ *Se recopiló y analizó el marco normativo.*
- ✓ *Se tomó en cuenta el Informe de Auditoría N° 59/98 elaborado por la Sindicatura General de la Ciudad sobre la Dirección General Centro de Divulgación Musical.*
- ✓ *Se analizó el presupuesto de la D. G. Música , sus modificaciones y las compensaciones entre partidas realizadas durante el año 2000.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18/07/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.04.01.00. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL TEATRO PRESIDENTE ALVEAR. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA. PERIODO 2000.**



El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones de servicios.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánica funcional.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos de contrataciones de servicios técnicos y profesionales.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudio de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*
- ✓ *Selección de muestras de contratos técnicos y artísticos.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.04.0.00 Y 2.05.0.00. LIQUIDACION DE HABERES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de la liquidación y pago de haberes en relación a los programas 01, 02 (subprogramas 01, 02, 03, 04, 05 y 06) y 16 (subprogramas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07). Auditoría Legal y Financiera año 1999.

Para cumplir el mencionado objetivo se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- ✓ *Determinación de la muestra.*
- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos administrativos, contables y financieros.*
- ✓ *Verificación aritmética de las liquidaciones.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria de liquidaciones, estudios de antecedentes y documentos.*

Los informes Finales de estas auditorías, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fueron elevados a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 27/04/01.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 2.03.2.00. TEATRO COLON - AUDITORÍA DE GESTIÓN 1999/2000.**



El objetivo de esta auditoría fue verificar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia durante el período 1999 y primer semestre del ejercicio 2000. Como resultado del relevamiento del control interno y de gestión del teatro, se identificaron las siguientes actividades críticas, sobre las cuales se centró el análisis: planificación estratégica, operativa y presupuestaria; administración de recursos humanos y materiales; difusión y enseñanza del arte lírico, ballet y musical.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa.
- ✓ Recopilación de datos en internet sobre teatros líricos internacionales para la elaboración de indicadores de gestión.
- ✓ Elaboración de instrumentos de recolección de información en campo.
- ✓ Análisis del Plan Anual de Compras.
- ✓ Determinación de plazos de compra y recepción de materiales.
- ✓ Análisis comparativo de precios adjudicados y precios indicativos, por compra de materiales.
- ✓ Determinación y justificación de excesos sobre precios tope en compras de materiales.
- ✓ Análisis, en función de edad, sexo y años de servicio, de la situación de cada agente frente a los regímenes jubilatorios.
- ✓ Relevamiento y análisis de la composición funcional y vegetativa de la planta permanente.
- ✓ Relevamiento de libros de actas y libros matrices del instituto superior de arte.
- ✓ Inspecciones oculares en Instituto Superior de Arte, Biblioteca, Archivo Musical y Grabación y Video.
- ✓ Entrevistas con funcionarios del teatro.

El informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 24/05/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.03.01.00 TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

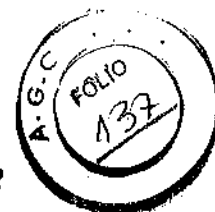


El objetivo de este examen fue examinar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de los subsidios a primeros premios y premios únicos de los concursos organizados por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las transferencias efectuadas a entidades privadas, y su ajuste a los aspectos normativos correspondientes al ejercicio 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Promoción Cultural y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, dependientes de la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos del otorgamiento de subsidios.*
- ✓ *Recopilación y análisis del marco normativo.*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudio de antecedentes y documentos.*
- ✓ *Análisis de los informes de auditoria realizados por la Sindicatura General (SIGEBA).*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Selección de una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico.*
- ✓ *Análisis de la información obtenida.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 24/10/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.02.01.01 Y Nº 2.02.01.02
CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LS1 RADIO MUNICIPAL.**

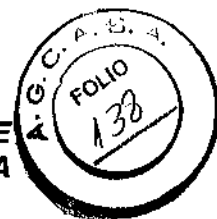
El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos y su ajuste a los términos contractuales del ejercicio 2000.

Para el cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico funcional .*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos de las contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos.*
- ✓ *Recopilación y análisis del marco normativo.*
- ✓ *Selección de una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico.*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudio de antecedentes y documentos.*
- ✓ *Análisis de los informes de auditoría realizados por la Sindicatura General y por la Unidad de Auditoría Interna.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*

Los Informes Finales de estas auditorías conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fueron elevados a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 8/07/01 y 14/07/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.02.1.00. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA 1999.**

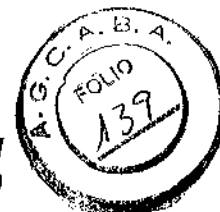


El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Promoción Cultural.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos de la DGPC.*
- ✓ *Se recopiló y analizó el marco normativo.*
- ✓ *Se compararon los montos devengados del total de contratos según la Cuenta de Inversión con lo informado por el Organismo.*
- ✓ *Se seleccionó una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico.*
- ✓ *Fueron observadas en Contaduría, 127 carpetas de pago.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 28/05/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.18.02.00 SECRETARIA DE EDUCACION
AREA DE EDUCACIÓN DEL ADULTO Y ADOLESCENTE. EJERCICIO
2000. RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue relevar la estructura, normativa y funcionamiento de la Dirección y de los programas, niveles y modalidades de enseñanza que conforman su oferta educativa. Jurisdicción 55 – Programa 308

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable al área auditada.*
- ✓ *Relevamiento de la Dirección de Área de Educación del Adulto y Adolescente (DAEAyA).*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.*
- ✓ *Composición de las plantas permanente, transitoria y del personal contratado de la DAEAyA tanto para el funcionamiento general como para la ejecución de los programas.*
- ✓ *Análisis del Presupuesto correspondiente al ejercicio auditado.*
- ✓ *Recopilación y análisis de los datos estadísticos que dan cuenta de la eficiencia interna del sistema.*
- ✓ *Elaboración de cuadros comparativos a los efectos de verificar el cumplimiento de las metas fijadas para los distintos niveles, modalidades y programas.*
- ✓ *Relevamiento de convenios con otros organismos privados.*
- ✓ *Análisis de la documentación obtenida.*

El Informe Final de este Relevamiento conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.17.01.00. CONTRATOS, CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA .**

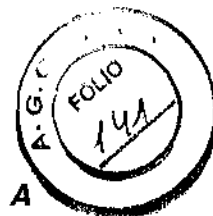


El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de las transferencias efectuadas. Jurisdicción 55 Programa 305 Inciso 5.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos de transferencias, de liquidación y pago.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánica.*
- ✓ *Recopilación y análisis del marco normativo.*
- ✓ *Análisis de la partida presupuestaria, discriminada por actividad, y verificación de sus modificaciones, como así también de las afectaciones presupuestarias durante el ejercicio 2000.*
- ✓ *Análisis de las carpetas de pago generadas por la Secretaría de Educación para la liquidación de las distintas cuotas de los subsidios.*
- ✓ *Determinación de una muestra representativa.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 06/02/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.16.01.00 SUBSIDIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las subvenciones aprobadas y su ajuste a los términos que enmarcan su otorgamiento. Ejercicio 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación, análisis y control de cumplimiento de la normativa vigente.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Entrevistas con Funcionarios de la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGE GP) y con Directores y/o Administradores de algunos de los institutos que perciben el aporte de la Ciudad.*
- ✓ *Selección de una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico.*
- ✓ *Cruzamiento de la información obtenida en la DGE GP con la registrada en los institutos visitados.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14/08/01.

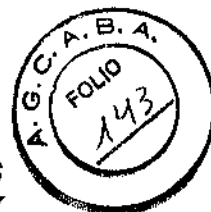


○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.15.01.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones de servicios y las transferencias efectuadas.

- ✓ *Relevamiento de la normativa vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos de contrataciones de servicios.*
- ✓ *Entrevistas con los funcionarios del área.*
- ✓ *Análisis legal de las carpetas y expedientes de las contrataciones.*
- ✓ *Análisis de las carpetas de pago de las contrataciones.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/05/02.



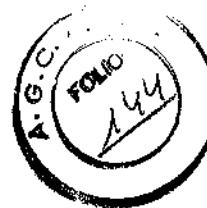
○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.14.01.00. CONTRATOS DE ALQUILERES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA. PERIODO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos técnicos, legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de contratación y pago de alquileres.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del funcionamiento del área Inmuebles dependiente de la Dirección General de Coordinación Financiero Contable.
- ✓ Relevamiento del circuito de contratación.
- ✓ Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.
- ✓ Relevamiento de la normativa aplicable al área de inmuebles.
- ✓ Análisis de los dictámenes de la Procuración General y de la UAI.
- ✓ Análisis legal de expedientes u notas de renovaciones de las locaciones y tramitaciones de expropiaciones.
- ✓ Vista de legajos existentes en el área sobre inmuebles.
- ✓ Vista de causas judiciales relacionadas con sucesiones, expropiaciones y ejecuciones.
- ✓ Visita técnica a establecimientos escolares y natatorios.
- ✓ Análisis del Presupuesto 2000 y su ejecución.
- ✓ Análisis y comparación de tasaciones efectuadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Examen de documentación en la Dirección General de Contaduría General.
- ✓ Examen de documentación en la Dirección General de Tesorería General.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 01/02/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.12.01.00 CONCESIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA. PERIODO 2000.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales técnicos y financieros de los actos administrativos aprobatorios de los contratos de obras públicas, concesiones y transferencias y el cumplimiento de las certificaciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento.
- ✓ Relevamiento de la normativa aplicable.
- ✓ Estudio de pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas y su debido cumplimiento.
- ✓ Análisis legal de las carpetas y expedientes de contrataciones.
- ✓ Análisis de Planillas de cálculos y tareas a efectuar, obras en las carpetas de contrataciones y comprobación de estas con los textos de especificaciones técnicas.
- ✓ Visitas de constatación a los establecimientos escolares.
- ✓ Análisis de documentación en la Dirección General de Contaduría General y en la Dirección General de Tesorería General.
- ✓ Relevamiento e inspección de obras ejecutadas. Análisis de certificados de obras y pagos efectuados.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 01/02/02.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.11.02.00 SECRETARIA DE EDUCACION.
AREA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. AUDITORIA DE GESTION.**



El objetivo de este examen fue verificar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable a los programas auditados.
- ✓ Relevamiento de la Dirección de Área de Educación Primaria (DAEP).
- ✓ Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.
- ✓ Análisis de la composición de las plantas permanente, transitoria y del personal contratado de la DAEP tanto para el funcionamiento general como para la ejecución de los programas y proyectos.
- ✓ Análisis del Presupuesto correspondiente al ejercicio auditado.
- ✓ Selección de proyectos implementados en el área tomando como base su significatividad y el impacto que producen en la población destinataria.
- ✓ Selección de proyectos implementados por el Programa Zonas de Acción Prioritaria considerando su significatividad y el impacto producido en la población destinataria.
- ✓ Recopilación y análisis de los datos estadísticos que dan cuenta de la eficiencia interna del sistema.
- ✓ Determinación de una muestra de escuelas y sedes de distritos escolares donde se aplican los proyectos y programas.
- ✓ confección de cuadros con la totalidad de los proyectos ejecutados de acuerdo a su origen en el sistema público de educación primaria.
- ✓ Elaboración de cuadros comparativos de repitencia y sobreedad durante los últimos años (1997/2000) a los efectos de verificar el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos auditados.
- ✓ Elaboración de cuestionarios referidos a los proyectos y programas auditados.
- ✓ Realización de una encuesta a nivel de Dirección de Área, Supervisores de Distritos Escolares, Directores de Escuelas y responsables del Programa Zonas de Acción Prioritaria.

- 
- ✓ Relevamiento, análisis estadístico y cualitativo de los cuestionarios implementados.
 - ✓ Entrevistas con Funcionarios de la Dirección de Área de Educación Primaria (DAEP); Supervisores de los Distritos Escolares, Directores de las escuelas seleccionadas en la muestra Coordinadora y colaboradores del Programa de Acción Prioritaria, Responsables de los proyectos auditados y con la Directora de la Escuela de Capacitación Centro de Pedagogías de Anticipación.
 - ✓ Comparación de la información obtenida en las distintas áreas involucradas con los resultados de la muestra.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/03/02.

o **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.01.02.01 SECRETARIA DE CULTURA.
TEATRO GENERAL SAN MARTÍN. AUDITORIA DE GESTION.**



El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia. Auditoría de Gestión. Ejercicio 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Procedimientos de compras de materiales.
- ✓ Recolección de información en campo.
- ✓ Análisis del Plan Anual de Compras.
- ✓ Análisis comparativo de presupuestos desde 1996 hasta 2000.
- ✓ Análisis del aprovechamiento del uso de salas en función de las metas de producción artística del organismo.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la Ley Tarifaria y/o Decretos reglamentarios.
- ✓ Determinación de plazos de compra y recepción de materiales.
- ✓ Análisis comparativo de precios adjudicados y precios indicativos, por compra de materiales.
- ✓ Determinación y justificación de excesos sobre precios tope en compras de materiales.
- ✓ Análisis, en función de edad, sexo y años de servicio, de la situación de cada agente frente a los regímenes jubilatorios.
- ✓ Relevamiento y análisis de la composición funcional y vegetativa de la planta permanente.
- ✓ Análisis de legajos del personal de planta permanente y transitoria.
- ✓ Inspecciones oculares.
- ✓ Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/03/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.01.01.02 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL TEATRO GENERAL SAN MARTÍN. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicio.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis del encuadre normativo vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional. Relevamiento de los circuitos de contrataciones de servicios técnicos y profesionales.*
- ✓ *Selección de muestras.*
- ✓ *Análisis de documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos. Análisis de cumplimiento.*

El informe Final de esta auditoria conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14/08/01.



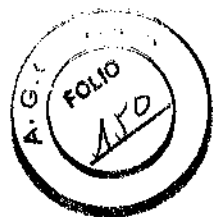
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.01.1.00 SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATACIONES AÑO 1999.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las contrataciones de servicios técnicos y/o profesionales más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales-Ejercicio 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones de servicios profesionales, técnicos y operativos de la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Se recopiló y analizó el marco normativo.*
- ✓ *Se compararon los montos devengados del total de contratos según la cuenta de inversión con lo informado por el organismo por el organismo.*
- ✓ *Se realizó una muestra probabilística del universo informado por la Secretaría de Cultura, se tomó con base a una fórmula estadística que contiene las siguientes características: nivel de confianza 95%, número de casos que conforman la muestra 76 contratos (\$ 992.166,02); la muestra representa un 40% del monto total informado por la Secretaría de Cultura.*
- ✓ *Fueron observadas en Contaduría 131 carpetas de pago.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/07/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.09.2.00 COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS. AUDITORÍA LEGAL Y TECNICA .**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones de servicios, la liquidación y pagos y su ajuste a los términos contractuales durante el ejercicio 1999, del programa N° 38, Habilitación de Conductores y Vehículos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se recopiló y analizó el marco normativo.*
- ✓ *Se realizó el relevamiento de la estructura orgánico funcional.*
- ✓ *Se efectuó el relevamiento de los circuitos y procedimientos de contrataciones incluyendo fondo permanente y caja chica.*
- ✓ *Se relevaron los circuitos administrativos y se analizaron los mecanismos de control interno aplicados por la Dirección General de Educación Vial y Licencias.*
- ✓ *Se analizaron los informes de la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones -DGCyP- sobre SACTA SA y el informe 4/00 de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte -SSTyT-.*
- ✓ *Se aplicaron técnicas de muestreo probabilístico y no probabilístico para la obtención de un parámetro significativo de transacciones del universo a auditar.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18/04/01.



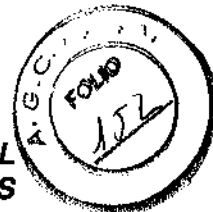
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.08.1.00. COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA ESPACIOS VERDES.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones de servicios correspondientes al período 1998 del Programa Espacios Verdes. Verificar la liquidación y pago por las prestaciones emergentes de las antedichas contrataciones. Verificar el ajuste de las prestaciones de servicios y de las liquidaciones y pagos a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Toma de conocimiento de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones aplicables.*
- ✓ *Toma de conocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Solicitud de información mediante notas cursadas a los distintos niveles de conducción del organismo.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas de significatividad y consistencia.*
- ✓ *Muestreo estadístico probabilístico y no probabilístico.*
- ✓ *Selección de la muestra de auditoría.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones "in situ".*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 04/07/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.04.0.00 CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA. CONTENEDORES ECOLÓGICOS DIVERSIFICADOS (CED).**

El objetivo de este examen fue analizar los aspectos legales, técnicos y financieros de la colocación de Contenedores Ecológicos Diversificados (CED) Citimac. Documentación vinculada con la operatoria de colocación y compra de los CED Citimac .JURISDICCIÓN 30 – Secretaría de Producción y Servicios.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Circularizaciones a distintas dependencias del GCBA y a la Inspección General de Justicia.*
- ✓ *Entrevistas.*
- ✓ *Inspección ocular de carpetas de pago en Contaduría General y Tesorería General de la Ciudad.*
- ✓ *Análisis de la información obtenida.*

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/03/02.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.04.0.00. CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA.**



El objetivo de esta auditoría fue verificar los aspectos legales y formales como así también evaluar los aspectos técnicos y económicos de las contrataciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la Contratación de los Servicios de Higiene Urbana según lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y demás elementos que integran el Expediente N° 72.612/96. Verificar la consistencia y razonabilidad de exposición de la información presentada por Mantenimiento, reparación y limpieza en el cuadro de la Cuenta de Inversión 1998 correspondiente a la Secretaría de Producción y Servicios - Higiene Urbana.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Obtención de las Normas Jurídicas aplicables a las contrataciones de Servicios de Higiene Urbana.*
- ✓ *Obtención de la normativa que rige las transacciones y los procesos de registración presupuestaria como así también contable, del cuadro de la Cuenta N° 3037000011133, Mantenimiento, Reparación y Limpieza.*
- ✓ *Obtención de la información concerniente a las contrataciones , objeto de esta auditoria requeridos a los responsables en la Dirección de General de Higiene Urbana.*
- ✓ *Obtención del detalle de las transacciones.*
- ✓ *Determinación del tamaño de la muestra.*
- ✓ *Síntesis temática del material e instrumentos normativos particulares a través de los cuales se expresan las contrataciones expuestas en la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Se verificó el cumplimiento del Instructivo de Análisis del Proceso Licitatorio que examina la aplicación del Decreto 5720/72.*
- ✓ *Análisis del Proceso Licitatorio.*
- ✓ *Relevamiento preliminar y descripción funcional de la Dirección General de Higiene Urbana integrante de la Secretaría de Obras Públicas.*
- ✓ *Relevamiento de las acciones de supervisión de la calidad del servicio.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de certificación, facturación y pago de las prestaciones relacionadas con las contrataciones bajo examen, en particular en lo referente a las intervenciones y aprobaciones requeridas.*
- ✓ *Seguimiento del circuito de pago correspondiente a los certificados de obra a fin de obtener evidencias suficientes de las cifras relevantes de los criterios de exposición utilizados, y de la presentación general del cuadro en la Cuenta de Inversión.*

- ✓ *Análisis de los Expedientes de Pago.*
- ✓ *Se verificó mediante pruebas globales la concordancia entre el listado de transacciones referido a la Ejecución Presupuestaria por Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Higiene Urbana - Servicios No Personales y el cuadro de la cuenta de inversión 1998.*
- ✓ *Identificación y reclasificación de las operaciones de las zonas 1 y 3 respectivamente (CLIBA Ingeniería Urbana SA y SOLURBAN S.A.) de acuerdo a los tipos de servicios prestados según el Pliego de Bases y Condiciones y el contenido de la propuesta técnica por el período febrero / diciembre de 1998.*
- ✓ *Verificación del acto autorizante y aprobatorio del gasto que da origen a la respectiva orden de pago, como así también el registro de la ejecución presupuestaria; y el cumplimiento de las retenciones impositivas pertinentes mediante la obtención de los expedientes administrativos y de pago mencionadas en la muestra, archivados en dependencias de la Contaduría General del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Se comparó y verificó la concordancia de las cifras devengadas, mencionadas en el párrafo anterior con el cuadro de la cuenta de inversión.*
- ✓ *Se solicitó información al Departamento de Medición de Servicios dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana respecto a los criterios utilizados en la aplicación de la planilla de precios unitarios.*
- ✓ *Pruebas de cumplimiento de los mencionados circuitos.*
- ✓ *Ejecución del Contrato: se realizó el análisis del proceso licitatorio y de los expedientes de pago, se procedió a vincular aquellos aspectos del pliego licitatorio que hubieran resultado de insuficiente o inadecuada definición con aspectos de la gestión del contrato que merecieron objeciones a fin de extraer las correspondientes conclusiones. Se generaron documentos que obran en los papeles de trabajo.*
- ✓ *Calificación del ambiente de control.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/03/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 01.03.01.00 SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (SBASE) AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA PERIODO 2000.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras a los requisitos contractuales en los aspectos referentes a su certificación, liquidación y pago.

Para cumplir el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento y evaluación del sistema de control interno.*
- ✓ *Relevamiento y evaluación de la normativa aplicable.*
- ✓ *Selección de la muestra.*
- ✓ *Circularizaciones.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Inspecciones oculares de tramites internos.*
- ✓ *Visita a las obras de la Línea B .*
- ✓ *Inspección ocular de carpetas de pago en la Dirección General de Contaduría General y en la Dirección General de Tesorería General de la CABA.*
- ✓ *Confirmaciones escritas de los responsables del organismo de las explicaciones e informes suministrados.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*
- ✓ *Cotejo de créditos ejecutados según listado de transacciones e informes de rendición de gastos correspondientes a la Línea B y D.*
- ✓ *Análisis del proceso licitatorio de las obras de ampliación de la Línea B.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 03/05/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.11.2.00. FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

El objetivo de esta auditoría fue evaluar la gestión de la fiscalización sobre preservación del medio ambiente en la Dirección General de Política y Control Ambiental.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Toma de conocimiento de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones aplicables.*
- ✓ *Solicitud de información mediante notas cursadas a los distintos niveles de conducción del organismo.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección y de empleados en general.*
- ✓ *Muestreo estadístico probabilístico.*
- ✓ *Selección de la muestra de auditoría.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones "in situ".*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos.*

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 16/08/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 1.12.2.00 GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.**



El objetivo de esta auditoría fue analizar la gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Selección de la muestra.
- ✓ Estudio de la normativa aplicable.
- ✓ Entrevistas con agentes del área y cuestionario a los agentes y al personal jerárquico.
- ✓ Inspección ocular de los Partes de Producción y de Partes de Asistencia.
- ✓ Inspección ocular del Libro de Muestras del Dpto. de Investigación y Monitoreo.
- ✓ Inspección de documentación respaldatoria de las muestras extraídas.
- ✓ Inspección ocular de los protocolos emitidos por las áreas técnicas del Departamento de Laboratorio, Investigación y Monitoreo.
- ✓ Circularización a la DGHySA y a distintos organismos del GCBA.
- ✓ Inspección ocular del sistema de asistencia y puntualidad, su funcionamiento y control interno, relativo al personal que preste tareas en el edificio de la calle Ocampo 2517.
- ✓ Confirmaciones escritas por los responsables de cada Dirección y Departamento de la DGHySA, respecto de la información brindada.
- ✓ Inspección ocular de publicaciones e informes emitidos por la DGHySA.
- ✓ Confección de planillas de cálculo para el procesamiento de los datos recopilados y comprobaciones matemáticas.
- ✓ Determinación de los cálculos de los costos salariales (remuneraciones, cargas sociales, asignaciones familiares y complementos) por Dirección, Departamento y área funcional.
- ✓ Comparación de datos relevados e informados por las diferentes áreas controladas y circularizadas.
- ✓ Inspección ocular de las instalaciones de la DGHySA.
- ✓ Relevamiento ambiental y normativa.

El Informe Final de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 01/02/02.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.13.0.00 AUTOPISTAS URBANAS S.A.
AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar los rubros significativos del estado de resultados de Autopistas Urbanas S.A. Por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se utilizó el criterio amplio que liga los estados contables al resultado de la gestión.*
- ✓ *Se relevó y evaluó el marco jurídico, el funcionamiento administrativo, el origen de las contrataciones, gastos y costos y demás documentación con el objetivo de confirmar los resultados expuestos.*

El informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/03/02.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.14.1.00 CONTRATACIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL PERÍODO 1.999. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**



El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos de las compras y contrataciones de servicios referentes al período 1.999; verificar la liquidación y pago por las prestaciones emergentes de las antedichas contrataciones y verificar el ajuste de las erogaciones a los términos contractuales, a la normativa vigente y con relación a eventuales incumplimientos.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se verificó la adecuación de los procesos de compras y contrataciones a la normativa legal y técnica.*
- ✓ *Se verificó el ajuste de las prestaciones de servicios y de las erogaciones, liquidaciones y pagos a las cláusulas contractuales y demás normativas vigentes del período 1.999.*

El informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26/11/01.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.03.0.99. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y OBRAS NUEVAS. AUDITORIA LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA.**

El objetivo de esta auditoría fue examinar los contratos de mantenimiento y obras de alumbrado público, cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales, ejecutados durante el año 1999.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

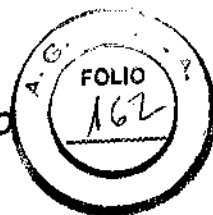
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa vigente durante el período en estudio.
- ✓ Recopilación y análisis de las notas, cuestionarios, documentación e informes suministrados por el organismo.
- ✓ Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a las obras nuevas y de mantenimiento (incluyendo el relevamiento y control de las disposiciones y resoluciones que las originan) y las particularidades que se presentaron durante la ejecución del contrato en el período auditado.
- ✓ Revisión y estudios comparativos entre los diferentes instrumentos obtenidos a fin de someter a prueba su consistencia y coherencia, incluyendo –en los casos que corresponda– su verificación matemática, con inspecciones oculares y visitas a centros operativos.
- ✓ Relevamiento de la estructura orgánico-funcional y de los circuitos y procedimientos de control.
- ✓ Verificación “in situ” o inspección ocular a los efectos de establecer mediante la observación directa aspectos de los trabajos que resulten relevantes.
- ✓ Procedimientos de revisión instrumentados sobre los documentos y registros contables.
- ✓ Se verificaron los estados de la cuenta de inversión respecto al programa auditado, si los mismos presentan razonablemente su situación contable-financiera conforme a las normas profesionales, contables, legales y propias del ente auditado, como así también si dicha entidad ha observado las leyes y reglamentos aplicables a aquellas transacciones que tuvieron efecto sobre los estados controlados.
- ✓ Se cruzó la base de datos informada por el Departamento de Cumplimiento y Certificación Contractual relativa a las obras certificadas durante todo el período 1.999, con la base de datos generada por el Departamento de Inspección y el listado de cuentas corrientes de los contratistas y planilla del presupuesto devengado año 1.999 entregados por la Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de chequear si los certificados emitidos por la Inspección fueron contabilizados efectivamente por el Departamento respectivo y girados a Contaduría.

- ✓ Análisis de la adecuación de las disposiciones técnicas a los reglamentos y normas que, con carácter de recomendación, afectan a esas instalaciones (Norma Iram Aadl-J-2022-2 Alumbrado Público y CIE-115).



El Informe Final de esta auditoría, conteniendo las observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 02/07/01.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.14.01.01 PROGRAMA ARBOLADO URBANO 2001 . AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA .**

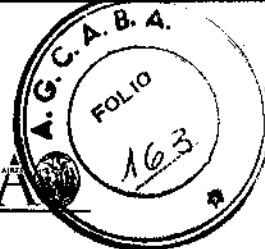


El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su certificación, registración, liquidación y pago.

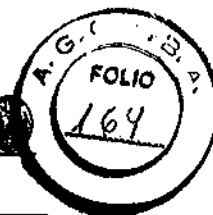
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.
- ✓ Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.
- ✓ Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Realización de entrevistas.
- ✓ Selección de muestras representativas.
- ✓ El examen de legalidad de las compras, contrataciones y obras.
- ✓ El control del correcto ajuste de las certificaciones de obras y servicios a las cláusulas legales y contractuales.
- ✓ Pruebas y verificaciones de la correcta imputación contable, liquidación y pago de certificados.
- ✓ Verificaciones y observaciones "in situ" de los servicios contratados.
- ✓ Verificación de documentación correspondiente a las cajas chicas rendidas por las compras y contrataciones del programa bajo examen para controlar el cumplimiento de la normativa aplicable a este régimen.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.

El Informe Final de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones fue elevado a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 08/03/02.



ANEXO II



INFORMES EN SUPERVISIÓN FINAL PARA TRASLADO AL
ORGANISMO



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.06.02.00 DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. SUBPROYECTO: AUDITORÍA DE LA FUNCION DE FISCALIZACION. EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita opinar acerca de los procesos relacionados con la función de fiscalización asignada a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

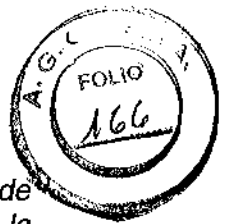
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

RELEVAMIENTO:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Identificación de las misiones y funciones de la Dirección General en lo concerniente a la actividad fiscalizadora.
- ✓ Verificar la existencia de manuales de procedimientos formales orientados al cumplimiento de la función fiscalizadora.
- ✓ Identificación de la estructura organizacional: organigrama, manuales de funciones, normas y procedimientos propios de la Dirección General, responsabilidades primarias y acciones.
- ✓ Verificar la existencia de registros de denuncias recibidas.
- ✓ Búsqueda de antecedentes. Recopilación de Informes y papeles de trabajo de Auditorías Externas e Internas previas.
- ✓ Relevamiento de registros internos utilizados para cumplimentar la tarea de fiscalización.
- ✓ Búsqueda de información adicional mediante la concertación de entrevistas con los funcionarios responsables de la Dirección.
- ✓ Relevamiento del proceso por el cual se designa a los verificadores y planta actual.

TAREA DE CAMPO:

- ✓ Controlar del grado de cumplimiento de la normativa aplicable.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la estructura vigente.
- ✓ Analizar y cotejar el cumplimiento de las misiones y funciones del área.
- ✓ Determinar Sectores Críticos.
- ✓ Establecer los Riesgos Inherentes a la actividad de fiscalización desarrollada por la Dirección.
- ✓ Identificar los controles programados, como así también los Existentes.



- ✓ Verificar la cobertura de los riesgos.
- ✓ Selección de una muestra en base a muestreo estadístico, a efectos de constatar la intervención y cumplimiento de la función fiscalizadora de la Dirección.
- ✓ Evaluar si los procedimientos utilizados para la designación de verificadores se ajustan a las normas e instructivos vigentes, de existir los mismos.
- ✓ Analizar, si existieran, informes anteriores de auditorías internas y/o externas sobre la función fiscalizadora de la Dirección y verificar la implementación de las mejoras sugeridas en los mismos.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.25.01.00 VERIFICACIONES Y HOTELES QUE CONTRATA EL GOBIERNO.**



El objetivo de este examen fue evaluar y controlar los aspectos legales de los actos administrativos y operacionales en materia de habilitaciones, verificaciones y clausuras de los hoteles contratados por el Gobierno de la Ciudad. Verificar el procedimiento adoptado constatando la aplicación de las normas vigentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ **Requerimiento de información a los siguientes Organismos:**
 - o Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones;
 - o Secretaría de Desarrollo Social;
 - o Subsecretaría de Descentralización;
 - o Defensoría del Pueblo.
- ✓ **Análisis del marco normativo.**
- ✓ **Examen de la documentación proporcionada.**
- ✓ **Relevamiento de circuitos administrativos implementados.**
- ✓ **Entrevista con funcionarios integrantes de la Dirección auditada.**
- ✓ **Cotejo del padrón de hoteles habilitados por la Dirección auditada con el padrón de hoteles suministrado por la Secretaría de Desarrollo Social.**
- ✓ **Control de acatamiento del Organismo auditado a las normas imperantes en materia de habilitación, verificación y clausura.**
- ✓ **Se tomó conocimiento del padrón de hoteles contratados por la Ciudad.**
- ✓ **Se verificaron los hoteles a fin de constatar su adecuación a la normativa aplicable.**

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



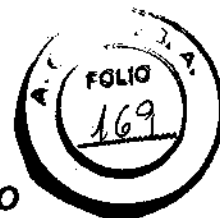
○ **LIQUIDACION DE HABERES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
(CUENTA INVERSION 1998).**

El objetivo del presente proyecto consistió en controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de la liquidación y el pago de haberes correspondientes a los programas 01, 02 y 16 de la Secretaría de Educación.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento de la normativa aplicable al programa.
- ✓ Entrevistas con funcionarios de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa Docente y de la Oficina de Ajuste Presupuestario.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos, contables y financieros.
- ✓ Análisis de documentación respaldatoria y estudio de antecedentes de liquidaciones de novedades.
- ✓ Selección de la muestra, para la que se eligió un establecimiento por distrito y uno por región, sobre la base de la cantidad de novedades cargadas en el mes de mayo. De cada uno se analizó una muestra de diez agentes, tomando primero los que tenían modificaciones. Estas novedades corresponden, en la mayoría de los casos, a meses anteriores al de la liquidación.
- ✓ Conciliación entre las órdenes de pago correspondientes al ejercicio bajo análisis y los importes devengados según Cuenta de Inversión.

El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



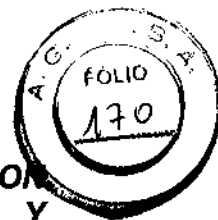
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.14.02.02 PROGRAMA DE ARBOLADO URBANO 2000 AUDITORÍA DE GESTIÓN.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.
- ✓ Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.
- ✓ Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Investigación sobre publicaciones con base documental.
- ✓ Realización de entrevistas.
- ✓ Comprobaciones matemáticas.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.15.01.01 PROGRAMA CONSERVACION DE ESPACIOS VERDES 2000 AUDITORIA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA .**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su registración, liquidación y pago.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Determinación de muestras representativas aplicando técnicas de muestreo probabilístico.*
- ✓ *El examen de legalidad de las compras, contrataciones y obras.*
- ✓ *Control del correcto ajuste de las certificaciones de obras y servicios a las cláusulas legales y contractuales.*
- ✓ *Pruebas y verificaciones de la correcta imputación contable, liquidación y pago de certificados.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones "in situ" de las áreas de espacios verdes sobre las cuales se prestaron los servicios de corte de césped y limpieza.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.15.02.02 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES 2000. AUDITORÍA DE GESTION.**

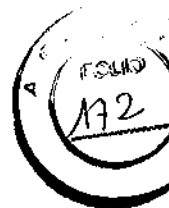
El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Investigación sobre publicaciones con base documental*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.16.02.02 PROGRAMA DE CREACION DE NUEVOS ESPACIOS VERDES 2000. AUDITORIA DE GESTION.**

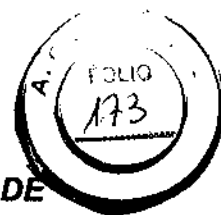


El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Investigación sobre publicaciones con base documental.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.23.02.00 Y/O 1.24.02.00 GESTION DE RESIDUOS PATOLÓGICOS. INFORME DE RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue relevar los aspectos referidos a la gestión de residuos patológicos por parte del GCBA, obteniendo elementos que permitan evaluar el ambiente de control, reconocer áreas críticas y determinar el riesgo de una futura auditoría.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Circularizaciones a distintas dependencias del GCBA y Gobierno Nacional.*
- ✓ *Entrevistas.*
- ✓ *Revisión de informes existentes.*
- ✓ *Identificación de programas presupuestarios, metas y acciones.*
- ✓ *Relevamiento del Sistema de Control.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.04.01.00 CONTRATACIONES ALUMBRADO PUBLICO.**

El objetivo de este examen fue verificar la adecuación legal, técnica y financiera de los procesos de contratación controlando el ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y normativa vigente en los aspectos referentes a la liquidación y pago, analizando previamente el sistema de control interno.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Estudio de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con agentes del área.*
- ✓ *Cruce de datos relevados e informados por las diferentes áreas controladas y circularizadas.*
- ✓ *Análisis legal, técnico y financiero de las actuaciones referentes a la muestra seleccionada.*
- ✓ *Visitas a los Obradores de las cuatro empresas contratistas.*
- ✓ *Inspecciones "in situ" sobre obras, realizadas por Mantelectric ICISA y Siemens SA en el marco de la Licitación Pública 01/99, seleccionadas en la muestra.*
- ✓ *Relevamiento fotográfico de las obras observadas en campo, según ítem anterior.*
- ✓ *Relevamiento del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la AGCBA sobre el ejercicio 1998.*
- ✓ *Análisis de informes suministrados por el área de Auditoría Técnica Operativa y por el Ente Único Regulador de Servicios Públicos.*
- ✓ *Conciliación de cuentas e integridad del saldo.*
- ✓ *Relevamiento de inventario de altas y bajas de luminarias en el ejercicio 2000.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

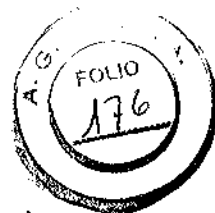


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.1.1.0 COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO EN HOSPITALES - PERÍODO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras de bienes de consumo en Hospitales incluidas en los Programas 127 - Promover y proteger la salud a través de los servicios de salud, 134 - Programa Materno Infanto Juvenil; 135 - Programa Atención Clínico Quirúrgica; 380 - Convenio de Prestaciones Médicas y 381 - Cumplimiento del Decreto Nacional 1772-PEN-92.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del control interno de los hospitales en relación a los procedimientos de compra y custodia de los bienes adquiridos.
- ✓ Solicitud de un listado oficial de las transacciones por las compras efectuadas de Bienes de Consumo de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.
- ✓ Comprobación de la integridad de la base de datos de transacciones correspondientes a 2000, comparando la información obtenida con la expuesta en la publicación de la Cuenta de Inversión del Año 2000.
- ✓ Transacciones de compras realizadas bajo las normas del Decreto 5720/72. - Compra por aprobatoria.
- ✓ Transacciones rendidas por fondo de emergencia.
- ✓ Análisis de operaciones de compra según procedimientos del Decreto 5720/72.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la normativa de compras y la integridad de las carpetas de contratación.
- ✓ Constatación de la integridad de las carpetas factura.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa aplicable a las facturas y remitos de proveedores.
- ✓ Comparación de montos, imputaciones contables y numeración de los comprobantes que surgen de la documentación obrante en las carpetas de pago con las transacciones expuestas en la Cuenta de Inversión del ejercicio.
- ✓ Control aritmético de las facturas, liquidaciones de pago, órdenes de pago, retenciones impositivas y comprobantes de egreso.
- ✓ Comprobación de la correspondencia entre los montos de cada uno de los documentos integrantes de las carpetas factura.
- ✓ Cotejo del orden lógico de las fechas de los documentos.



- ✓ Operaciones Liquidadas por Fondos de emergencia.
- ✓ Solicitar de información en la D.G. de Contaduría General, referida a las rendiciones de los fondos incluidos en la muestra.
- ✓ Verificación del número de comprobante de la transacción de la cuenta de inversión con el número que obra en el expediente.
- ✓ Control aritmético de la liquidación.
- ✓ Análisis de la frecuencia o periodicidad de compras de artículos a seleccionar en función de la muestra.
- ✓ Comparación de los precios unitarios de compra de artículos, a seleccionar en función de la muestra, en un hospital y entre hospitales.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



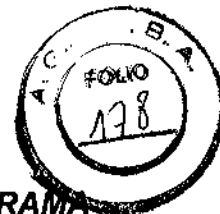
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.13.2.0 GESTION DEL PROGRAMA RESIDUOS PATOLÓGICOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS. PERIODO 2000/2001.**

El objetivo de este proyecto fue evaluar la gestión del tratamiento de residuos patológicos en Hospitales Generales de Agudos, dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de Buenos Aires; período 2000/2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente.*
- ✓ *Realización de entrevistas y cuestionarios con los responsables de las diversas áreas, siendo extensivo a niveles operativos en aquellos casos que así lo requirieron.*
- ✓ *Recopilación y análisis de informes elaborados por otros organismos de control interno y externo.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos operativos y mecanismos de control interno relativos al tratamiento de los residuos patológicos, desde la generación hasta su retiro para la disposición final.*
- ✓ *Pruebas de cumplimiento de normas operativas vigentes; inspecciones oculares y obtención de evidencia fotográfica.*
- ✓ *Revisión de contrataciones efectuadas por hospitales.*
- ✓ *Los procedimientos indicados en los puntos 2, 4, 5 y 6 fueron realizados en los Hospitales Generales de Agudos Enrique Tornú, Ignacio Pirovano, Abel Zubizarreta y Dalmacio Vélez Sársfield y Hospital Materno Infantil Ramón Sardá. Dichos procedimientos no incluyeron:*
 - *Revisión y evaluación de la tecnología aplicada;*
 - *Inspección ocular del contenido de las bolsas de residuos cerradas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



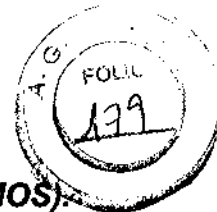
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.15.02.00 GESTION DEL PROGRAMA SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS-HOSPITALES.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de la gestión del componente alimentario de los servicios de alimentación de Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires año 2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis del pliego de condiciones, licitación pública N° 45/1997 del rubro Contratación de un servicio de elaboración y distribución de comidas, destinado a la población hospitalaria y personal autorizado de los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de Buenos Aires" y del diseño de los menús vigentes.*
- ✓ *Selección de una muestra representativa.*
- ✓ *Relevamiento en los hospitales seleccionados en la muestra.*
- ✓ *Relevamiento en los hospitales seleccionados de la submuestra.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Observación de los registros : se verificó la existencia de registros de recepción de mercadería, preparación, distribución, raciones y dietas.*
- ✓ *Evaluación de la prestación. Se elaboró y aplicó un formulario que fue previamente probado en el Hospital Moyano, y posteriormente ajustado en función de los resultados de la prueba piloto.*
- ✓ *Se evaluó la aplicación de las normas higiénico-sanitarias, el correcto procesamiento de los alimentos y la correspondencia de la preparación observada con la dieta planificada.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.18.1.0 OBRA SOCIAL OBSBA (EX IMOS)-
PERÍODO 2000/2001.**

El objetivo de este examen fue realizar un relevamiento de la estructura, principales circuitos administrativos y mecanismos de control interno de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la normativa vigente.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos administrativos y de control.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Evaluación del ambiente de control interno.*
- ✓ *Determinación de debilidades y áreas críticas del organismo.*

El Informe Preliminar de este relevamiento se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.19.02.00 – GESTION DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA .**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos aplicados al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa N° 250, Asistencia Social a la Infancia y la Familia, en términos de eficacia y eficiencia, para el período 2000/2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con los responsables de las diversas áreas involucradas en el accionar del Programa.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la actividad.*
- ✓ *Relevamiento, análisis y procesamiento de información general del programa y de las actividades desarrolladas.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos de información.*
- ✓ *Análisis de composición y características de la planta de personal.*
- ✓ *Selección de una muestra representativa.*
- ✓ *Inspección ocular de la estructura física sobre los establecimientos seleccionados en la muestra.*
- ✓ *Examen presencial de las actividades desarrolladas en los Centros y Jardines correspondientes a la muestra seleccionada.*
- ✓ *Examen "in situ" de los registros producidos por los Centros y Jardines seleccionados.*
- ✓ *Evaluación del sistema de selección, admisión de los niños/as concurrentes y su cumplimiento.*
- ✓ *Relevamiento de los sistemas de control interno vigentes.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.3.1.0 ADQUISICIONES DE BIENES DE USO EN HOSPITALES - PERÍODO 2000.**



El objetivo de este examen fue controlar la adquisición de bienes de uso realizadas por hospitales, incluidas en los Programas 128 "Garantizar la Provisión de Servicios Comunes a los Hospitales" y 380 "Convenio Prestaciones Médico Asistenciales" de la Jurisdicción Secretaría de Salud. Período auditado 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable a las compras de bienes de uso.
- ✓ Validación de los procedimientos de contratación, registración y pago de las transacciones incluidas en las partidas del inciso 4 "Bienes de Uso" de los Programas 128 "Garantizar la Provisión de Servicios Comunes a los Hospitales y 380 "Convenio Prestaciones Médico Asistenciales" de la Jurisdicción 40 - Secretaría de Salud.
- ✓ Selección de una muestra en base al nivel de significatividad de los montos de las transacciones realizadas.
- ✓ Verificación en los expedientes de contratación del cumplimiento de la normativa de compras e integridad de las carpetas.
- ✓ Constatación de la integridad de las carpetas factura.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa aplicable a las facturas y remitos de proveedores.
- ✓ Comparación de montos, imputaciones contables y numeración de los comprobantes que surgen de la documentación obrante en las carpetas de pago con las transacciones expuestas en la Cuenta de Inversión del ejercicio.
- ✓ Control aritmético de las facturas, liquidaciones de pago, órdenes de pago, retenciones impositivas y comprobantes de egreso.
- ✓ Comprobación de la correspondencia entre los montos de cada uno de los documentos integrantes de las carpetas factura.
- ✓ Cotejo del orden lógico de las fechas de los documentos.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.05.0.00 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA OBRAS DE DESAGÜE Y CONTROL DE INUNDACIONES
DE LA BOCA – BARRACAS AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos de obra pública y el ajuste de las certificaciones y pagos a los términos contractuales y legales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Circularizaciones.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios y agentes del organismo auditado.*
- ✓ *Análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Selección de la muestra.*
- ✓ *Inspecciones oculares.*
- ✓ *Confirmaciones escritas de los responsables del Organismo de las explicaciones e informaciones suministradas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*
- ✓ *Cotejo de las imputaciones presupuestarias y la documentación respaldatoria.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.2.1.0 CONTRATACIONES DE SERVICIOS EN HOSPITALES - PERÍODO 2000.**

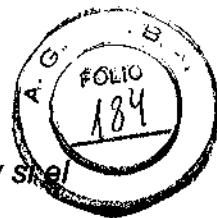
El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las contrataciones de servicios realizadas por los hospitales, incluidas en el Programa N° 128 "Garantizar la Provisión de Servicios Comunes a los Hospitales".

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Presentación formal de comienzo de la auditoría a la Secretaría de Salud.*
- ✓ *Actualización del organigrama de la carpeta principal según la auditoría realizada al 31/12/99.*
- ✓ *Preparación de papeles de trabajo.*
- ✓ *Solicitud de:*
 - *Un listado oficial de las transacciones por los gastos efectuados en el inciso 3;*
 - *Un detalle de cuentas contables y su correspondencia con las partidas presupuestarias, utilizadas por la Secretaría de Salud en el año 2000;*
- ✓ *Comprobación de la integridad de la base de datos de transacciones correspondientes a 2000.*
- ✓ *Relevamiento de los contratos a través de los cuales se atendieron Obras, Mantenimiento y Limpieza en el ejercicio 1999.*
- ✓ *Análisis de los montos certificados y su ajuste a los contratos originales y sus renegociaciones posteriores.*
- ✓ *Inspección ocular por un auditor arquitecto del estado edilicio de los hospitales a los efectos de verificar el estado de la ejecución de las obras.*
- ✓ *Inspección ocular por un auditor arquitecto del estado edilicio de los hospitales a los efectos de verificar el estado general del mantenimiento y la limpieza en los mismos.*

Servicio de Limpieza no Concesionada:

- ✓ *Verificación si la contratación se hace por compra directa y no se cuenta con el contrato original, relevando si se instaló el sistema de licitación.*
- ✓ *Análisis si la contratación del servicio de limpieza, se realiza por legítimo abono u otro mecanismo que autorice el gasto ya realizada.*



- ✓ Verificación la consistencia del acto administrativo que lo autoriza y si el mismo emana de funcionario con autoridad suficiente.
- ✓ Cuantificación de la incidencia económica.

Servicio de comidas:

- ✓ Análisis de las condiciones de contratación que estuvieron vigentes durante el año 1998.
- ✓ Seguimiento de las observaciones realizadas en el informe de 1998.
- ✓ Verificación del grado de avance en la concreción de la contratación en el marco de las disposiciones del decreto 5720.
- ✓ Verificación de los aspectos legales y financieros del servicio de elaboración y distribución de comidas en los hospitales.

Otros procedimientos:

- ✓ Verificación en Dirección General de Contaduría General y Dirección General de Tesorería General del circuito y concordancia de contratos facturas y Odense de pagos.
- ✓ Verificación del estado de las Garantías y avales por los contratos incluidos en la muestra.
- ✓ Análisis de la magnitud y la incidencia de los fondos de emergencia y los pagos por caja chica.
- ✓ Examen de los montos contabilizados en el primer trimestre de 2001 y verificando con el devengado de la cuenta de inversión al 31/12/00.
- ✓ Verificación que las recomendaciones realizadas y las debilidades detectadas en la auditoría de 1999, fueron efectivamente corregidas en el ejercicio fiscal corriente al momento de este trabajo.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



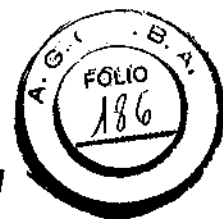
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.7.2.2 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL FERNÁNDEZ (SUS 1)- SUBPROY 1 -RELEVAMIENTO - PERIODO 2000/2001.**

El objetivo de este examen fue realizar una recopilación y análisis de información relativa a operaciones, mecanismos de control y gestión del Programa Materno Infanto Juvenil en el Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández, por los periodos 2000/2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento del Departamento Materno-Infanto-Juvenil del Hospital.*
- ✓ *Entrevistas con las Autoridades y Funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Análisis y recopilación de la normativa referida al Programa Materno-Infanto-Juvenil.*
- ✓ *Análisis de la información relativa a la estructura organizativa del Hospital y de las áreas vinculadas al objeto del relevamiento.*
- ✓ *Inspección ocular de diferentes sectores del Hospital vinculados al objeto del Relevamiento.*
- ✓ *Análisis de información y documentación referente a dotación y distribución de recursos humanos.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

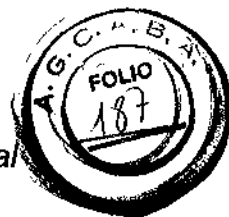


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.03 – SUBPROYECTO 04 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL J. M. PENNA (SUS II) AREA PROGRAMATICA Y CESAC 1 – AUDITORIA .**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión de los Servicios Materno Infantil del CESAC N° 1, dependiente del Hospital José María Penna, en lo referido a la calidad en la atención médica, recursos humanos, planta física, en términos de eficiencia y eficacia.

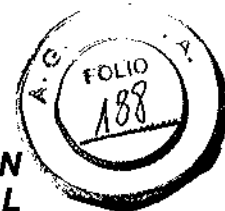
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis del relevamiento general del Área Programática y del CESAC N° 1 (Subproyecto 02), perteneciente al Proyecto; Gestión del Programa Materno Infanto Juvenil en el Hospital José María Penna (SUS II) 3.07.02.03, integrado por otros subproyectos.*
- ✓ *Análisis de las observaciones informadas en el listado de agentes pertenecientes al Centro, suministrado por el Departamento de Recursos Humanos del Hospital.*
- ✓ *Análisis del circuito de otorgamiento de turnos.*
- ✓ *Análisis del funcionamiento del circuito del registro de atención al paciente y archivo de las historias clínicas.*
- ✓ *Evaluación de los programas, acciones y actividades desarrolladas por el CESAC N° 1, relacionados con el objeto de auditoría.*
- ✓ *Confección de una muestra de 66 historias clínicas correspondientes a la totalidad de los registros de los "Informes diarios de consultas médicas" de Obstetricia.*
- ✓ *Con las historias clínicas seleccionadas en el punto anterior se completaron guías de evaluación para el análisis del control de embarazo.*
- ✓ *Determinación de una muestra de 72 historias clínicas correspondientes a los registros de los "Informes diarios de consultas médicas" de Puericultura y Pediatría.*
- ✓ *Determinación de una muestra de las 24 consultas atendidas con diagnóstico por gastroenteritis / diarrea según los "Informes diarios de consultas médicas" correspondiente a Pediatría de los meses de abril/ julio /octubre y diciembre de 2000.*
- ✓ *Análisis de circuitos administrativos de recolección de datos para confección de estadísticas, de acuerdo a los datos suministrados por la División Estadística del Hospital Penna, Área Programática y CESAC N° 1.*



- ✓ *Análisis y comparación de diferentes fuentes estadísticas, en relación al CESAC N° 1.*
- ✓ *Realización y análisis de encuesta de accesibilidad efectuada a los pacientes que concurrieron al Centro el día 14/6/2001 a los Servicios de Obstetricia, Ginecología y Pediatría.*
- ✓ *Evaluación de la estructura física del CESAC N° 1.*
- ✓ *Aplicación de guías de evaluación de recursos y procesos.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.06 – SUBPROYECTO 01 - GESTIÓN DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL PIROVANO (SUS V) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión de la División Pediatría y de la División Obstetricia, ambas dependientes del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital Ignacio Pirovano (SUS V).

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios de distintos niveles de la estructura del Hospital.*
- ✓ *Reconocimiento de distintos sectores del Hospital vinculados al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital Ignacio Pirovano.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida al área materno infanto juvenil.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*

El Informe Preliminar de este relevamiento se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.06 – SUBPROYECTO 02 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL PIROVANO (SUS V) RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de información relativa a la gestión del área materno infanto juvenil del Área Programática del Hospital "IGNACIO PIROVANO" y del CESAC N° 2.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Área Programática del Hospital IGNACIO PIROVANO.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida a Área Programática y Centros de Salud y Acción Comunitaria.*
- ✓ *Visitas a los Centros de Salud y Acción Comunitaria N° 2 y 12.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de atención de pacientes (Otorgamiento de turnos, atención, historias clínicas, etc.).*
- ✓ *Recopilación de datos sobre programas, acciones y actividades desarrolladas por la Unidad Área Programática y por el CESAC N° 2.*
- ✓ *Consulta bibliográfica de distintas publicaciones.*

El Informe Preliminar de este relevamiento se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 3.07.02.07 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DE NIÑOS DR. RICARDO GUTIERREZ SUBPROYECTO 02: AUDITORIA DE GESTION.**



El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa Materno Infanto Juvenil en el Hospital Gutiérrez.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis selectivo de historias clínicas de consultorios externos, a efectos de evaluar la calidad de la atención clínica — conforme controles pautados — y su registración, en los siguientes casos: control del niño sano de cero a dos años, control de la diarrea en pacientes ambulatorios.*
- ✓ *Encuesta a los pacientes en las filas de espera para el otorgamiento de turnos, a efectos de evaluar aspectos relativos a la accesibilidad de los servicios.*
- ✓ *Encuesta sobre "Oportunidades Perdidas" a pacientes del Servicio de Adolescencia, a fin de evaluar la calidad de la prestación asistencial dispensada a los adolescentes.*
- ✓ *Estudio y evaluación de la planta física de los servicios correspondientes a Cirugía; Promoción y Protección de la Salud; Consultorios Externos de Endocrinología; Psicopatología; Neonatología; Traumatología; Cardiovascular; Foniatría; Kinesiología; Terapia Intensiva; Radiodiagnóstico; Laboratorio Central; Archivo de Historias Clínicas.*
- ✓ *Análisis de los registros y controles administrativos relativos a los pacientes con procedimiento quirúrgico programado pendiente, para el que el Hospital debe tener previsto la utilización de quirófanos. En el anexo 5 se describe la naturaleza y alcance del procedimiento efectuado.*
- ✓ *Revisión de los mecanismos de información y controles administrativos existentes vinculados a asistencia y cumplimiento de horarios por parte del personal del Hospital, y realización de controles selectivos de presentismo de profesionales en Consultorios Externos matutinos.*
- ✓ *Revisión de los controles administrativos existentes relacionados con licencias médicas del personal.*
- ✓ *Prueba de cumplimiento de los mismos mediante el cotejo de los registros del hospital con información externa (Dirección de Medicina del Trabajo).*

El Informe Preliminar de este Relevamiento se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



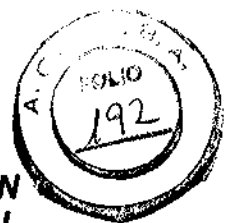
○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 3.07.02.07 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DE NIÑOS DR. RICARDO GUTIERREZ SUBPROYECTO 01: RELEVAMIENTO DEL HOSPITAL DE NIÑOS DR. RICARDO GUTIÉRREZ RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la obtención de información de base para la realización de la auditoría de gestión.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Obtención de información histórica del hospital.
- ✓ Entrevistas con las autoridades y funcionarios de distintos niveles de la estructura del hospital.
- ✓ Obtención de información sobre diversas áreas.
- ✓ Recopilación la normativa general e interna del hospital.
- ✓ Análisis de la estructura organizativa.
- ✓ Análisis del área de Recursos humanos.
- ✓ Análisis del Presupuesto.
- ✓ Análisis de los Recursos Físicos (planta edilicia y equipamiento).
- ✓ Análisis de la estadística. Admisión y registro. Otorgamiento de turnos.
- ✓ Descripción de los Servicios relevados.

El Informe Preliminar de este Relevamiento se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.08 – SUBPROYECTO 01 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL RAMÓN SARDA - RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión del Departamento de Tocoginecología, Departamento Técnico, División de Neonatología, División Área de Urgencia, Unidades de Consultorios Externos, Unidad de Promoción y Protección dependientes de la Sub Dirección Médica y el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Sub Dirección Administrativa, todos correspondientes al Hospital Materno Infantil, Dr. Ramón Sardá.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Obtención de información de características generales del hospital.
- ✓ Determinación del marco presupuestario.
- ✓ Recopilación de normativa aplicable al hospital.
- ✓ Visita a los distintos sectores del hospital vinculados al objeto de la auditoría.
- ✓ Relevamiento de recursos físicos.
- ✓ Relevamiento fotográfico y evaluación de la estructura física.
- ✓ Realización de entrevistas con las autoridades y funcionarios de distintos niveles.
- ✓ Obtención de información relacionada con la estructura orgánica, organización y estructura, organigrama formal e informal, listado de Comités, Comisiones y Consejos, y memorias anuales de distintos sectores.
- ✓ Obtención de información y documentación relativa a recursos humanos. Composición de la nómina total de agentes del Hospital. Distribución de horas profesionales semanales correspondientes al año 2000.
- ✓ Recopilación de información referida a auditorías anteriores y relativa a datos estadísticos, registros pertinentes y agendas médicas.

El Informe Preliminar de este relevamiento se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.09.02.00 – GESTION DEL PROGRAMA HOGAR PARA MADRES ADOLESCENTES.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Programa Hogar para Madres Adolescentes dependiente de la Dirección General de la Mujer, en lo referido a organización administrativa, modalidad de la asistencia técnica institucional, nivel de confiabilidad de la información generada y de los controles implementados por el programa, y adecuación de los recursos humanos y físicos a los objetivos del mismo, período 2000/2001, en términos de eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- ✓ Relevamiento del circuito de ingreso, permanencia y egreso de las jóvenes beneficiarias del programa.
- ✓ Inspección ocular y relevamiento fotográfico de la infraestructura edilicia y demás recursos físicos afectados al programa.
- ✓ Realización de entrevistas a la Directora General de la Mujer, la Coordinadora Administrativa del Hogar y Equipo Técnico del Programa.
- ✓ Relevamiento y análisis de los legajos del total del personal que se desempeña en el hogar (planta transitoria, permanente y contratados).
- ✓ Relevamiento y análisis de los legajos de las jóvenes beneficiarias del Programa.
- ✓ Relevamiento y análisis de las fichas de salud de las madres adolescentes y los bebés o niños.
- ✓ Relevamiento y análisis de información estadística elaborada por la Dirección General de la Mujer respecto de las jóvenes beneficiarias del Programa.
- ✓ Análisis del Informe de SIGEBA, del año 1999 sobre la Dirección General de la Mujer.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.01.02.04 CONTROL INTERNO BCBA, SUBPROYECTO CICLO DE FINANZAS, OPERACIÓN DEL CANJE DE BONOS DEL BCBA (MEGACANJE).**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera sobre la operación de canje de deuda efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (el "Banco"), a efectos de determinar el cumplimiento del marco regulatorio vigente y el impacto financiero.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la normativa aplicable a la operatoria de canje de deuda en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- ✓ *Análisis del acatamiento dado por el Banco a la normativa y a las regulaciones vigentes.*
- ✓ *Obtención y revisión de los análisis financieros elaborados en forma previa a la operación del canje de títulos en cartera.*
- ✓ *Evolución y seguimiento posterior en el mercado financiero de las especies entregadas.*
- ✓ *Análisis de las posiciones de liquidez presentadas por el Banco al Banco Central de la República Argentina durante el primer semestre del 2001 y posteriores a esa fecha, evaluando el impacto de la operación del canje de títulos en el escenario contractual de corto, mediano y largo plazo.*
- ✓ *Revisión del registro de los movimientos de las especies involucradas con extractos de Caja de Valores, Euroclear y registros contables.*
- ✓ *Análisis de las comisiones percibidas, su acreditación en cuenta y su registración contable.*
- ✓ *Revisión del régimen de autorizaciones y la adecuada segregación de funciones.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.10.01.01 CONVENIO BCBA – EX MCBA S/COMPENSACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.**

El objetivo de este examen fue realizar una Auditoría Legal y Financiera que permita emitir opinión acerca de la vigencia del Convenio BCBA – Ex MCBA y la procedencia de la compensación del saldo de liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del BCBA, con servicios brindados por éste al GCBA.

Para cumplir con el mencionado objetivo se ejecutaron las siguientes tareas:

- ✓ *Verificación de la vigencia del convenio a través de las normas obtenidas.*
- ✓ *Verificación de la confección de planillas / registros de compensación y sus saldos.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control utilizado para asegurar la efectiva prestación de los servicios que se compensan.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control interno de compensación identificando los puntos de control. Su pertinencia y suficiencia.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.10.01.02 SEGUIMIENTO DEL TRASPASO UTE-RENTAS.**

El objetivo de este examen fue realizar el seguimiento del traspaso de la UTE-Rentas en lo relativo al Sistema de Administración de la Cobranza (SIAC) al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el estado actual de las negociaciones llevadas a cabo con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

✓ *Análisis jurídico de los siguientes aspectos o instrumentos:*

- *Prórrogas del contrato concertado con la UTE- Rentas.*
- *Proyecto de contrato entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.*
- *Operaciones permitidas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.*
- *Modalidad utilizada para la adquisición del hardware y software y para la contratación de los servicios relacionados con la migración.*
- *Revisión del presupuesto asignado para la migración del servicio al Gobierno de la Ciudad y al Banco de la Ciudad de Buenos Aires y de las erogaciones realizadas hasta la fecha, clasificadas por rubro.*

✓ *Compilación y análisis de información:*

- *Equipamientos adquiridos y modalidades utilizadas.*
- *Contratos concertados.*
- *Personal incorporado al proyecto, modalidad de contratación, perfiles y honorarios abonados.*
- *Pruebas desarrolladas, grado de avance de las mismas y resultados alcanzados.*
- *Análisis del cumplimiento de las condiciones y requisitos técnicos para la migración.*
- *Instalación del sistema operativo utilizado por la UTE – Rentas, productos de base y software necesario para el normal funcionamiento del SIAC.*
- *Obtención de autorización de los proveedores propietarios del software.*
- *Actualización de la UTE- Rentas hasta la finalización de la migración y puesta en marcha del SIAC en el GCBA.*

- Obtención de los aplicativos, diagramas de las entidades y sus relaciones, manuales de usuario, manuales de operación, diagramas de flujo y elementos necesarios para el normal funcionamiento del sistema.
 - Capacitación al personal del GCBA.
 - Demás aspectos no comprendidos en apartados precedentes.
 - Obtención y análisis de documentación sobre el estado actual del traspaso al GCBA y al BCBA.
- ✓ Análisis de la infraestructura desarrollada y medidas adoptadas por el Banco para dar cumplimiento a los artículos 19°, 20° y 21° y 22° del Proyecto de Convenio a concertar con el GCBA, en lo que respecta a:
- Red de telecomunicaciones;
 - Políticas de back-up;
 - Plan de Contingencias;
 - Seguros;
- ✓ Revisión de la evolución de los servicios prestados por la UTE – Rentas y los montos facturados en los dos últimos años.
- ✓ Análisis comparativo del monto promedio de los servicios abonados a la UTE – Rentas con los precios incluidos en el Proyecto de Convenio a concertarse entre el GCBA y el BCBA.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.13.00.00 PROCESO DE LIQUIDACION DE HABERES. SUBPROYECTO: RELEVAMIENTO INTEGRAL Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal, técnica y financiera que permita opinar sobre la liquidación y pago de haberes de los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de los circuitos y operaciones relacionados con la liquidación de haberes correspondientes a los agentes que integran las plantas permanente, transitoria y de gabinete de la Administración del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Análisis de los montos abonados al personal vinculado a través de contratos de locación de servicio y locación de obra no forma parte del objeto del presente proyecto.*
- ✓ *Para la realización de la labor de relevamiento y la redacción del presente trabajo fueron tenidos en cuenta las limitaciones al alcance, aclaraciones previas y observaciones formuladas en los siguientes informes de auditoría, emitidos previamente por esta Auditoría General y referidos, directa o indirectamente, al objeto del presente proyecto.*

El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.21.02.00A DIRECCION GENERAL DE MICROEMPRESARIOS .AUDITORIA DE GESTION DEL PROGRAMA NUEVOS ROLES LABORALES EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de gestión que permita opinar respecto de los procedimientos llevados a cabo por la Dirección General de Micro emprendimientos en relación con la ejecución del Programa Nuevos Roles Laborales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Búsqueda de antecedentes. Recopilación de Informes y papeles de trabajo de Auditorías Internas, Informes de Gestión e Informes de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y procedimientos utilizados en la DG respecto de la ejecución del Programa Nuevos Roles.*
- ✓ *Obtención de la nómina de beneficiarios del Programa durante el ejercicio 2000.*
- ✓ *Control Cruzado de la Nómina referida en el punto inmediato anterior con:*
 - *Disposiciones y Resoluciones que autorizan los pagos a los beneficiarios de la ayuda económica contemplada en el Decreto 450/00;*
 - *Base de Datos de Liquidación de Haberes del Personal del Gobierno de la Ciudad proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos;*
 - *Base de Datos de Contratos de Locación de Servicios del ejercicio 2000 proporcionada por la Dirección General Técnico, Administrativa y Legal de la Secretaría de Hacienda y Finanzas;*
- ✓ *Obtención de los expedientes correspondientes a la totalidad de los proyectos aprobados y rechazados durante el ejercicio 2000.*
- ✓ *Seguimiento de los procedimientos establecidos en las normas vigentes para la asignación y ejecución del Programa Nuevos Roles Laborales a través del análisis de los expedientes referidos en el punto anterior, comprobando su adecuación en los distintos niveles, a la normativa relevada.*
- ✓ *Análisis detallado, para el 100% de los proyectos ejecutados en el marco del Programa Nuevos Roles Laborales, del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en relación con:*
 - *Los beneficiarios de los programas;*
 - *Los Organismos No Gubernamentales intervinientes;*



- Los controles a cargo de la Dirección General;
 - El movimiento de fondos;
 - La rendición de cuentas;
- ✓ Comprobación, de la correcta asignación de las partidas imputadas al Programa.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.01.0.00 OBRAS PUBLICAS, BIENES
SERVICIOS. LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

El objetivo de esta auditoría fue controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos de obras públicas, la adquisición de bienes y servicios y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación de la normativa relacionada con el objeto de la presente auditoría.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura administrativa. Control Interno.*
- ✓ *Circularización a Secretaría Administrativa, Dir. Gral. Administrativa, Dir. Gral. de Despacho Administrativo, Dir. Gral. de Gestión Financiera y Contable y Unidad Coordinadora de Obras y Área Operativa (ex Dir. Gral. de Unidad de Obras del Palacio Legislativo y anteriormente Unidad Administrativa Transitoria Obras del Palacio Legislativo) de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a CEDOM (según el caso se solicitó información, normativa, documentación, etc.).*
- ✓ *Entrevistas con los funcionarios encargados o subalternos designados por éstos y afectados a la Secretaría Administrativa, Dir. Gral. Administrativa, Dir. Gral. de Despacho Administrativo, Dir. Gral. de Gestión Financiera y Contable y Unidad Coordinadora de Obras y Área Operativa, Dir. Gral. de Unidad de Obras del Palacio Legislativo y anteriormente Unidad Administrativa Transitoria Obras del Palacio Legislativo de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Relevamiento, análisis y evaluación de los procesos licitatorios y contrataciones directas seleccionados controlando su adecuación a la normativa legal vigente y el ajuste de las erogaciones, liquidaciones y pagos a las cláusulas contractuales y demás normativa vigente durante los períodos auditados y con relación a eventuales incumplimientos. Dicha tarea incluyó:*
 - *Observaciones legales sobre el cumplimiento de los contratos.*
 - *Observación financiera. Control y seguimiento del circuito y liquidación de pagos.*
 - *Elementos de juicio documentales.*
 - *Selección muestra para análisis técnico utilizando criterio de significación económica.*
 - *Mediciones y comprobaciones matemáticas.*
 - *Evaluación del cumplimiento de los controles legales.*

El Informe Preliminar de esta auditoría, conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 5.12.01.00 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL INTELIGENTE DE INFRACCIONES DE TRANSITO.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales de la contratación del Sistema de Control Inteligente de Infracciones.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa aplicable a la licitación y contratación del Servicio de Control Inteligente de Infracciones de Tránsito.*
- ✓ *Realización de entrevistas personales con funcionarios y agentes del organismo auditado.*
- ✓ *Análisis de Expedientes.*
- ✓ *Análisis de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, Circulares con y sin Consulta, y Ofertas de la Licitación Pública 1/SSTyS/98.*
- ✓ *Examen de las Actas Acuerdo modificatorias del contrato que fueran aprobadas por Decreto 61/2001.*
 - *Contrato y sus Anexos firmados entre la UTE TTI S.A., GSM S.A. y el Gobierno de la Ciudad vigente al momento de la Contratación, todas sus modificaciones y/o prórrogas en caso de que las hubiera;*
 - *Expediente N° 67.508/2000 "Sistema de captación, registro gráfico y procesamiento de datos". Relevamiento y análisis del fallo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, "Arbitra S.A. y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ Acción declarativa de Inconstitucionalidad", debido a que en el mismo se discutió la inconstitucionalidad de los Decretos que autorizan los medios electrónicos de constatación de infracciones;*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

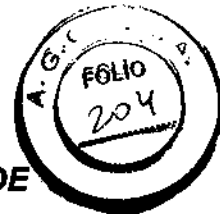
○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 5.14.02.00 MANDATARIOS.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión judicial cumplida y los procedimientos y/o procesos implementados a los fines del cobro de la deuda fiscal en mora transferida a los mandatarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en términos de eficacia, economía y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de normativa.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios y profesionales de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Selección de una muestra en forma aleatoria de mandatarios.*
- ✓ *Entrevistas con mandatarios de la Dirección General de Rentas.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos involucrados en los procesos de gestión de cobro de la deuda fiscal en mora transferida a los mandatarios. Requerimiento y análisis de documentación e información suministrada por los Organismos y profesionales.*
- ✓ *Evaluación de los procesos de gestión de cobro de la deuda fiscal en mora transferida a los mandatarios.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



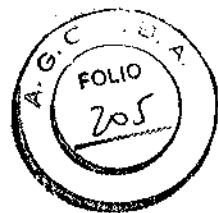
o **CODIGO DE PROYECTO N° 5.02.0.00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .**

El objetivo de este examen fue evaluar y controlar los aspectos legales y financieros de los procesos de contratación y las adquisiciones de bienes de consumo y servicio, controlando su ajuste a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente en los aspectos referentes a su liquidación y pago, en el período comprendido entre el 3 de febrero de 2000 al 19 de septiembre de 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se realizaron entrevistas con funcionarios responsables.*
- ✓ *Se analizó el Expediente N° 227/00, en el cual está incorporada la rendición de cuentas efectuada con relación a los gastos realizados durante el proceso electoral y la correspondiente documentación respaldatoria.*
- ✓ *Se clasificaron los diversos tipos de transacciones incluidas en dicho Expediente (Contrataciones directas, locaciones de servicio, contratos de empleo por tiempo determinado, viáticos, rendiciones de Fondo Fijo, convenios especiales, transferencias y otros), para su análisis en forma independiente.*
- ✓ *En base a la clasificación aludida precedentemente, se procedió a:*
 - o *Efectuar el análisis integral de las contrataciones directas (37) y convenios especiales celebrados (3).*
 - o *Examinar la totalidad de los legajos del personal especialmente contratado para la circunstancia (Cantidad: 62).*
 - o *Controlar la liquidación de haberes correspondientes al personal.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.20.01.00 DECLARACIONES JURADAS COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.**

El objetivo de este examen fue verificar el grado de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley N° 70, respecto a la presentación de las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios obligados, que se desempeñan en el ámbito de la Comisión Municipal de la Vivienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como así también, comprobar su pertinente ingreso, registro y archivo en la Escribanía General de la Ciudad.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Requerimiento al Sr. Subsecretario de la siguiente información:
 - Nómina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2000 (nombre, apellido, número de documento de identidad y cargo respectivo);
 - Nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración;
 - Copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene;
 - Circuito administrativo implementado para:
 - Presentación de las Declaraciones Juradas;
 - Intimaciones para su presentación;
 - Modelo de formulario;
- ✓ Análisis del marco normativo.
- ✓ Examen de la documentación proporcionada por el Ente auditado.
- ✓ Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.
- ✓ Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de la Comisión Municipal de la Vivienda.
- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- ✓ Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2000 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a

Comisión Municipal de la Vivienda.

- ✓ Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.
- ✓ Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año

cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

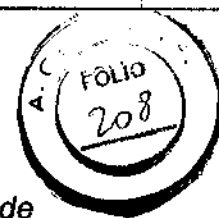


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.20.01.00 DECLARACIONES JURADAS OBRAS PÚBLICAS.**

El objetivo de este examen fue verificar el grado de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 56 in fine de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley N° 70, respecto a la presentación de las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales por parte de los funcionarios obligados, que se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como así también, comprobar su pertinente ingreso, registro y archivo en la Escribanía General de la Ciudad.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ **Requerimiento al Sr. Secretario de la siguiente información:**
 - **Nómina de funcionarios a su cargo, obligados a presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales durante el año 2000 (nombre, apellido, número de documento de identidad y cargo respectivo);**
 - **Nómina de funcionarios que cumplimentaron la presentación de su Declaración Jurada;**
 - **Copia del formulario utilizado para la presentación de las DDJJ y del sobre que la contiene;**
 - **Circuito administrativo implementado para:**
 - **Presentación de las Declaraciones Juradas;**
 - **Intimaciones para su presentación;**
 - **Modelo de formulario;**
- ✓ **Análisis del marco normativo.**
- ✓ **Examen de la documentación proporcionada por el Ente auditado.**
- ✓ **Relevamiento de circuitos administrativos implementados por los servicios de personal.**
- ✓ **Entrevista con funcionarios integrantes de los servicios de personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.**
- ✓ **Cotejo de la información proporcionada por el organismo con la documentación obrante en las respectivas áreas administrativas.**
- ✓ **Verificación de las constancias existentes en el Organismo auditado respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas presentadas por los funcionarios que se desempeñan en su ámbito durante el año 2000 y su correspondencia con los datos contenidos en el registro a**



cargo de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con relación a las funciones de recepción, archivo y custodia de las DDJJ, atribuidas por la normativa vigente a esta última dependencia. Las tareas de campo del presente informe se desarrollaron en el período comprendido entre el 10/12/01 y el 23/04/02.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.

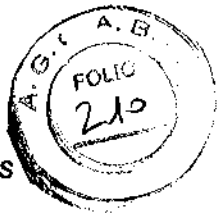


○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.11.01.00 DESARROLLO URBANO. AUDITORIA LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA .**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales. Relevamiento del organismo.

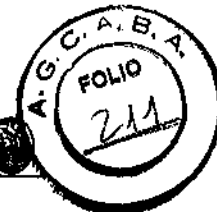
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente durante el período en estudio.*
- ✓ *Análisis de las notas, cuestionarios, documentación e informes suministrados por el organismo.*
- ✓ *Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a las obras nuevas (incluyendo el relevamiento y control de las disposiciones y resoluciones que las originan) y de las particularidades que se presentaron durante la ejecución del contrato en el período auditado.*
- ✓ *Revisión y análisis de consistencia de los diferentes instrumentos obtenidos.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional y de los circuitos y procedimientos de control.*
- ✓ *Verificación "in situ" o inspección ocular, a los efectos de establecer mediante la observación directa, aspectos de los trabajos que resulten relevantes.*
- ✓ *Aplicación de procedimientos de revisión instrumentados sobre los documentos y registros contables.*
- ✓ *Examen del estado de ejecución presupuestaria de la Cuenta de Inversión respecto al programa auditado; de la presentación razonable de la situación contable-financiera y de la observancia de leyes y reglamentos aplicables.*
- ✓ *Verificación de la contabilización efectiva de los certificados emitidos por inspección.*
- ✓ *Verificación de los libros de obra, planillas de medición, certificados y control de su correspondencia.*
- ✓ *Cumplimiento de los circuitos administrativos de obra correspondientes.*
- ✓ *Examen y control de los precios del presupuesto oficial y de la oferta ganadora.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento del control de calidad de los materiales.*
- ✓ *Verificación de las actas de recepción provisoria y definitiva.*
- ✓ *Control del cómputo y confección del presupuesto de obra.*

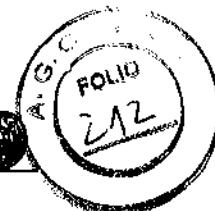


- ✓ Verificación del cumplimiento del Pliego de especificaciones técnicas de las obras objeto de auditoría.

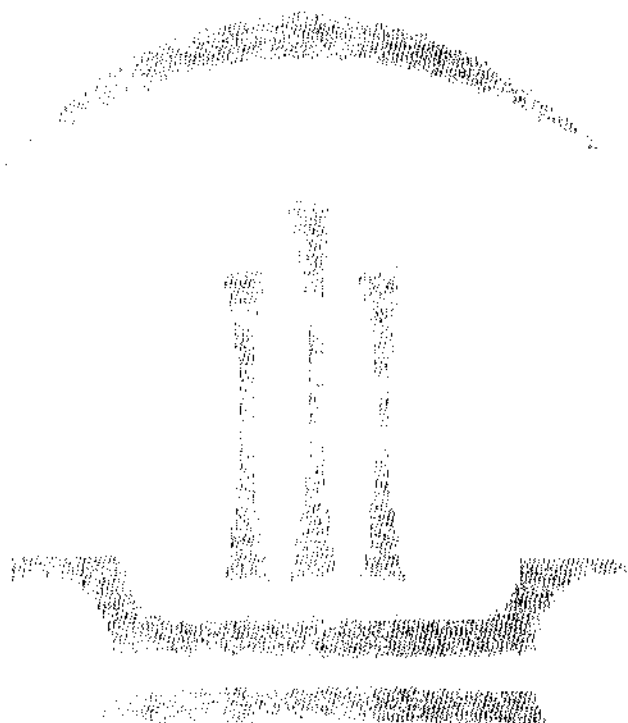
El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en Supervisión Final para traslado al Organismo.



ANEXO III



INFORMES PRELIMINARES EN APROBACIÓN FINAL



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 5.06.02.00 RELEVAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL RODANTE.**

El objetivo de este examen fue realizar un relevamiento en la Dirección General de Material Rodante y Talleres, dependiente de la Subsecretaría de Logística y Emergencias, recabando toda la información que resulte de utilidad para establecer las bases que determinarán la naturaleza, oportunidad y alcance de los proyectos de auditoría que la planificación de este Órgano de Control prevea realizar.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa relacionada con la creación, evolución y funcionamiento de la Dirección General de Material Rodante y Talleres.*
- ✓ *Entrevistas con el Director General de Material Rodante y Talleres.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de inferior jerarquía.*
- ✓ *Relevamiento de información relativa a recursos humanos, materiales e informáticos.*
- ✓ *Relevamiento y análisis del Sistema de Información Presupuestaria y Contable Ejercicio 2000/2001. Sistema de Control Interno.*
- ✓ *Detección de áreas críticas.*

El Informe Preliminar de este Relevamiento se encuentra en instancia de Aprobación Final.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.08.2.00 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

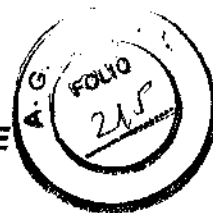
El objetivo de esta auditoría fueron los procesos administrativos y de gestión de juicios especiales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la creación y estructura funcional de la procuración general.*
- ✓ *Recopilación y análisis de normativa relacionada con las causas analizadas.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios de las siguientes áreas:*
 - *Director General de la "Dirección General de Asuntos Judiciales".*
 - *Director de la "Dirección Patrimonio Municipal y Juicios Especiales".*
 - *Director de la Dirección de Auditoría.*
 - *Jefa del Departamento de Auditoría.*
 - *Personal administrativo de la "Dirección Patrimonio Municipal y Juicios Especiales".*
 - *Coordinador del area de asuntos legales de O.S.B.A. (Obra Social de Buenos Aires).*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos involucrados en los procesos administrativos y de gestión procesal de los juicios.*
- ✓ *Requerimiento de carpetas internas y documentación llevada por el organismo.*
- ✓ *Requerimiento de expedientes judiciales en trámite por ante los respectivos juzgados y secretarías.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de expedientes administrativos proporcionados por los respectivos organismos.*
- ✓ *Análisis de carpetas internas y expedientes judiciales.*

El informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra en instancia de Aprobación Final.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.22.00.00 CUERPO DE EMERGENCIA DE LA VÍA PÚBLICA (EX AUXILIARES VECINALES).**



El objetivo de este examen fue efectuar el relevamiento de los aspectos legales, financieros y de gestión de las transferencias efectuadas en el ámbito de la Dirección General del Cuerpo de Emergencia en la Vía Pública durante el año 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Se efectuaron entrevistas con el Director General del Cuerpo de Emergencias en la Vía Pública y el Coordinador de Recursos Humanos.*
- ✓ *Se efectuó la recopilación y análisis de la normativa vigente.*
- ✓ *Se relevó la estructura del ente.*
- ✓ *Se efectuó el relevamiento de convenios celebrados con la UBA.*
- ✓ *Se efectuó el relevamiento de circuitos y procedimientos operativos del programa.*
- ✓ *Se efectuó el relevamiento de la base central del cuerpo y las tres bases auxiliares.*
- ✓ *Análisis de Informe de la Dirección de Cuerpo de Auxiliares Vecinales a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Análisis de Informe de la Dirección de Cuerpo de Auxiliares Vecinales a la Subsecretaría de Logística y Emergencias.*
- ✓ *Se efectuó entrevista con el Sr. Secretario de Medio Ambiente y Espacios Públicos.*
- ✓ *Se efectuó entrevista con la Sra. Directora General Técnica Administrativa y Legal.*
- ✓ *Se efectuó entrevista con el Sr. Director Interino del Cuerpo de Emergencia en la Vía Pública.*
- ✓ *Se efectuó entrevista con la Subsecretaría de Logística y Emergencias.*
- ✓ *Se relevó actas de decomiso efectuadas durante el primer trimestre del año 2000 y el retiro de credenciales y talonarios de infracciones cuando cesaron estas actividades.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la información recepcionada.*



El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



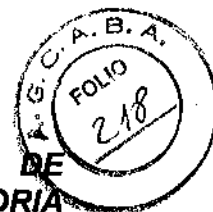
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.08.01.00 INGENIERIA DE TRANSITO.**

El objetivo de este examen fue realizar un relevamiento en la Dirección General de Tránsito y Transporte sobre la ejecución del Programa 92, jurisdicción 30, Ingeniería de Tránsito.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa vigente.*
- ✓ *Recopilación de antecedentes normativos que regulan el funcionamiento de la Dirección General de Tránsito y Transporte.*
- ✓ *Elaboración de cuestionarios y requerimientos a los Directores de cada área de la Dirección General de Tránsito y Transporte relacionadas con la ejecución del programa.*
- ✓ *Realización de entrevistas con funcionarios de la Unidad Ejecutora.*
- ✓ *Relevamiento de Centros de Comando y Bases Operativas de control del tránsito.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la información suministrada por la Dirección General de Tránsito y Transporte.*
- ✓ *Análisis de la estructura presupuestaria del Programa 92 Jurisdicción 30, para el período 2000.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, se encuentra en instancia de Aprobación Final.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.10.02.00 DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA - AUDITORIA DE GESTIÓN.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

General.

- ✓ Entrevistas con funcionarios de la Dirección y de los Institutos.
- ✓ Análisis del informe de SIGEBA del 20/06/2000.
- ✓ Recolección de información en campo.

Planificación Estratégica, Operativa y Presupuestaria.

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la estructura y funcionamiento de la Dirección.
- ✓ Análisis de presupuestos desde 1996 hasta 2000.
- ✓ Análisis de rendiciones de importes transferidos y su ajuste a normas.

Administración de Recursos Humanos.

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con los regímenes jubilatorios aplicables al personal permanente.
- ✓ Análisis, en función de edad, sexo y años de servicio, de la situación de cada agente frente a los regímenes jubilatorios.
- ✓ Relevamiento y análisis de la composición funcional y vegetativa de la planta permanente.
- ✓ Análisis de legajos del personal de planta permanente.
- ✓ Análisis de contratos de personal y del circuito administrativo correspondiente.

Enseñanza y Difusión del Arte Musical y Teatral.

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la estructura y funcionamiento de los Institutos, Salas y Conservatorios dependientes de la Dirección General.
- ✓ Inspecciones oculares en la Sala Juan Bautista Alberdi y en el Conservatorio Manuel de Falla.
- ✓ Análisis de materias y horas designadas y efectivamente dictadas, y del registro de asistencia del Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla.

- ✓ Verificación de los criterios de selección, evaluación de propuestas y contenido de los programas, así como antecedentes de los docentes a cargo del dictado de cursos y talleres.

Asociaciones Cooperadoras.

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con las entidades que prestan su colaboración.
- ✓ Análisis del funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras del Conservatorio Manuel de Falla y de la Sala Alberdi y verificación del cumplimiento de la Ordenanza N° 35.514.
- ✓ Relevamiento de Libros de Actas y Balances y documentación de las Asociaciones Cooperadoras mencionadas.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.13.01.00 COMPRAS Y
CONTRATACIONES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**



El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de contratación y pago de compras del Departamento de Compras.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de Funcionamiento del Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Financiero Contable.*
- ✓ *Relevamiento de la Normativa aplicable.*
- ✓ *Relevamiento del Circuito seguido para las compras.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del área.*
- ✓ *Análisis legal de expedientes y carpetas.*
- ✓ *Vista de legajos de compras llevados por el Departamento.*
- ✓ *Análisis del Presupuesto 2000 y su ejecución.*
- ✓ *Análisis de antecedentes de adquisiciones realizadas por Decreto 116/99.*
- ✓ *Análisis de Facturación. Y Ordenes de pago.*
- ✓ *Análisis de documentación impositiva presentada por los oferentes.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.19.1.0 JURISDICCION 55, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES.**

El objetivo de este examen fue controlar y evaluar los procedimientos legales, técnicos y operativos en las intervenciones concretadas en cooperadoras escolares.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Determinación del universo.*
- ✓ *Relevamiento del proceso de intervención.*
- ✓ *Recopilación y análisis del marco normativo.*
- ✓ *Análisis de las actuaciones administrativas generadas por la Secretaría de Educación como consecuencia de la resolución de la intervención.*
- ✓ *Vista y análisis de las denuncias penales y las causas judiciales.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



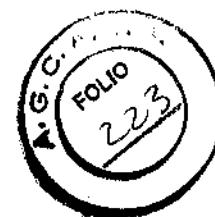
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.20.01.00 COMEDORES COMUNITARIOS.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones relacionadas con el abastecimiento de alimentos para los comedores comunitarios, y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales. Jurisdicción 45: Secretaría de Promoción Social. Programa 141: Brindar Apoyo a Grupos Comunitarios. Ejercicio 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

Aspectos legales, técnicos y financieros

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la Dirección General.
- ✓ Entrevistas con los distintos funcionarios de las áreas involucradas en cada uno de los procesos administrativos, responsables y colaboradores de los comedores comunitarios.
- ✓ Determinación de muestras de cada una de las verificaciones practicadas.
- ✓ Verificación de las rendiciones de subsidios.
- ✓ Control de las carpetas de pago.
- ✓ Verificaciones en los grupos comunitarios, inspección ocular de las instalaciones, horario de entrega de la mercadería, pesaje y correspondencia entre mercadería entregada y remito.
- ✓ Análisis de los legajos correspondientes a los grupos comunitarios.
- ✓ Análisis de los legajos elaborados por el equipo de nutricionistas y por los trabajadores sociales.
- ✓ Control de los procesos de contratación del abastecimiento alimentario. Análisis de cada uno de los expedientes de contratación.
- ✓ Análisis de los remitos y los partes de recepción definitiva.
- ✓ Control de la ejecución presupuestaria.
- ✓ Relevamiento, análisis de la estructura y del sistema de control interno.
- ✓ Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.
- ✓ Análisis de precios de las prestaciones por empresa.



Gestión de la prestación alimentaria

- ✓ *Análisis de documentación complementaria, referida a la prestación alimentaria.*
- ✓ *Entrevistas con los responsables de los Comedores Comunitarios.*
- ✓ *Determinación de la muestra.*
- ✓ *Relevamiento de la prestación alimentaria ejecutada por los Grupos y Comedores Comunitarios seleccionados en la muestra a través de datos cuantitativos y cualitativos.*
- ✓ *Análisis de la composición química de los víveres frescos y secos entregados para 12 días y para las 70 raciones diarias, por la Empresa PRODECOM a uno de los Comedores.*
- ✓ *Para la tarea de campo se elaboró y aplicó un formulario que permitió captar los principales rasgos de las prestaciones auditadas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.11.2.0 GESTION DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES PERÍODO 2000/2001.**



El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires. Auditoría de gestión. Periodo 2000 / 2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección, conducción intermedia y niveles operativos en los casos que se consideró necesario, en el Ministerio de Salud de la Nación (en adelante MSN) y entes de la Ciudad.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas y de consistencia sobre la información recibida.*
- ✓ *Verificaciones e inspecciones oculares, con obtención de evidencia fotográfica, en el Frigorífico Oneto y los Hospitales Fernández, Rivadavia, Sardá y Penna.*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudios de antecedentes y documentos.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



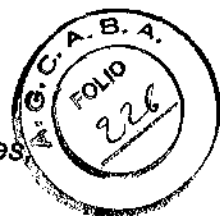
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 2.21.02.00 DIRECCION DE TERCERA EDAD.**

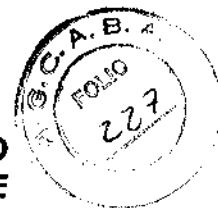
El objetivo de este examen fue evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los organismos encargados del control de los geriátricos privados (Unidad de Contralor de Geriátricos Privados) en términos de eficacia y economía, y evaluar la adecuación y número del personal afectado al mismo, así como también evaluar la adecuación de los recursos provistos en relación con las tareas a desempeñar.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ **Recopilación y análisis de la normativa relacionada con:**
 - **Estructura y funcionamiento de la Dirección General de Tercera Edad.**
 - **Estructura y funcionamiento de la Unidad de Contralor de Geriátricos Privados (UCGP). Análisis de la ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2000.**
 - **Cumplimiento de las metas físicas programadas.**
- ✓ **Análisis de la adecuación de los recursos materiales en relación con las tareas propias de la UCGP.**
- ✓ **Relevamiento del universo del personal contratado en la UCGP.**
- ✓ **Análisis de los circuitos de contratación del personal y certificaciones de servicios.**
- ✓ **Elaboración de encuestas dirigidas al personal encargado del control de geriátricos con la finalidad de verificar su adecuación a los objetivos de la UCGP.**
- ✓ **Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.**
- ✓ **Análisis de los circuitos de información y de los procedimientos administrativos y de control interno.**
- ✓ **Análisis de la información obrante en los listados que contienen la nómina de geriátricos inspeccionados durante 2000 en base a la cantidad de visitas mensuales y la calificación de los establecimientos.**
- ✓ **Análisis de la adecuación de las guías de evaluación de geriátricos en función de la normativa vigente durante 2000.**
- ✓ **Determinación de una muestra de informes de evaluación de geriátricos producidos durante 2000.**
- ✓ **Visitas oculares a tres geriátricos a los efectos de verificar el cumplimiento de los objetivos de la UCGP.**

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.





○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.20.00.00 SUBSIDIOS O TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ONG POR LA SECRETARIA DE PROMOCION.**

El objetivo de este examen fue verificar los aspectos legales y operativos referidos a la adjudicación o selección, los pagos de los subsidios y/o transferencias a las ONG's dedicadas a la asistencia de los niños.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento y análisis de normas constitucionales, leyes, ordenanzas, decretos y resoluciones.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura organizacional.*
- ✓ *Toma de conocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Solicitud de información mediante notas cursadas a los distintos niveles de conducción del Organismo.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.*
- ✓ *Determinación de la muestra de auditoría .*
- ✓ *Verificaciones y observaciones "in situ".*
- ✓ *Análisis de los antecedentes recabados en el marco de la auditoría de gestión del Programa "Atender a Menores en Situación de Riesgo".*
- ✓ *Análisis de la documentación vinculada a la población asistida y al tiempo de permanencia de los niños en las instituciones.*
- ✓ *Análisis de los legajos pertenecientes a los beneficiarios de los subsidios.*
- ✓ *Análisis presupuestario y su correspondiente ejecución.*
- ✓ *Verificación de los ingresos en las distintas ONG's.*
- ✓ *Verificación de las rendiciones efectuadas a la Dirección General de Contaduría.*
- ✓ *Verificación de pagos efectuados.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



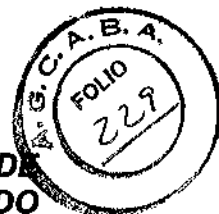
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.8.2.0 GESTION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO PERÍODO 2000/2001. SUBPROY. 1 NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos aplicados al programa, en términos de eficacia y eficiencia, para el período 2000/2001. Programa "Niños y Adolescentes en Situación de Calle". Auditoría de gestión.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con los responsables de las diversas áreas involucradas en la gestión del programa.*
- ✓ *Relevamiento de información general del programa y de las actividades desarrolladas.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos de información y de los sistemas de control interno vigentes.*
- ✓ *Comprobaciones de consistencia y matemáticas sobre la información generada.*
- ✓ *Examen selectivo de legajos de personal.*
- ✓ *Evaluación de la metodología de programación presupuestaria relacionada con la determinación de metas físicas y financieras.*
- ✓ *Inspección ocular de la estructura física de los Centros de Atención.*
- ✓ *Evaluación del grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras incluidas en el presupuesto de 2000.*
- ✓ *Evaluación del sistema de selección, admisión y permanencia en Centros de Atención.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



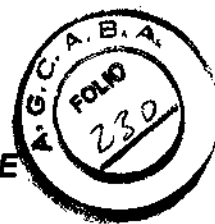
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.8.2.0 GESTION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO PERÍODO 2000/2001. SUBPROY. 2 CASAS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos aplicados al cumplimiento de los objetivos operativos del programa, en términos de eficacia y eficiencia, para el período 2000/2001 Programa "Casas de Niños y Adolescentes". Auditoría de Gestión.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con los responsables de las diversas áreas involucradas en el accionar del Programa.
- ✓ Relevamiento de información general del programa y de la actividad desarrollada.
- ✓ Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la actividad.
- ✓ Relevamiento de circuitos de información y de los sistemas de control interno vigentes.
- ✓ Comprobaciones de consistencia y matemáticas sobre la información generada.
- ✓ Análisis composición de la planta de personal.
- ✓ Evaluación de la metodología de programación presupuestaria en cuanto a la determinación de metas físicas y financieras.
- ✓ Evaluación del grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras incluidas en el presupuesto de 2000.
- ✓ Inspección ocular de la estructura física de los Centros de Atención.
- ✓ Evaluación del sistema de selección, admisión y permanencia de niños/niñas y adolescentes en centros de atención.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.15.02.00 CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE LOS VALORES DEL G.C.B.A.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera que permita opinar acerca de la custodia y administración de Títulos y Valores. Año 2001.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de las normas aplicables a la Custodia y Administración de los Valores del GCBA y de la estructura técnico-administrativa.*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos administrativos y de control interno relacionados con la Custodia y Administración de los Valores del GCBA.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios responsables de la Tesorería General.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos en los circuitos de administración de los valores.*
- ✓ *Examen del cumplimiento de la pautas establecidas para el cobro de rentas y amortizaciones de Títulos Públicos y su correcta imputación contable.*
- ✓ *Cotejo de las existencias de Títulos y Valores a una fecha determinada con los registros contables.*
- ✓ *Arqueo de valores en custodia en el Tesoro de la Tesorería General de la Ciudad.*
- ✓ *Obtención de confirmaciones de existencias de Títulos y Valores en poder de terceros.*
- ✓ *Revisión selectiva de compras y ventas de Títulos y Valores con documentación de respaldo.*
- ✓ *Verificación de autorizaciones de las operaciones y de los registros contables.*

El Informe preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.

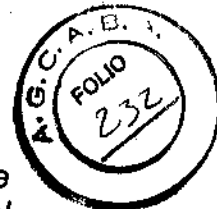


○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 4.24.00.00 AUDITORIA GENERAL DEL HARDWARE Y LA SEGURIDAD EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SUBPROYECTO: COMUNICACIONES, INTERCAMBIO DE DATOS CON EL GCBA E INTERFACES INTERNAS.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de sistemas informáticos que permita evaluar la seguridad de las comunicaciones y los métodos de intercambio de información con el GCBA.

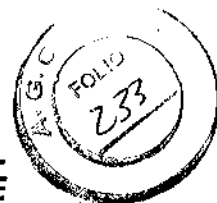
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con el personal jerárquico y operativo de las áreas involucradas de las Gerencias de Área Sistemas y de Seguridad en Tecnologías de Información.
- ✓ Relevamiento de las instalaciones del Centro de Cómputos (DPD) , la Gerencia de Sistemas y 4 Sucursales seleccionadas al azar (N° 35 – La Lucila, N° 22-Once, N° 14 –Barracas, N° 12 (Centro), N° 52 (R.S.Peña 541) y N° 45 (25 de Mayo y Sarmiento), seleccionadas al azar.
- ✓ Lectura y análisis de informes de Auditoría de Sistemas, elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna.
- ✓ Obtención y análisis de Organigramas, Manuales Operativos, Normas de Procedimiento y Planes de Contingencia.
- ✓ Verificación del cumplimiento de normas internas y externas y confrontación con estándares que surgen de las normas nacionales e internacionales.
- ✓ Inspección ocular tendiente a cotejar la existencia de encriptadores en el DPD y las Sucursales.
- ✓ Revisión de los contratos formalizados con los proveedores Impsat (comunicación) y Vía Networks (Servicio Internet) relacionados con la Gerencia de Área de Sistemas.
- ✓ Entrevistas con personal responsable de las áreas de soporte técnico, comunicaciones, mesa de ayuda y responsables de las sucursales.
- ✓ Revisión de los racks de comunicaciones y los equipos instalados en las sucursales N° 35 (La Lucila), N° 22 (Once), N° 14 (Barracas) y N° 12 (Centro).
- ✓ Ejecución de software de reconocimiento de redes, análisis de tráfico, auditoría de passwords, control de puertos sobre servidores y control de seguridad de switches y routers.



- ✓ Realización de entrevistas con responsables de la Gerencia de Relaciones con el GCBA, relevando el procedimiento utilizado para el intercambio.
- ✓ Análisis de seguridad del sitio Web por medio de software de análisis y seguridad.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.24.00.00 AUDITORIA GENERAL DEL HARDWARE Y LA SEGURIDAD EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SUBPROYECTO: NIVEL DE SERVICIO INFORMATICO EN EL PUNTO DE ATENCION AL CLIENTE.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de gestión que permita evaluar el funcionamiento y el nivel de servicio informático de los cajeros de la Red Moderban y los cajeros ventanilla del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

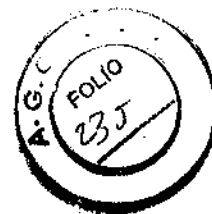
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con personal operativo de las áreas involucradas y con el Coordinador de Seguridad en Tecnología de la Información.*
- ✓ *Obtención de información sobre cajeros automáticos instalados al mes de marzo de 2001.*
- ✓ *Relevamiento y realización de transacciones en la totalidad de los cajeros integrantes de la red Moderban durante el período comprendido entre el 24/03/01 y el 26/07/01, midiendo las siguientes variables: tiempo de respuesta, continuidad y calidad del servicio.*
- ✓ *Revisión (en los cajeros relevados) de aspectos relacionados con:*
 - *Seguridad física y ambiental;*
 - *Limpieza de las instalaciones;*
 - *Señalización;*
 - *Realización de transacciones desde:*
 - *Cajeros de las redes Link y Banelco;*
 - *Cajeros de la red Cirrus, instalados en Perú, Bolivia, Brasil e Italia;*
- ✓ *Cruce de información obtenida en el relevamiento de cajeros con Listados de Novedades en Cajeros Automáticos y Estadísticas de Operaciones, elaborado por el DPD.*
- ✓ *Visita a 4 sucursales seleccionadas al azar, evaluación del nivel de servicio de las cajas ventanilla, medido a través del tiempo de respuesta y la continuidad del servicio.*
- ✓ *Cruce de la información obtenida a partir del relevamiento de cajeros ventanilla con documentación interna y elaborada por Mesa de Ayuda.*
- ✓ *Evaluación de la seguridad física del ambiente en que se encuentran los dispositivos de comunicaciones.*



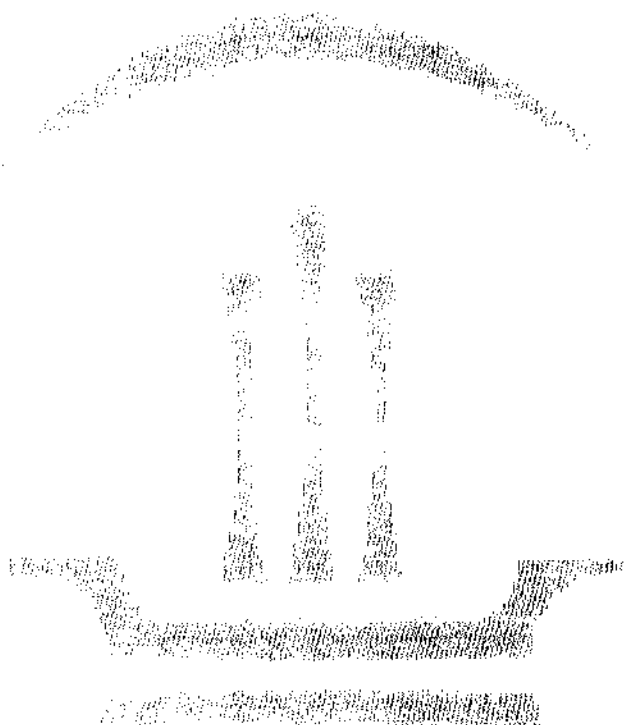
- ✓ Verificación del tiempo de respuesta del sistema Mosaic en distintos horarios de atención al público.
- ✓ Análisis del registro de caídas y libro de quejas de las sucursales visitadas.
- ✓ Revisión de los registros de fallos y de reclamos por fallas en el servicio informático.
- ✓ Obtención y análisis de los tiempos fuera de servicio a través de los registros de Mesa de Ayuda.
- ✓ Verificación de la existencia del recinto (bunker) donde se realiza el monitoreo y grabaciones de video durante las 24 hs. de los cajeros automáticos y cajeros ventanillas de las sucursales visitadas.
- ✓ Cotejo sobre la realización de procedimientos de grabación y almacenamiento de cintas, no así sobre su contenido.

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra en instancia de Aprobación Final.



ANEXO IV

**INFORMES FINALIZADOS PARA DESCARGO DEL ENTE
AUDITADO**



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.17.01.01 COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES.**

El objetivo de este examen fue analizar rubros significativos del Balance General.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis de Plan de Cuentas, Libro Mayor, Libro Diario.*
- ✓ *Relevamiento y análisis de los sistemas de información, registración y control que integran el sistema contable.*
- ✓ *Reconstrucción de un manual de cuentas, para algunos componentes (disponibilidades, créditos y bienes de cambio) con el objeto de analizar el tratamiento dado a las cuentas principales y analíticas que reflejan el estado económico-financiero de la CMV.*
- ✓ *Pruebas globales para analizar saldos en: disponibilidades, créditos y bienes de cambio.*
- ✓ *Pruebas sustantivas para analizar veracidad e integridad de importes contabilizados (Estudio de caso basado en operatoria Acoyte).*
- ✓ *Análisis integral de la operatoria de ejecución de obra, tratamiento de los costos de producción, de las cuentas a pagar, de la adjudicación y escrituración de viviendas, de las cuentas a cobrar, de las cobranzas, y su reflejo en el sistema contable ligado a un barrio (Estudio de caso basado en operatoria Acoyte).*
- ✓ *Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y normativa referidos al objeto de auditoria.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorias anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la CMV.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

El Informe Preliminar de esta auditoria conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.17.01.00 CONCURSO UNIVERSIDAD SOLIDARIA. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA**

El objetivo de este examen fue revisar los aspectos legales y financieros de la ejecución de las actividades relacionadas con el Concurso Universidad Solidaria, durante el año 2000.

Para cumplir con el mocionado objetivo se ejecutaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa relacionada con la creación, evolución y ejecución del Programa de Estímulo a la Solidaridad y el Trabajo Voluntario "Uno por Otro", del cual forma parte el Concurso Universidad Solidaria.*
- ✓ *Relevamiento, recopilación, análisis y evaluación de la normativa relacionada con la creación, evolución y ejecución del Concurso Universidad Solidaria. Convenio Universidad de Buenos Aires (Expte N° 73.955/99)*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios y agentes de menor jerarquía.*
- ✓ *Recopilación, relevamiento y evaluación de la documentación y registración respaldatoria correspondientes a los fondos de la donación, al desarrollo del programa y a las aplicaciones contables. Análisis y evaluación de la Cuenta Escritural N° 210047500.*
- ✓ *Relevamiento y análisis de la ejecución Presupuestaria 1998/2001.*
- ✓ *Toma de conocimiento de la Actuación N° 1650/00, girada a esta auditoría por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires .*
- ✓ *Vista del Informe 7/2001 de la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires, relacionado con la donación efectuada por la Fundación Kellogg.*
- ✓ *Relevamiento y vista del expediente en sede judicial Causa N° 41.267/01, Fiscalía Nacional de Instrucción N° 42, a cargo del Dr. Carlos Arturo Valerde.*
- ✓ *Vista del Sumario Administrativo Expediente N° 72.662/01.*
- ✓ *Vista del Expediente N° 44.218/01, por el cual tramita el pago de ASAM.*
- ✓ *Análisis de la información obtenida.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.04.01.00 TRANSFERENCIAS HOSPITAL GARRAHAN. AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las transferencias devengadas y su ajuste a los fines que determinaron su aprobación.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Comunicación de inicio de auditoría a la Secretaría de Salud.*
- ✓ *Confirmación de la vigencia del marco normativo aplicable al organismo auditado relevado en el Proyecto N° 3.03.0.99 del ejercicio anterior y verificación de su cumplimiento.*
- ✓ *Solicitud de información mediante notas cursadas al Director del Hospital Garrahan, al Director de Asuntos Jurídicos y al Director de Asuntos Financieros-Contables.*
- ✓ *Solicitud de información mediante notas cursadas al Director General de Contaduría del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y al Presidente del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Entrevistas con el personal de Dirección, y los responsables de las distintas áreas del Hospital Garrahan.*
- ✓ *Estudio y análisis del material entregado en respuesta a las notas cursadas.*
- ✓ *Control de integridad entre la Cuenta de Inversión 31/12/2000 con las transferencias contables registradas por la Contaduría General de la Ciudad a esa fecha.*
- ✓ *Control de integridad entre las Transferencias contables registradas por la Contaduría General de la Ciudad y la información suministrada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y éstos con la información obtenida del Hospital Garrahan mediante sus resúmenes bancarios y el mayor de cuentas de movimientos.*
- ✓ *Confección de cuadros donde consta que porcentaje representa el total del gasto de éste programa con respecto a la jurisdicción 40 y con respecto al total de la cuenta de inversión al 31/12/2000.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.02.4.00 DIRECCION GENERAL DE RENTAS. SECTOR INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.**



El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y de gestión sobre el proceso de inspección y verificación de contribuyentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de información obtenida en relevamientos anteriores al organismo.*
- ✓ *Entrevistas con las autoridades de las áreas involucradas.*
- ✓ *Evaluación de los sistemas de información para el seguimiento de la fiscalización.*
- ✓ *Verificación de la metodología de fiscalización, conforme a los objetivos establecidos por la Dirección de Inteligencia Fiscal.*
- ✓ *Obtención del listado de las personas físicas y jurídicas a las que se le ha practicado fiscalización en el período auditado.*
- ✓ *Selección de una muestra aleatoria de 106 contribuyentes fiscalizados. La misma fue dimensionada conforme a la técnica de muestreo probabilístico, con un nivel de confianza del 96,5%, y una precisión del 10%.*
- ✓ *Revisión de las inspecciones seleccionadas en la muestra, verificando en ellas el cumplimiento de la normativa de fiscalización vigente, y en especial, el de los procedimientos del plan de fiscalización aplicado.*
- ✓ *Examen del cumplimiento de la normativa aplicable a contribuyentes "No Localizados".*
- ✓ *Evaluación de la gestión de fiscalización realizada por inspectores y supervisores.*
- ✓ *Control de los resultados alcanzados en el desarrollo de las tareas de fiscalización.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones, fue enviado al organismo auditado para su descargo.



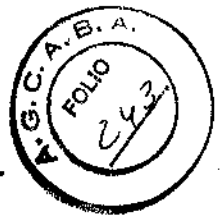
ANEXO V

Anexo V

AGCBA



**INFORMES A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN
GENERAL**



○ **CODIGO DEL PROYECTO Nº 4.16.02.00 ADMINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO . AÑO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría financiera y de gestión que permita opinar respecto del financiamiento y las colocaciones de excedentes de fondos, a corto plazo, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de normas y procedimientos escritos aplicables al uso de giros en descubierto y colocaciones de excedentes de fondos a corto plazo.*
- ✓ *Relevamiento del circuito administrativo y estructura de la Dirección de Planificación y Ejecución Financiera dependiente de la Tesorería del GCABA.*
- ✓ *Entrevistas con los responsables de la Dirección de Planificación y Ejecución Financiera.*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos referidos a la contabilización de colocaciones, obtención de fondos a corto plazo y giros en descubierto.*
- ✓ *Verificar los listados de colocaciones a plazo fijo con los registros contables.*
- ✓ *Verificar si se cumple con las autorizaciones establecidas para la realización de las operaciones.*
- ✓ *Verificar la corrección de la documentación respaldatoria de las colocaciones y obtención de fondos.*
- ✓ *Verificar si las tasas aplicadas se encuentran dentro de los rangos de otras tasas de mercado.*
- ✓ *Verificar si se aplican tasas preferenciales en función de los montos involucrados.*
- ✓ *Verificar las registraciones contables de los plazos fijos en la Contaduría General.*
- ✓ *Verificar a través de los extractos bancarios la existencia de montos significativos inmovilizados y giros en descubierto durante el período auditado.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas de la AGCBA.



○ **CODIGO DEL PROYECTO N° 1.10.01.00. SERVICIOS DE HIGIENE MORTUORIA. AUDITORIA LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los ingresos por servicios a fin de verificar la adecuada aplicación de la legislación vigente así como su correcta percepción y registración, revisando los aspectos legales y técnicos de las contrataciones del Servicio de Higiene Mortuoria.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones y demás normativa vigente durante el período en estudio.*
- ✓ *Toma de conocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico-funcional, y de los circuitos y procedimientos de control relevantes relacionados a ingresos y contrataciones.*
- ✓ *Análisis de las notas, cuestionarios, libros, formularios, documentación e informes suministrados por el organismo.*
- ✓ *Entrevistas con personal de dirección, ejecutivo y de empleados en general.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas de significatividad y consistencia.*
- ✓ *Pruebas selectivas según criterios profesionales, determinadas en función del uso de métodos de muestreo estadístico probabilístico y no probabilístico e indicadores suministrados por el organismo, de acuerdo a los resultados de la previa evaluación del sistema de control interno para la selección de la muestra de auditoría.*
- ✓ *Verificaciones o inspecciones oculares a los efectos de establecer mediante la observación directa aspectos de los trabajos que resulten relevantes.*
- ✓ *Control de legalidad de los actos administrativos correspondientes a los procesos de contratación.*
- ✓ *Examen del estado de ejecución presupuestaria de la Cuenta de Inversión respecto al programa auditado; de la presentación razonable de la situación contable-financiera y su ajuste a la normativa aplicable.*
- ✓ *Circularización con otros organismos relacionados.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.12.01.02 GESTION DE FISCALIZACION DE OBRAS. AUDITORÍA DE GESTIÓN. AÑO 2000.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento y análisis de Leyes, Normas, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, aplicables al organismo auditado y verificación de su cumplimiento.
- ✓ Solicitud de información mediante notas cursadas al organismo.
- ✓ Entrevistas con el personal de dirección, y los responsables de las distintas áreas que componen la Dirección General.
- ✓ Estudio y análisis del material entregado en respuesta a las notas cursadas.
- ✓ Análisis de Expedientes.
- ✓ Relevamiento del organigrama formal y real.
- ✓ Relevamiento de los "circuitos de registración de obras e instalaciones" específicos.
- ✓ Análisis de las misiones, funciones y responsabilidades primarias.
- ✓ Verificación de la existencia de manuales de normas y procedimientos.
- ✓ Análisis de los circuitos administrativos presentados por la Dirección General.
- ✓ Relevamiento del sistema de control interno en áreas críticas del organismo auditado.
- ✓ Recopilación de datos en Internet referentes a los procedimientos a llevar a cabo por los contribuyentes para trámites ante la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro.
- ✓ Inspecciones oculares en: Mesa de Registro, Mesas de Denuncias, Informes e Inspecciones Finales, Departamento de Urbanística y Legislación, Departamento de Registro e Inspecciones, Dirección de Control de Obras, Dirección de Control de Instalaciones, Millar Transitorio y División de Registro de Profesionales Verificadores de Obra.

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.15.02.02 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES 2000. AUDITORÍA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoria.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorias anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Investigación sobre publicaciones con base documental.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la AGCBA.



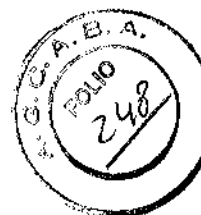
○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 1.16.01.01 PROGRAMA CREACION DE NUEVOS ESPACIOS VERDES 2000. AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su registración, liquidación y pago.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Reconocimiento de las leyes, los decretos, las ordenanzas, las resoluciones y normativa referidas al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la DGEV y por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Determinación de muestras representativas.*
- ✓ *Examen de legalidad de las compras, contrataciones.*
- ✓ *Control del correcto ajuste de las certificaciones de obras y servicios a las cláusulas legales y contractuales.*
- ✓ *Pruebas y verificaciones de la correcta imputación contable, liquidación y pago de certificados.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones "in situ" de obras contratadas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.17.01.02 COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA. AÑO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos de obras y servicios y el ajuste de las erogaciones, derivadas de su ejecución, a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente respecto de su certificación, registración, liquidación y pago.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Reconocimiento de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y toda normativa referida al objeto de auditoría.*
- ✓ *Reconocimiento de informes de auditorías anteriores.*
- ✓ *Análisis de antecedentes y de documentación suministrada por la CMV, entre las que se incluyen informes FONAVI, pliegos de bases y condiciones, descripción de obras y programas, etc.*
- ✓ *Realización de entrevistas.*
- ✓ *Sobre la base de la información recopilada, se determinó la muestra a partir de la cual se llevó a cabo el examen de legalidad de las compras, contrataciones y obras.*
- ✓ *El control del correcto ajuste de las certificaciones de obras y servicios a las cláusulas legales y contractuales.*
- ✓ *Pruebas y verificaciones de la correcta imputación contable, liquidación y pago de certificados.*
- ✓ *Verificaciones y observaciones de las obras contratadas.*
- ✓ *Comprobaciones matemáticas.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.19.01.00 AUTOPISTAS URBANAS S.A.**

El objetivo de este examen fue analizar rubros significativos del Balance General y en particular las nuevas inversiones para el desarrollo de la autopista AU7.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis de los rubros significativos del Balance General.*
- ✓ *Análisis de las nuevas inversiones para el desarrollo de la Autopista AU7.*
- ✓ *Aplicación de procedimientos tradicionales para el análisis de una obra en curso.*
- ✓ *Verificar si los actos económicos susceptibles de ser contabilizados se encuentran incluidos en los Estados Contables.*
- ✓ *En especial analizar todas las decisiones de los órganos de la sociedad respecto a la construcción de la AU7. Verificar que las decisiones sobre éste tema tengan su respaldo documental correspondiente.*
- ✓ *Informar sobre el método legal de instrumentación referido a la construcción de la AU7 (sistema de mandas, resoluciones, contratos, licitaciones, etc.)*
- ✓ *Circularizar a la IGJ a fines de que se expida sobre el cumplimiento de lo dispuesto por la RG 6/80 de la IGJ por parte de la empresa.*
- ✓ *Recaudación peaje: Relevamiento del control interno en los ingresos por peaje.*
- ✓ *Recaudación bajos autopista: Análisis de la cuenta. Realizar un muestreo sobre los contratos vigentes.*
- ✓ *Informe de libros rubricados contables. A partir del relevamiento del ejercicio anterior, registran fecha de rúbrica, último folio transcripto y el primero sin utilizar, detalle de la última registración contabilizada. Obtener copia del libro Inventario donde conste el detalle de las cuentas que componen el balance.*
- ✓ *Controlar que por cada certificado de avance de obra se hayan hecho las retenciones correspondientes al impuesto a las ganancias, ingresos brutos, iva y sijn (RG 4052). Verificar el depósito de éstas retenciones según las normativas vigentes.*
- ✓ *Confeccionar un informe sobre los métodos utilizados para la elección de los contratistas y circularizar al contratista.*



- ✓ Realizar un análisis, mediante un muestreo selectivo de los precios del oferente. Solicitar la intervención de un auditor arquitecto o ingeniero.

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la AGCBA.



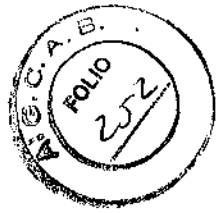
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.02.01.00 OBRAS DE MANTENIMIENTO URBANO AÑO 2000.**

El objetivo de este proyecto fue verificar la adecuación legal, técnica y Financiera de los procesos de contratación y controlar el ajuste de las erogaciones a las cláusulas contractuales y a la normativa vigente

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento y evaluación de la estructura orgánico-funcional, y de los circuitos y procedimientos de control interno.
- ✓ Toma de conocimiento de informes de auditorías anteriores, y seguimiento de recomendaciones.
- ✓ Selección para auditar los aspectos legales, técnicos y contables de 84 actuaciones.
- ✓ Se analizaron el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas estos últimos de cada obra, de aquellas actuaciones que comprendieran obras.
- ✓ Se procedió al análisis de actuaciones (expedientes, notas y registros generales) de compras y contrataciones y obra pública, integrantes de la muestra verificando la adecuación legal de los procedimientos utilizados a la normativa vigente en la materia en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Análisis de documentación técnica de obra obrante en el Departamento Inspección de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General Administrativa y Legal, ambas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- ✓ Visita a sitios de obras seleccionada.
- ✓ Toma de Fotografías y elaboración de Informe correspondiente.
- ✓ Realización de planilla resumen de actuaciones con pago efectuado en comparación con la existencia, o no, de recepción provisoria y definitiva.
- ✓ Cruce de información de relevamiento con los Auditores Contables y Legales.
- ✓ Comparación de precios unitarios de obras incluidas en la muestra, dentro de las de pavimentación, bacheo y aceras.
- ✓ Procedimientos contables: Se trabajó sobre la información obtenida comparando, analizando y reordenando los datos con los siguientes objetivos:

- ✓ Comparación de precios unitarios de obras incluidas en la muestra, dentro de las de pavimentación, bacheo y aceras.
- ✓ Procedimientos contables: Se trabajó sobre la información obtenida comparando, analizando y reordenando los datos con los siguientes objetivos:



- *Identificar los proyectos y obras, así como el presupuesto de sanción, los ajustes al mismo y el ejecutado de cada obra.*
 - *Comparar el Presupuesto, la Cuenta de Inversión y el detalle de transacciones según la Contaduría.*
 - *Identificar las transacciones por código único*
 - *Identificar las transacciones por partida presupuestaria*
 - *Identificar las tramitaciones que se iniciaron y/o se ejecutaron durante el período 2000*
 - *Determinar y confirmar el Universo a auditar.*
 - *Identificar los proveedores o contratistas que ejecutaron obras, realizaron trabajos o prestaron servicios en el período auditado.*
 - *Determinar la cantidad de contrataciones por proveedor y su importancia relativa.*
- ✓ *Procedimientos contables sobre la muestra:*
- *Relevamiento de expedientes.*
 - *Relevamiento de carpetas de pago (contaduría y tesorería).*
 - *Análisis de cuestiones financiero contables de los expedientes.*
 - *Comprobaciones matemáticas.*
 - *Comprobaciones de imputaciones presupuestarias y contables en las distintas etapas presupuestarias (preventivo, definitivo, devengado y liquidado).*
 - *Examen de los certificados y las facturas correspondientes para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la AFIP.*
 - *Cumplimiento de las retenciones previsionales e impositivas vigentes.*
 - *Comprobaciones de precios.*
 - *Comprobación de los niveles de autorización de la documentación involucrada.*
 - *Comprobación de la presentación de las constancias requeridas por pliego.*
 - *Correspondencia entre certificado, facturas, orden de pago y comprobante de egresos.*



- Cumplimiento del fondo de reparo.

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.06.01.01 CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO POR ADMINISTRACIÓN.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de las contrataciones de obras públicas y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales, ejecutados durante el año 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Estudio de la normativa aplicable.
- ✓ Entrevistas con agentes del área.
- ✓ Cruce de datos relevados e informados por las diferentes áreas controladas.
- ✓ Determinación de la muestra a auditar.
- ✓ Análisis legal, técnico y financiero de las actuaciones referentes a la muestra seleccionada.
- ✓ Visita a los depósitos de materiales.
- ✓ Inspecciones sobre obras seleccionadas en la muestra.
- ✓ Relevamiento fotográfico de las obras observadas en campo y de los depósitos de materiales.
- ✓ Conciliación de cuentas e integridad del saldo.
- ✓ Se solicitó y evaluó la siguiente documentación técnica:
 - Se revisó la normativa técnica J-2022 del IRAM.
 - Se recopiló información técnica de luminotecnia con respecto a la posibilidad de polución lumínica.
 - Se desarrolló un papel de trabajo referente a seguridad y medio ambiente

El Informe preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la AGCBA.



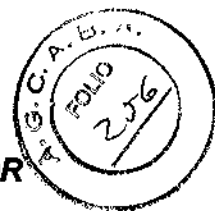
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.06.02.02 GESTION DE ALUMBRADO PÚBLICO POR ADMINISTRACIÓN**

El objetivo de este examen fue evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa, en términos de eficacia y eficiencia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Búsqueda y revisión de normativa aplicable.
- ✓ Análisis del presupuesto asignado a la DAP para el ejercicio 1999 y 2000 –Programas Presupuestarios 26 y 83–, metas planificadas y alcanzadas. Análisis de ejecución en las distintas etapas presupuestarias.
- ✓ Análisis de los movimientos que modifican el stock de bienes y recursos durante el periodo auditado.
- ✓ Análisis de documentación de compras realizadas durante el 2000.
- ✓ Análisis del listado de la muestra de obras ejecutadas seleccionada para el Proyecto 1.06.01.01.
- ✓ Relevamiento de los partes mensuales de reclamos recepcionados por guardia, por recorridos nocturnos y por actuaciones, correspondientes al año 2000, emitidos por la DAP y remitidos a la DGOP y de los reclamos de Alumbrado Público en CGP N° 8 y N° 9.
- ✓ Comparación entre estructura formalmente establecida con la estructura real de la DAP y confección de planillas de relevamiento de funciones establecidas y funciones efectivamente cumplidas.
- ✓ Determinación de personal afectado a la atención operativa de reclamos.
- ✓ Entrevistas con el personal de la DAP.
- ✓ Elaboración y aplicación de cuestionarios para corroborar existencia y/o grado de rotación de tareas.
- ✓ Análisis de especificaciones técnicas de los materiales utilizados en el programa.
- ✓ Análisis de riesgos inherentes a las tareas y análisis comparativo de riesgos con respecto a la normativa.
- ✓ Relevamiento de seguridad y medio ambiente en luminarias de zona V y cuadrillas de reclamo.

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 1.07.01.01 HIGIENE URBANA POR ADMINISTRACIÓN . LEGAL Y FINANCIERA.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales y técnicos de los contratos y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación de la normativa referida a la estructura organizacional y misiones y funciones del organismo.*
- ✓ *Análisis de las normas jurídicas aplicables a las compras y contrataciones del GCBA.*
- ✓ *Análisis de la normativa que rige las transacciones por Cajas Chicas y Decreto N° 116/99.*
- ✓ *Entrevistas con personal de la ex Dirección General Adjunta de Higiene Urbana y del Ente de Higiene Urbana.*
- ✓ *Obtención del detalle de las transacciones. Análisis Legal y Financiero*
- ✓ *Determinación de la muestra de las transacciones.*
- ✓ *Estudio y análisis de la muestra obtenida.*
- ✓ *Relevamiento circuito de compras por Cajas Chicas.*
- ✓ *Relevamiento del destino de las adquisiciones efectuadas a través de la utilización de Caja Chica en Talleres Guzmán.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Mantenimiento Urbano y Medio Ambiente de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 2.07.01.00 ADQUISICION BIENES DE USO DIRECCION GENERAL DE MUSEOS.**

El objetivo de este examen fue examinar los aspectos legales, técnicos y financieros de los actos aprobatorios de los contratos para la adquisición de bienes físicos y/o equipos y su ajuste a los aspectos normativos. Ejercicio 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Museos, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos.*
- ✓ *Recopilación y análisis del marco normativo.*
- ✓ *Análisis de la documentación respaldatoria, estudio de antecedentes y documentos.*
- ✓ *Análisis de los informes de auditoría realizados por la Sindicatura General (SIGEBA).*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Reseña histórica y relevamiento fotográfico de la Casa "María Josefa Ezcurra". Fue auditado todo el universo de contrataciones correspondiente al inciso 4 del presupuesto asignado a la Dirección General de Museos.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Cultura y Educación de la AGCBA.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.20.02.00A PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA, ETAPA I: RELEVAMIENTO INTEGRAL Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN LA DIRECCION GENERAL OFICINA DE GESTION PUBLICA Y PRESUPUESTO.**

El objetivo de este examen fue el Relevamiento y Evaluación del ambiente de Control Interno de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto en el Proceso de Coordinación del Seguimiento de la Gestión y en particular de la Ejecución del Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Entrevista inicial con la máxima autoridad de la Dirección General, destinada a obtener información general sobre la organización y el contexto en que se desenvuelve.
- ✓ Entrevistas con los niveles inmediatos inferiores a los efectos de completar el conocimiento preliminar de la Dirección General en lo atinente a las herramientas de control interno a tener en cuenta (Organigrama, manuales de funciones o descriptivos de cargos, y manuales de normas o procedimientos incluyendo la descripción de los circuitos administrativos referentes a las modificaciones presupuestarias) y de los siguientes puntos.
- ✓ Organigrama de la Dirección, conteniendo la dotación de personal por sector, discriminando aquellos agentes que durante el ejercicio 2000 se encontraban prestando servicios en otras reparticiones o con licencia especial por desempeño de funciones de mayor jerarquía.
- ✓ Detalle de la asignación de recursos físicos a los respectivos programas a cargo de la Dirección General.
- ✓ Desagregación de los recursos humanos en tres categorías: Personal permanente, asesores y pasantes o becarios. Su categorización y nivel de instrucción.
- ✓ Asignación de funciones y responsabilidades para cada Jefe de Departamento ó Sector acorde con las actividades de los tres Programas a ejecutar para el año 2000 en la Dirección.
- ✓ Descripción de los sistemas de información aplicables al programa N° 324 "Coordinar el seguimiento integral de la Gestión".

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas de la AGCBA.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.22.00.00 SISTEMAS INFORMATICOS DE LOS ÓRGANOS RECTORES. SUBPROYECTO: ASPECTOS FUNCIONALES, DE SERVICIO Y SEGURIDAD.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría Informática que permita opinar acerca de los sistemas computarizados empleados por los Organos Rectores del GCBA y sus condiciones de integración, seguridad y resguardo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

Relevamiento

- ✓ Obtención de copia de informes anteriores de auditorías internas y externas, relativas a la organización, funcionamiento y control de los Sistemas de Control Presupuestario, de Contabilidad y de Tesorería.
- ✓ Relevamiento y obtención de la documentación respecto de la organización del área de Sistemas (normativa de creación de los organismos, asignación de misiones y funciones, estructura orgánica-funcional, etc.), y respecto del control interno de la misma (manuales operativos, manuales de aplicativos, estándares de seguridad, contratos celebrados con terceros, etc.).
- ✓ Relevamiento de los aspectos relacionados con la seguridad de operación de los sistemas informáticos en cuanto a seguridad física, Acceso a los Centros de Cómputo, Plan de contingencia, Política de Back-Ups, Soporte Técnico, Plan de evacuación, Seguridad lógica, Perfiles de usuarios, Passwords.
- ✓ Relevamiento de las operaciones computarizadas (aplicativos, programas, etc.) actualmente en uso para cumplimentar las misiones y funciones de los Sistemas de Control Presupuestario, de Contabilidad y de Tesorería. Se verificarán, para cada aplicativo, los siguientes aspectos: Antecedentes de la aplicación (objetivos, documentación técnica, manuales de usuarios, etc.).
- ✓ Descripción general del hardware y software utilizados.
- ✓ Relevamiento de los aspectos específicos de los aplicativos referidos a: Capacitación al personal en manejo de las aplicaciones, Administración y control de acceso a la aplicación. Determinación de perfiles de grupos y usuarios, Mecanismos de control de ejecución de procesos y de control de calidad de las salidas previstas. Tipos de soporte de salidas de información, Monitoreo del uso de las aplicaciones. Rutinas de auditoría y registro de operaciones realizadas.
- ✓ Identificación de los sistemas de información de gestión computarizados para la toma de decisiones y la razonabilidad de su diseño.
- ✓ Recopilación de las observaciones y recomendaciones surgidas de proyectos de auditoría previos.



- ✓ *Recopilación de información de interés relevada en otros proyectos de auditoría en curso referidos a los órganos rectores.*

Tarea de campo

- ✓ *Evaluación de los niveles de riesgo y debilidades de control respecto del equipamiento que soporta a los Sistemas Rectores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Evaluación de los componentes de control interno de los aplicativos en cuanto a:*
- ✓ *Evaluación de riesgo: identificación y análisis de captura y comunicación de la información en tiempo y forma.*
- ✓ *Monitoreo del seguimiento de control interno.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de los objetivos de control.*
- ✓ *Evaluación, a través de la selección de muestras de transacciones.*
- ✓ *Obtención de muestras representativas .*

Examen

- ✓ *Análisis y evaluación de la información obtenida.*
- ✓ *Elaboración del borrador del preinforme de auditoría.*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios del organismo auditado para rectificar o ratificar los puntos observados*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración del Director General de Hacienda y Finanzas de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.22.00.00 SISTEMAS INFORMATICOS DE LOS ÓRGANOS RECTORES SUBPROYECTO: ASPECTOS GENERALES.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría informática que permita opinar sobre los sistemas y sus condiciones de integración, seguridad y resguardo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento y obtención de documentación referida a la organización del área de sistemas de las dependencias involucradas.*
- ✓ *Recopilación y análisis de informes anteriores de auditorías.*
- ✓ *Utilización de cuestionarios para relevar la seguridad de operación de los sistemas informáticos.*
- ✓ *Relevamiento de las operaciones computarizadas actualmente en uso relacionadas con el objeto del presente informe.*
- ✓ *Análisis de la dependencia de proveedores externos en lo referido a propiedad del software y programas fuentes, administración, mantenimiento y actualización de la aplicación y del entorno operativo, etc.*
- ✓ *Verificación de la actualización de los registros de autorizaciones para acceder a los sistemas.*
- ✓ *Verificación de que las autorizaciones para acceder a los sistemas estén otorgadas por los niveles adecuados de autoridad.*
- ✓ *Verificación de la existencia de accesos inapropiados o no autorizados.*
- ✓ *Verificación de que se cumplan los procedimientos para asignación de perfiles y passwords.*
- ✓ *Verificación de que existan registros informáticos de las actividades de los usuarios (logs) a nivel del sistema operativo.*
- ✓ *Entrevistas con usuarios y personal jerárquico y de nivel intermedio de las distintas reparticiones involucradas en el proceso de registración contable / presupuestaria del Gobierno de la Ciudad.*
- ✓ *Obtención, análisis y cruce de información de listados relacionados con permisos de usuarios, actividades realizadas en los sistemas y listados de usuarios.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas de la AGCBA.



- **CODIGO DE PROYECTO N° 4.24.00.00. AUDITORIA GENERAL DEL HARDWARE Y LA SEGURIDAD EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SUBPROYECTO: ASPECTOS GENERALES VINCULADOS CON LA ORGANIZACION, EL EQUIPAMIENTO, LA RED DE COMUNICACIONES, LA SEGURIDAD LOGICA Y LA TECNOLOGIA INFORMATICA.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de sistemas que permita opinar acerca de la calidad del servicio, su seguridad y resguardo.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Evaluación de la seguridad física en las siguientes áreas:*
 - *Centro de Cómputos (DPD), sito en Esmeralda 664;*
 - *Gerencia de Sistemas, ubicada en Sarmiento 630;*
 - *Sucursales N°35 (La Lucila), N°22 (Once), N°14 (Barracas) y N°12 (Centro);*
- ✓ *Relevamiento y evaluación de la organización y los aspectos generales de las áreas auditadas.*
- ✓ *Análisis de los aplicativos que corren en la Plataforma IBM 390, no obstante de lo cuales se señalan, con relación a los mismos, algunas debilidades halladas durante el relevamiento inicial de la estructura de procesamiento de la entidad.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración del Director General de Economía, Hacienda y Finanzas de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.03.01.00 PROCESO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO.**

El objetivo de este examen fue realizar auditoría legal y de gestión en la Dirección General de Contaduría que permita opinar acerca del sistema de registro y control de la ejecución presupuestaria del gasto en su etapa de devengado.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Examen y evaluación de diferencias entre la estructura formal y real.*
- ✓ *Evaluación del cumplimiento de la totalidad de las misiones y funciones asignadas a través de la estructura real implementada.*
- ✓ *Evaluación de la cantidad y perfil de los recursos humanos afectados en virtud de las necesidades de cada sector y del equipamiento disponible para el desempeño de las funciones asignadas.*
- ✓ *Evaluación de la relación con los órganos rectores y de la contribución de la información generada por la Dirección General de Contaduría a la Cuenta de Inversión.*
- ✓ *Examen y evaluación del flujo de información, formularios utilizados, documentación respaldatoria, proceso de registro, partidas utilizadas y frecuencia de los procesos.*
- ✓ *Examen y evaluación del sistema de control interno: identificación de puntos de control y controles por oposición. Su pertinencia y suficiencia.*
- ✓ *Evaluación del sistema de archivo de la documentación respaldatoria de las operaciones que se registran en cada sector auditado.*
- ✓ *Test de transacciones. Determinación de una muestra aleatoria a fin de verificar el cumplimiento de los circuitos administrativos relevados, la documentación respaldatoria incorporada a los actuados, los controles realizados y el adecuado nivel de autorización de los responsables intervinientes.*
- ✓ *Evaluación de la razonabilidad de la gestión del sector en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y funciones, teniendo en cuenta su presupuesto, personal afectado, y los recursos materiales disponibles. Ejecución presupuestaria. Comparativo con gestiones anteriores. Determinar, de ser posible, indicadores y unidades de medida que permitan medir la gestión en términos de eficacia, economía y eficiencia.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.35.02.00 POLICIA DEL TRABAJO.**

El objetivo de este examen fue evaluar los sistemas de control en el marco del Poder de Policía del Trabajo contenido en el artículo 44 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2000 en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Fiscalización.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas a funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Recopilación de la normativa vigente.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo y las Direcciones a su cargo.*
- ✓ *Relevamiento de la dotación de personal.*
- ✓ *Relevamiento de Manuales de Procedimiento.*
- ✓ *Recopilación y revisión de los Informes de auditoría de la Sindicatura General de la Ciudad.*
- ✓ *Revisión Informe de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Recopilación de Informes Presupuestarios del Periodo.*
- ✓ *Relevamiento del Estado de Situación de tramitación de convenios con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Consejo Federal del Trabajo y el Gobierno de la Ciudad delimitando competencias.*
- ✓ *Selección de la muestra de contratación de servicios de personal.*
- ✓ *Revisión de documentación respaldatoria de contrataciones de personal efectuadas durante el año 2000.*
- ✓ *Revisión del libro de salidas de Notas, Informes y Actuaciones de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo.*
- ✓ *Análisis de cumplimiento de metas y mediciones de rendimiento.*
- ✓ *Análisis de áreas y actividades críticas.*
- ✓ *Recopilación y Análisis de la Información suministrada por la Subsecretaría de Trabajo y Empleo.*
- ✓ *Comparación de actividades sustanciales con informe de gestión de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo período 2001.*

El Informe Preliminar de esta auditoría conteniendo observaciones, recomendaciones y conclusiones se encuentra a consideración de la Dirección de Auditoría Interna de la AGCBA.

○ **CODIGO DE PROYECTO Nº 4.04.01.00 PROCESO DE LIQUIDACION Y EMISIÓN DE ORDENES DE PAGO.**



El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita opinar acerca del proceso de liquidación y emisión de órdenes de pago.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ Examen y evaluación de la normativa relativa a misiones y funciones.
- ✓ Comparación entre la estructura formal y real en caso de existir analizar y evaluar las mismas. Verificar el cumplimiento a través de la estructura real de la totalidad de las misiones y funciones establecidas en la normativa.
- ✓ Evaluación de la cantidad y perfil de los recursos humanos afectados en virtud de las necesidades de cada sector.
- ✓ Evaluación de la suficiencia del equipamiento técnico y material disponible en los sectores involucrados para llevar a cabo sus funciones.
- ✓ Examen y evaluación de circuitos administrativos, flujo de información, formularios utilizados y documentación respaldatoria de las actuaciones.
- ✓ Examen y evaluación del sistema de control interno: identificación de puntos de control y controles por oposición. Su pertinencia y suficiencia.
- ✓ Evaluación de la información de tipo gerencial generada por el proceso para su seguimiento y control.
- ✓ Evaluación de la contribución de la información generada por el proceso de liquidación y emisión de órdenes de pago a la Cuenta de Inversión.
- ✓ Evaluación de el sistema de archivo de la documentación respaldatoria del proceso de liquidación y emisión de órdenes de pago.
- ✓ Test de transacciones. Determinación de una muestra aleatoria a fin de verificar el cumplimiento de los circuitos administrativos relevados, la documentación respaldatoria incorporada a los actuados, los controles realizados y el adecuado nivel de autorización de los responsables intervinientes.
- ✓ Evaluación de la razonabilidad de la gestión de los sectores involucrados en el proceso en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y funciones, teniendo en cuenta su presupuesto, personal afectado, y los recursos materiales disponibles. Ejecución presupuestaria. Comparativo con gestiones anteriores. Determinar, de ser posible, indicadores y unidades de medida que permitan medir la gestión en términos de eficacia, economía y eficiencia.

*El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la
Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas de la AGCBA.*





○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.23.02.00 OBRA SOCIAL DE LA LEGISLATURA.**

El objetivo de este examen fue controlar y evaluar los aspectos legales, técnicos y financieros de las contrataciones y bienes de consumo y servicios más significativas, las liquidaciones y pagos y su ajuste a los términos contractuales, así como la calidad del servicio prestado a los afiliados.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa relacionada con el programa Entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Relevamiento de las áreas y de los circuitos administrativos utilizados por el Organismo.*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación e información proporcionada por el Organismo auditado.*
- ✓ *Cruce de la información contenida en los mayores y diario con el balance proporcionado por el Organismo con el listado de transacciones realizadas en el período y la documentación respaldatoria.*
- ✓ *Pruebas globales y verificaciones aritméticas.*
- ✓ *Estudio y análisis de los servicios y programas implementados por el Organismo.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA.



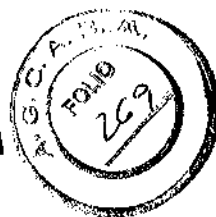
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.25.01.00 VERIFICACIONES Y HABILITACIONES HOTELES QUE CONTRATA EL GOBIERNO.**

El objetivo de este examen fue evaluar y controlar los aspectos legales de los actos administrativos y operacionales en materia de habilitaciones, verificaciones y clausuras de los hoteles contratados por el Gobierno de la Ciudad. Verificar el procedimiento adoptado constatando la aplicación de las normas vigentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Requerimiento de información a los siguientes Organismos:*
 - *Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones.*
 - *Secretaría de Desarrollo Social.*
 - *Subsecretaría de Descentralización.*
 - *Defensoría del Pueblo.*
- ✓ *Análisis del marco normativo.*
- ✓ *Examen de la documentación proporcionada.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos administrativos implementados.*
- ✓ *Entrevista con funcionarios integrantes de la Dirección auditada.*
- ✓ *Cotejo del padrón de hoteles habilitados por la Dirección auditada con el padrón de hoteles suministrado por la Secretaría de Desarrollo Social.*
- ✓ *Control de acatamiento del Organismo auditado a las normas imperantes en materia de habilitación, verificación y clausura.*
- ✓ *Se tomó conocimiento del padrón de hoteles contratados por la Ciudad.*
- ✓ *Se verificaron los hoteles a fin de constatar su adecuación a la normativa aplicable.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.04.00.00 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.**

El objetivo de este examen fue relevar la competencia y atribuciones del Consejo de la Magistratura en cumplimiento del marco legal, su ejercicio, las unidades organizacionales que se estructuran en su ámbito, responsabilidades primarias, acciones y dotación de personal.

Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de normativa*
- ✓ *Entrevistas con funcionarios y personal del organismo*
- ✓ *Requerimiento y análisis de documentación e información suministrada por el Consejo y por otros organismos*
- ✓ *Relevamiento de las unidades organizacionales que conforman la estructura del organismo, de las responsabilidades primarias, acciones y dotación del personal*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos y circuitos implementados por las diversas áreas para el ejercicio de las funciones*
- ✓ *Análisis de la evolución presupuestaria y de su registración.*
- ✓ *Inspección ocular de los locales en donde funcionan las áreas que conforman la estructura del Consejo.*
- ✓ *Las tareas de campo han sido desarrolladas entre el 15 de diciembre del 2001 y el 15 de marzo de 2002.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA.

○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.05.1.00. PADRON DE CONTRIBUCIONES DE ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA, TERRITORIAL Y DE PAVIMENTOS Y ACERAS.1999.**



El objetivo de esta auditoria fue realizar una auditoria de gestión que permita emitir opinión acerca de los procedimientos de actualización del padrón de la contribución inmobiliaria, y su integridad respecto del catastro que actualiza la empresa CATRELSA, concesionaria de este servicio. Año 1999.

Para cumplir con el objetivo mencionado se realizaron las siguientes tareas:

- ✓ *Evaluación de las altas, bajas y modificaciones al padrón.*
- ✓ *Examen de la integridad del padrón en relación con el elaborado por la empresa CATRELSA.*
- ✓ *Verificación de los procedimientos aplicados a Grandes Contribuyentes y al otorgamiento de exenciones.*

El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Hacienda y Finanzas de la AGCBA.



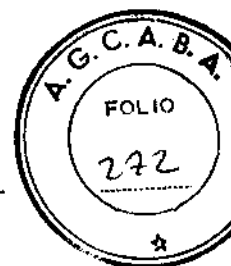
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.06.02.00 DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. SUBPROYECTO: AUDITORÍA DE LA FUNCION DE FISCALIZACION. EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita opinar acerca de los procesos relacionados con la función de fiscalización asignada a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

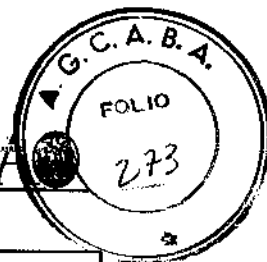
Para cumplir con el mencionado objetivo se efectuaron las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Identificación de las misiones y funciones de la Dirección General en lo concerniente a la actividad fiscalizadora.*
- ✓ *Verificar la existencia de manuales de procedimientos formales orientados al cumplimiento de la función fiscalizadora.*
- ✓ *Identificación de la estructura organizacional: organigrama, manuales de funciones, normas y procedimientos propios de la Dirección General, responsabilidades primarias y acciones.*
- ✓ *Verificar la existencia de registros de denuncias recibidas.*
- ✓ *Búsqueda de antecedentes. Recopilación de Informes y papeles de trabajo de Auditorías Externas e Internas previas.*
- ✓ *Relevamiento de registros internos utilizados para cumplimentar la tarea de fiscalización.*
- ✓ *Búsqueda de información adicional mediante la concertación de entrevistas con los funcionarios responsables de la Dirección.*
- ✓ *Análisis de la información obtenida.*

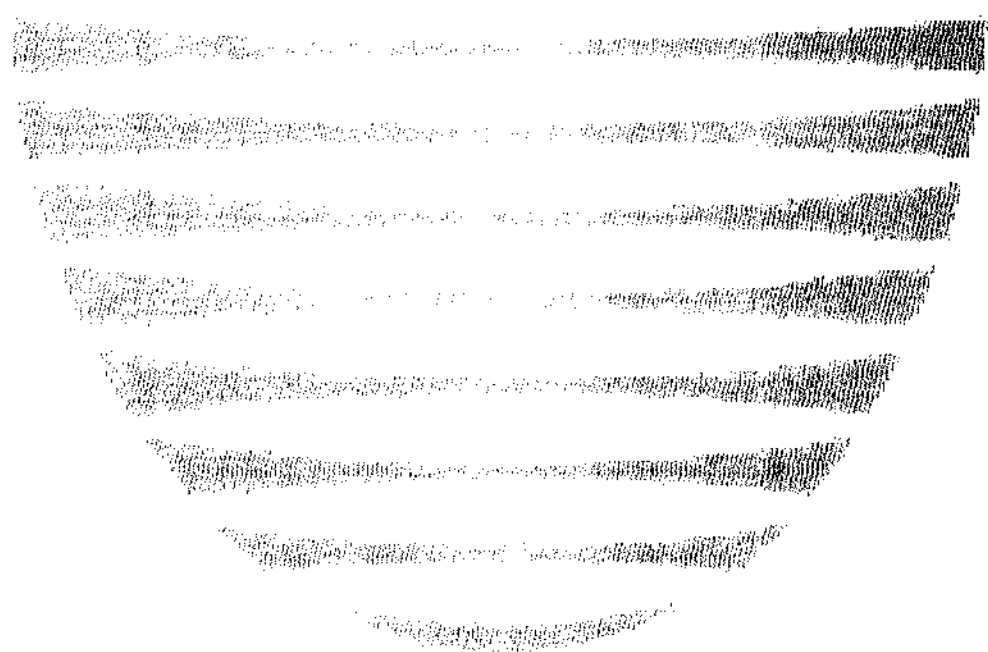
El Informe Preliminar de esta auditoría se encuentra a consideración de la Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas de la AGCBA.



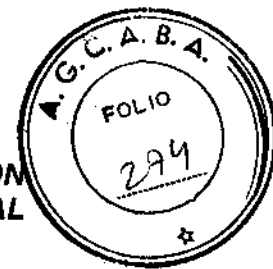
ANEXO VI



INFORMES EN CURSO



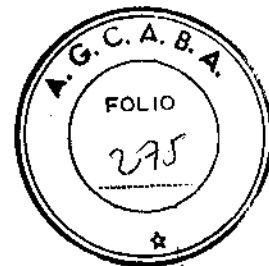
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.06 – SUBPROYECTO 03 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL PIROVANO (SUS V) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL.**



El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.

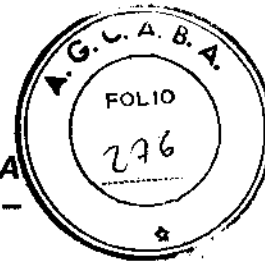
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.
- ✓ Medición de las metas Materno Infantil: propuestas y reales.
- ✓ Recopilación de la normativa aplicable.
- ✓ Análisis de las normas relevadas y el objetivo de brindar una atención de calidad merecida. Compromiso del Hospital hacia la población.
- ✓ Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente.
- ✓ Valoración de la concentración horaria por agente.
- ✓ Clasificación y análisis del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.
- ✓ Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.
- ✓ Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.
- ✓ Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.
- ✓ Valoración de actos no incluidos en Movimiento Hospitalario.
- ✓ Análisis de la relación entre los turnos otorgados y atenciones.
- ✓ Evaluación del rendimiento horario de la especialidad Servicios de Urgencia.
- ✓ Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.
- ✓ Selección y análisis de una muestra representativa de historias clínicas.
- ✓ Verificación del cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.



- ✓ *Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.*
- ✓ *Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.*
- ✓ *Evaluación del rendimiento horario de la especialidad Servicio de Pediatría.*
- ✓ *Verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2 años.*
- ✓ *Comprobación del desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.*
- ✓ *Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.*
- ✓ *Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.*
- ✓ *Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

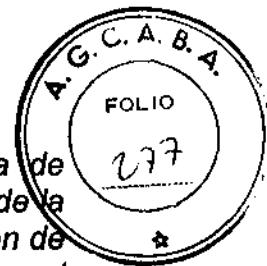


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.10.02.00 – GESTION DEL PROGRAMA
LÍNEA TE 24 HS. P/DENUNCIAS, CONSULTAS Y DERIVACIONES –
DIRECCION GENERAL DE LA MUJER.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión de los Programas Prevención de Abuso de Menores y Servicio de Atención Telefónica las 24 hs. dependiente de la Dirección General de la Mujer, en lo referido a organización, estructura y principales procedimientos relativos a la atención y gestión de la demanda, nivel de confiabilidad de la información generada y controles implementados por el programa, periodo 2000 / 2001, en términos de eficiencia y eficacia.

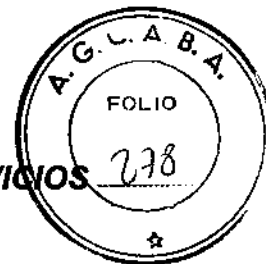
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura informal de la Dirección General de la Mujer.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de recepción y derivación de las consultas formuladas en el marco de los Programas de referencia.*
- ✓ *Relevamiento de los legajos del personal afectado al programa.*
- ✓ *Cotejo de las funciones efectivamente cumplidas por los agentes con aquellas asignadas por el Sistema Municipal de la Profesión Administrativa.*
- ✓ *Análisis de la liquidación de haberes del personal de la planta permanente en lo concerniente a la percepción de los adicionales por tarea insalubre y por tarea nocturna. En este último caso se cotejó la percepción del suplemento con el horario en el que los agentes desempeñan sus tareas.*
- ✓ *Realización de entrevistas con funcionarios del organismo auditado.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la documentación relativa a la contratación de la Central telefónica.*
- ✓ *Recopilación y análisis de la documentación referida a la contratación del sistema informático y servicio de red.*
- ✓ *Recopilación, análisis y evaluación de la información estadística de gestión producida por el Centro de Llamadas respecto de la institución de derivación de la consulta, correspondiente al período comprendido entre enero y octubre de 2001.*
- ✓ *Recopilación, análisis y evaluación de la información estadística de gestión producida por el 'Área Estadística' de la Dirección General de la Mujer respecto del perfil de la víctima y el victimario que toma contacto con el Centro de llamadas, correspondientes al año 2000 y los meses de enero a octubre de 2001 .*



- ✓ *Recopilación, análisis y evaluación de la información estadística de gestión producida por el 'Área Estadística' de la Dirección General de la Mujer respecto de la cantidad de casos, perfil de los mismos y origen de la derivación de los casos de Maltrato Infantil y Violencia Conyugal asistidos en los Centros Integrales de la Mujer, para los años 2000 y los meses de enero a octubre de 2001.*
- ✓ *Solicitud de información a los Hospitales Elizalde, Gutiérrez, Penna, Santojanni y Velez que cuentan servicios de maltrato infantil y/o violencia familiar respecto de la cantidad de casos atendidos originados en derivaciones efectuadas por las Líneas de Atención Telefónica de la Dirección General de la Mujer.*
- ✓ *Solicitud, recopilación y análisis de la información suministrada por el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes respecto de los casos de maltrato infantil atendidos en la Red de Defensorías que fueran derivados por la Línea Te Ayudo de la Dirección General de la Mujer.*
- ✓ *Análisis del Informe de auditoría de la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires realizado en la Dirección General de la Mujer en el año 1999.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



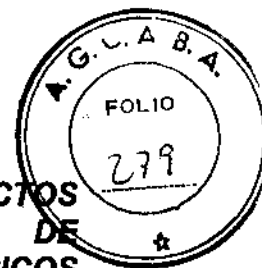
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.06.01.00 CONTRATACIONES DE SERVICIOS SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las contrataciones de servicios, la liquidación y pagos y su ajuste a los términos contractuales.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Se enviaron notas recabando información sobre el tema.*
- ✓ *Recopilación de la normativa aplicable al programa.*
- ✓ *Relevamiento de la estructura organizacional.*
- ✓ *Armado de base de datos.*
- ✓ *Selección de muestra.*
- ✓ *Solicitud de Expedientes a la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Secretaría de Desarrollo Social.*
- ✓ *Armado de plantillas de registración de datos.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 5.25.01.0 LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES EN MATERIA DE HABILITACION, VERIFICACION Y CLAUSURA DE LOS GERIATRICOS PRIVADOS HABILITADOS POR LA CIUDAD. AUDITORIA LEGAL.**

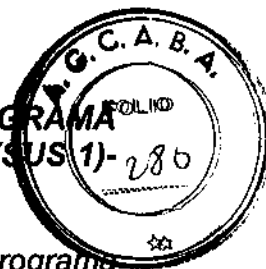
El objetivo de este proyecto fue evaluar y controlar los aspectos legales de los actos administrativos y operacionales en materia de habilitaciones, verificaciones y clausuras de los geriátricos privados habilitados por el Gobierno de la Ciudad. Verificar el procedimiento adoptado constatando la aplicación de las normas vigentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Requerimiento de información a Organismos.*
- ✓ *Análisis del marco normativo.*
- ✓ *Examen de la documentación proporcionada.*
- ✓ *Relevamiento de circuitos administrativos implementados.*
- ✓ *Entrevista con funcionarios integrantes de la Dirección auditada.*
- ✓ *Control de acatamiento del Organismo auditado a las normas imperantes en materia de habilitación, verificación y clausura.*
- ✓ *Se tomó conocimiento del padrón de establecimientos geriátricos privados habilitados, seleccionando una muestra del 10%.*
- ✓ *Verificación los geriátricos a fin de constatar su adecuación a la normativa aplicable.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.02 GESTIÓN DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL FERNÁNDEZ (SUS 1) - SUBPROY 3 – AUDITORÍA DE GESTIÓN. PERÍODO 2000/2001.**

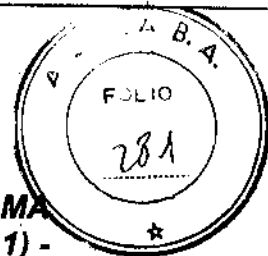


El objetivo de este examen fue realizar una auditoria de gestión del Programa Materno Infanto Juvenil en el Hospital de Agudos "Dr. J. A. Fernández". Periodo 2000/2001

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Análisis selectivo de historias clínicas de consultorios externos, a efectos de evaluar la calidad de la atención clínica — conforme controles pautados — y su registración, en los siguientes casos: control del niño sano de cero a dos años, control de la diarrea en pacientes ambulatorios.*
- ✓ *Análisis selectivo de fichas de historia clínica de Obstetricia en pacientes embarazadas atendidas en los Consultorios Externos del Servicio de Obstetricia.*
- ✓ *Encuesta a los pacientes en las filas de espera para el otorgamiento de turnos, a efectos de evaluar aspectos relativos a la accesibilidad (Servicios de Pediatría y Obstetricia).*
- ✓ *Encuesta sobre "Oportunidades Perdidas" a pacientes del Servicio de Adolescencia, a fin de evaluar la calidad de la prestación asistencial dispensada a los adolescentes.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoria de Campo.



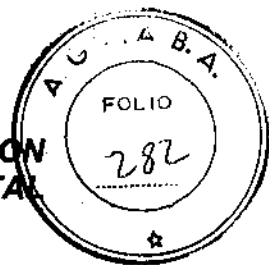
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.02 GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL FERNÁNDEZ (SUS 1) - SUBPROY 2 CESAC N° 21. RELEVAMIENTO Y AUDITORIA DE GESTION. PERIODO 2000/2001.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría de gestión de los Servicios Materno Infanto Juvenil en el CESAC N° 21, dependiente del Hospital "Dr. Juan A. Fernández", en lo referido a la calidad en la atención médica, recursos humanos, planta física, en términos de eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Entrevistas con Autoridades y Funcionarios del organismo auditado.
- ✓ Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Área Programática del Hospital Fernández.
- ✓ Recopilación de normativa referida a Área Programática y Centros de Salud y Acción Comunitaria. Colaboración técnica de abogados.
- ✓ Visita al Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 21.
- ✓ Relevamiento de los recursos físicos. Colaboración técnica de arquitectos.
- ✓ Recopilación y análisis de la documentación inherente a recursos humanos.
- ✓ Recopilación y análisis de datos inherentes a programas, acciones y actividades desarrolladas por la Unidad Área Programática y por el CESAC N° 21.
- ✓ Realización y análisis de encuesta de accesibilidad efectuada a los pacientes de Pediatría que, concurrieron al Centro el día 1/03/02 al Servicio de Pediatría.
- ✓ Análisis y comparación de diferentes fuentes estadísticas.
- ✓ Aplicación de guías de evaluación de recursos y procesos.
- ✓ Análisis selectivo de historias clínicas del Cesac N° 21, a efectos de evaluar la calidad de atención clínica conforme a controles pautados y su registro, en el caso de Niños Sanos de 0 a 2 años.

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

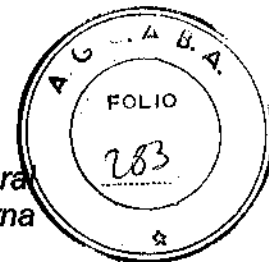


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.03 – SUBPROYECTO 03 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL J.M.PENNA (SUS II) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital General de Agudos Dr. José María Penna en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.

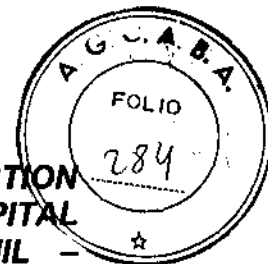
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Aspectos generales. Evaluar la Coincidencia de la estructura formal con informal. Coincidencia de la estructura formal con informal. Funcionamiento del CEGH. Funcionamiento del Comité de Docencia e Investigación.
- ✓ Recursos Humanos. Evaluación del Cumplimiento de funciones y misiones de la normativa aplicable a la administración de personal.
- ✓ Determinación de la nómina del personal del Hospital y la confiabilidad de los datos aportados.
- ✓ Medición de la confiabilidad de las horas médicas en distintos registros.
- ✓ Análisis de la Integridad de la distribución horaria de los profesionales, en hospital base y en los CESAC.
- ✓ Análisis de legajos.
- ✓ Análisis del circuito de registro de licencias médicas.
- ✓ Análisis del circuito de expediente de Accidentes de Trabajo.
- ✓ Análisis del circuito de otorgamiento de bonificaciones.
- ✓ Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Obstetricia y equipamiento, características de la sala de espera.
- ✓ Evaluación de las características físicas de las Unidades de Internación de Obstetricia, equipamiento y recursos humanos disponibles.
- ✓ Verificación del funcionamiento del sistema de otorgamiento de turnos en los consultorios de obstetricia-demanda espontánea-programada e insatisfecha.
- ✓ Análisis de la Producción de consultas en Consultorios Externos de Obstetricia según disponibilidad de horas profesionales.
- ✓ Verificar la calidad de atención médica en Consultorio Externo de Obstetricia.



- ✓ *Evolución del Cumplimiento de los Programas PIM (Preparación Integral para la Maternidad) . Salud Reproductiva. Apoyo a la Lactancia Materna y de Prevención Genito-Mamario.*
- ✓ *Evaluación de las características físicas del Sector de Recepción y Reanimación del Recién Nacido, recursos físicos, equipamiento, y recursos humanos disponibles y del Sector de internación Neonatológica, recursos físicos, equipamiento y recursos humanos disponibles.*
- ✓ *Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Pediatría y equipamiento, características de la sala de espera y de las Unidades de Internación de Pediatría, equipamiento y recursos humanos disponibles.*
- ✓ *Verificación del funcionamiento del sistema de otorgamiento de turnos en los consultorios de Pediatría.*
- ✓ *Evaluación de la Producción de consultas en Consultorios Externos de Pediatría según disponibilidad de horas Profesionales.*
- ✓ *Verificación de la calidad de atención médica en Consultorio Externo de Pediatría.*
- ✓ *Adolescencia. Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Adolescencia y equipamiento, características de la sala de espera.*
- ✓ *Evaluación de las características físicas del Consultorio Externo de Adolescencia y equipamiento, características de la sala de espera.*
- ✓ *Evaluación de la Producción de consultas en Consultorios Externos de Adolescencia según disponibilidad de horas profesionales.*
- ✓ *Verificación de la calidad de atención médica.*
- ✓ *Verificación del funcionamiento del sistema de otorgamiento de turnos.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



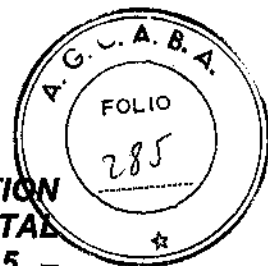
- **CODIGO DE PROYECTO Nº 3.07.02.04 – SUBPROYECTO 01 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL SANTOJANNI (SUS III) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL – RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión de las áreas de Pediatría, Obstetricia y Adolescencia, todas dependientes del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital Santojanni (SUS III).

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios de distintos niveles de la estructura del Hospital.*
- ✓ *Recorrida de distintos sectores del Hospital vinculados al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Departamento Materno Infanto Juvenil correspondiente al Hospital.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida al área materno infanto juvenil.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



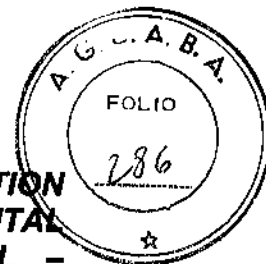
- **CODIGO DE PROYECTO Nº 3.07.02.04 – SUBPROYECTO 02 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL SANTOJANNI (SUS III) AREA PROGRAMATICA Y CESAC Nº 5 – RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión del área materno infanto juvenil del Área Programática del Hospital Santojanni y del CESAC Nº 5.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Área Programática del Hospital.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida a Área Programática y Centros de Salud y Acción Comunitaria.*
- ✓ *Visita al Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 5.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de atención de pacientes (Otorgamiento de turnos, atención, historias clínicas, etc.).*
- ✓ *Recopilación de datos sobre programas, acciones y actividades desarrolladas por la Unidad Área Programática y por el CESAC Nº 5.*
- ✓ *Consulta bibliográfica de distintas publicaciones.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

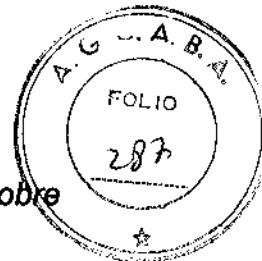


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.04 – SUBPROYECTO 03 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL SANTOJANNI (SUS III) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL – AUDITORIA.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital General de Agudos Santojanni en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.

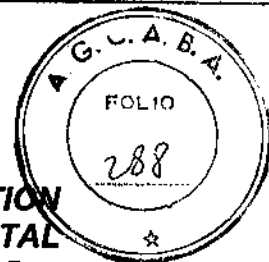
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Aspectos generales. Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.*
- ✓ *Medición de las metas Materno Infantil: propuestas y reales. Normativa. Análisis de las normas relevadas y el objetivo de brindar una atención de calidad merecida. Compromiso del Hospital hacia la población.*
- ✓ *Planta Física. Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente.*
- ✓ *Recursos Humanos. Valoración de la concentración horaria por agente.*
 - *Clasificación y análisis del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.*
 - *Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.*
- ✓ *Estadística. Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.*
- ✓ *Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.*
- ✓ *Valoración de actos no incluidos en Movimiento Hospitalario.*
- ✓ *Análisis de la relación entre los turnos otorgados y atenciones.*
- ✓ *Servicio de Obstetricia. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.*
 - *Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.*
 - *Selección de una muestra de historias clínicas y se aplicarán guías de evaluación específicas.*



- Verificación del cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.
- Analizar datos complementarios.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.
- ✓ Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.
- ✓ Servicio de Pediatría. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
 - Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.
 - Selección de una muestra de historias clínicas y se aplicarán guías de evaluación específicas.
 - Verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2 años.
 - Comprobar el desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.
 - Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.
- ✓ Encuestas de Accesibilidad. Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

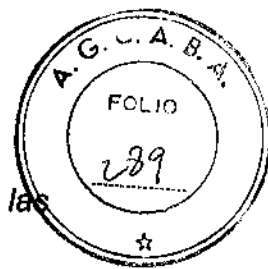


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.04 – SUBPROYECTO 04 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL SANTOJANNI (SUS III) AREA PROGRAMATICA Y CESAC N° 5 – AUDITORIA.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión de los Servicios Materno Infantil del CESAC N° 5, dependiente del Hospital Santojanni, en lo referido a la calidad en la atención médica, recursos humanos, planta física, en términos de eficiencia y eficacia.

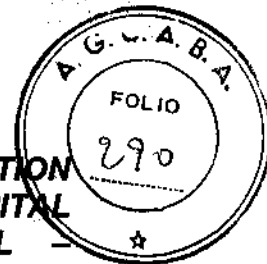
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.
- ✓ Recopilación y análisis de las normas relevadas.
- ✓ Planta Física. Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente.
- ✓ Recursos Humanos. Valoración de la concentración horaria por agente.
- ✓ Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.
- ✓ Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros.
- ✓ Servicio de Obstetricia. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.
- ✓ Selección de una muestra de historias clínicas a fin de verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo analizándose los datos complementarios.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.
- ✓ Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.
- ✓ Servicio de Pediatría. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Selección de una muestra de historias clínicas a fin de verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2 años comprobándose el desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.



- ✓ Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



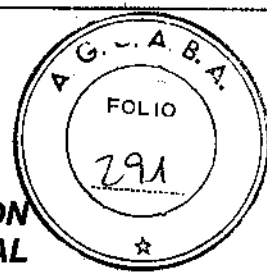
- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.05 – SUBPROYECTO 01 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DURAND (SUS IV) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL – RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión de las áreas de Pediatría, Obstetricia y Adolescencia, todas dependientes del Departamento Materno Infante Juvenil correspondiente al Hospital Durand (SUS IV).

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios de distintos niveles de la estructura del Hospital.*
- ✓ *Recorrida de distintos sectores del Hospital vinculados al objeto de la auditoría.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Departamento Materno Infante Juvenil correspondiente al Hospital.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida al área materno infante juvenil.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



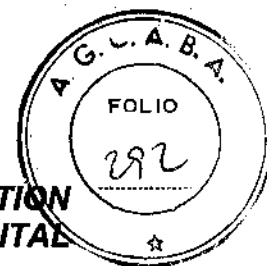
- **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.05 – SUBPROYECTO 02 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DURAND (SUS IV) ÁREA PROGRAMATICA Y CESAC N° 22 – RELEVAMIENTO.**

El objetivo de este examen fue la recopilación y análisis de la información relativa a la gestión del área materno infanto juvenil del Área Programática del Hospital Durand y del CESAC N° 22.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Entrevistas con Autoridades y Funcionarios.*
- ✓ *Obtención de información relacionada con la estructura orgánica del Área Programática del Hospital.*
- ✓ *Recopilación de normativa referida a Área Programática y Centros de Salud y Acción Comunitaria.*
- ✓ *Relevamiento de los recursos físicos.*
- ✓ *Obtención de información y documentación referente a recursos humanos.*
- ✓ *Relevamiento del circuito de atención de pacientes (Otorgamiento de turnos, atención, historias clínicas, etc.).*
- ✓ *Recopilación de datos sobre programas, acciones y actividades desarrolladas por la Unidad Área Programática y por el CESAC N° 22.*
- ✓ *Consulta bibliográfica de distintas publicaciones.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

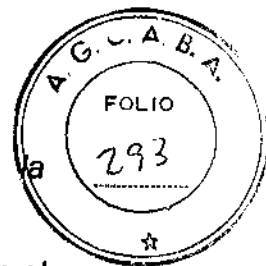


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.05 – SUBPROYECTO 03 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL DURAND (SUS IV) AREA MATERNO INFANTO JUVENIL.**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital General de Agudos Durand en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en las áreas de Consultorios Externos e Internación, en términos de eficiencia y eficacia.

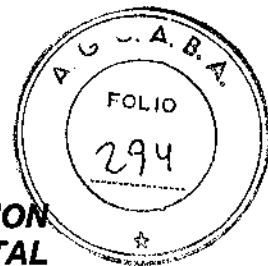
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.
- ✓ Medición de las metas Materno Infantil: propuestas y reales.
- ✓ Recopilación y análisis de las normas relevadas.
- ✓ Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente de la planta física.
- ✓ Recursos Humanos. Valoración de la concentración horaria por agente Y su clasificación y análisis del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.
- ✓ Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.
- ✓ Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.
- ✓ Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.
- ✓ Análisis de la relación entre los turnos otorgados y atenciones.
- ✓ Servicio de Obstetricia. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.
- ✓ Selección de una muestra de historias clínicas, a fin de: verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.



- ✓ Servicio de Pediatría. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Selección de una muestra de historias clínicas, a fin de verificar el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2 años y comprobar el desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.
- ✓ Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

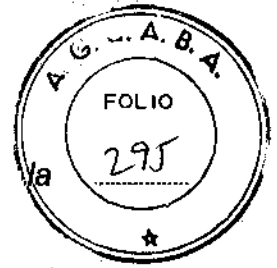


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.06 – SUBPROYECTO 04 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL PIROVANO (SUS V).**

El objetivo de este examen fue evaluar la gestión de los Servicios Materno Infantil del CESAC N° 2, dependiente del Hospital Ignacio Pirovano, en lo referido a la calidad en la atención médica, recursos humanos, planta física, en términos de eficiencia y eficacia.

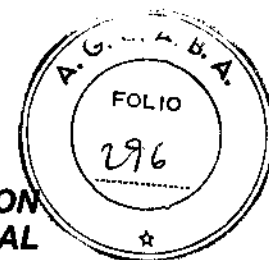
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Aspectos generales. Comparación del organigrama proporcionado por el Hospital de vigencia actual con el último aprobado. Análisis de sus coincidencias.
- ✓ Normativa, análisis de las normas relevadas y el objetivo de brindar una atención de calidad merecida. Compromiso del Hospital y/o CESAC N° 2 hacia la población.
- ✓ Planta Física. Aplicación de las grillas específicas y su posterior análisis por profesional competente.
- ✓ Recursos Humanos. Valoración de la concentración horaria por agente.
- ✓ Clasificación del personal de acuerdo a su Grupo, Nivel y Función.
- ✓ Determinación de la oferta horaria de especialidades materno infantil.
- ✓ Estadística. Análisis de los datos estadísticos relevados, determinándose su procedencia.
- ✓ Evaluación del grado de control interno de los datos estadísticos de origen, subregistros y registros. Confiabilidad de distintas fuentes.
- ✓ Valoración de actos no incluidos en Movimiento Hospitalario.
- ✓ Determinación de datos importantes para dar a publicación.
- ✓ Servicio de Obstetricia. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Confirmación de los recursos físicos y materiales y equipamiento, guías de evaluación.
- ✓ Selección de una muestra de historias verificando el cumplimiento de normas de atención sobre Control del Embarazo.
- ✓ Valoración de situaciones emergentes de la propia historia clínica.
- ✓ Evaluación de actividades complementarias al objeto de auditoría.



- ✓ Servicio de Pediatría. Evaluación del rendimiento horario de la especialidad.
- ✓ Selección de una muestra de historias clínicas verificando el cumplimiento de normas de atención sobre Control de Niño Sano de 0 a 2 años.
- ✓ Comprobación del desempeño de Atención de la Diarrea Aguda pediátrica.
- ✓ Encuestas de accesibilidad. Realización de encuestas de accesibilidad al usuario de las especialidades objeto de auditoría.

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

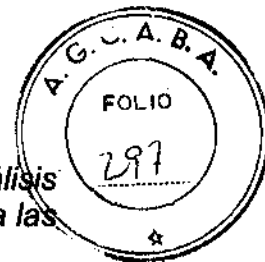


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 3.07.02.08 – SUBPROYECTO 02 - GESTION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTO JUVENIL EN EL HOSPITAL RAMON SARDA - AUDITORIA.**

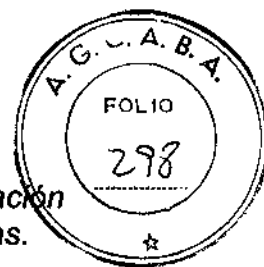
El objetivo de este examen fue evaluar la gestión del Departamento de Tocoginecología, División de Neonatología, División Área de Urgencia, Unidad de Consultorios Externos de Obstetricia, dependientes de la Sub Dirección Médica y el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Sub Dirección Administrativa, todos correspondientes al Hospital Materno Infantil Dr. Ramón Sardá, en lo referido a organización, recursos físicos, recursos humanos, producción y calidad de atención médica, en términos de eficiencia y eficacia.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Inspección ocular del horario realizado por el personal médico y administrativo. Análisis de las diferencias encontradas.
- ✓ Verificación de actividades de capacitación para el personal administrativo para los años 2000-2001.
- ✓ Verificación de las planillas del procedimiento de presentismo y del sistema de fichero.
- ✓ Asistencia Social. Evaluación del sistema de otorgamiento de turnos.
- ✓ Departamento de Tocoginecología. Evaluación de la calidad de atención.
- ✓ Análisis del equipamiento.
- ✓ Verificación de la producción a través de la elaboración de indicadores.
- ✓ Evaluación de la Calidad de Atención Médica del Control del embarazo, parto y puerperio.
- ✓ Unidad de Consultorios Externos Obstetricia Análisis del equipamiento a través de inspecciones oculares y cuestionarios realizados a los responsables a cargo de cada sector.
- ✓ Análisis del horario de atención.
- ✓ Evaluación de indicadores de producción.
- ✓ Unidades de Internación Obstetricia Evaluación del cumplimiento de las normas de atención, a través de una muestra.
- ✓ Para evaluar la calidad de la atención médica y el cumplimiento de estas normas, en las Unidades de Obstetricia, se tomará una muestra.

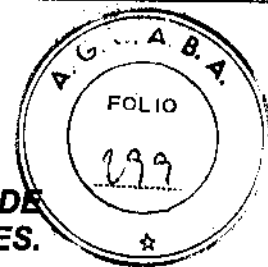


- ✓ *División de Neonatología. Evaluación de la calidad de atención. Análisis del equipamiento a través de inspecciones oculares y cuestionarios a las jefaturas.*
- ✓ *Verificación de la producción a través de la elaboración de indicadores de estructura.*
- ✓ *Evaluación de la Calidad de Atención Médica del Control del Niño Sano hasta los dos años.*
- ✓ *Unidad de CCEE de Neonatología. Evaluación y análisis de relaciones entre oferta y consultas registradas en la Planilla de Informe Diario de Consultas Médicas.*
- ✓ *Verificación del cumplimiento de las Metas Físicas de la Ciudad para los años 2000 y 2001, de acuerdo al Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Apreciación del cumplimiento de las Normas de Atención del Programa Control del Niño Sano, sobre la confección de las historias clínicas de Pediatría, en base a una muestra.*
- ✓ *Unidad de Internación Conjunta de Neonatología. Verificando la relación horas profesionales con egresos y promedio días de permanencia del año 2000.*
- ✓ *Verificación del grado de cumplimiento de las Metas Físicas de la Ciudad para los años 2000 y 2001.*
- ✓ *Unidad de Internación de Neonatología. Relación horas profesionales con egresos y promedio días de permanencia del año 2000.*
- ✓ *Cumplimiento de las Metas Físicas de la Ciudad para los años 2000 y 2001 para Internación Neonatológica.*
- ✓ *Servicio de adolescencia en consultorios externos. Relación entre disponibilidad física y horas ofertadas.*
- ✓ *Comparación de oferta de turnos semanales entregados en mesón con la planilla de informe diario de consultas médicas de la muestra.*
- ✓ *Evaluación del servicio de Adolescencia, por medio de la aplicación de la Encuesta "Oportunidades Perdidas" de OPS, para adolescentes.*
- ✓ *Programa de Procreación responsable. Evaluación del indicador de producción: pacientes por hora, resultante de las planillas de Informe Diario de Consultas Médicas en el período del 11 al 15 de diciembre de 2000.*
- ✓ *Evaluación de la ejecución del programa mediante inspección ocular y análisis del relevamiento de las historias clínicas.*



- ✓ Programa de Preparación Integral para la Maternidad (PIM). Evaluación de la promoción y concurrencia al curso PIM, por medio de encuestas.
- ✓ Evaluación de la producción del programa.
- ✓ Programa de apoyo a la lactancia materna. Evaluación de la producción del Consultorio a la Lactancia Materna.
- ✓ Verificación de los registros en las Historias Clínicas.
- ✓ Programa Prevención del Cáncer Genito-Mamario. Verificación de los registros en las Historias Clínicas.
- ✓ Evaluación de la producción del Consultorio de Patología Cervical.

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.13.00.00 PROCESO DE LIQUIDACION DE HABERES AUDITORÍA DE LA LIQUIDACIÓN DE HABERES. EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de la liquidación y pago de haberes de los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

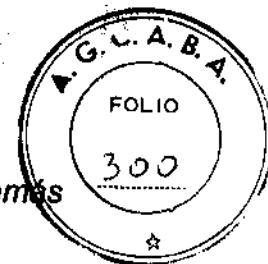
ETAPA I: *Secretaría de Salud (Jurisdicción 40).*

ETAPA II: *Secretaría de Educación (Jurisdicción 50).*

ETAPA III: *Jurisdicciones no comprendidas en etapas anteriores.*

PRUEBAS SUSTANTIVAS

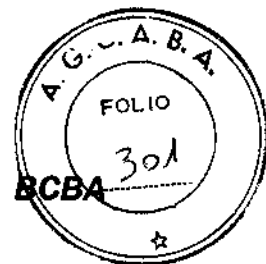
- ✓ *Obtención de las nóminas de liquidación de haberes de los meses de enero a diciembre de 2000.*
- ✓ *Realización de pruebas globales de razonabilidad de saldos sobre las cargas sociales retenidas y aportes patronales efectuados, con el objeto de verificar su efectiva liquidación y posterior pago de acuerdo con los porcentajes, procedimientos y plazos estipulados por la normativa vigente.*
- ✓ *Verificación por totales de los importes que surjan de las nóminas con la cuenta de inversión del ejercicio 2000 con el objeto de determinar el grado de confiabilidad de las bases de datos obtenidas.*
- ✓ *Obtención de una muestra representativa de agentes de las liquidaciones de haberes efectuadas durante el ejercicio 2000.*
- ✓ *Verificación de la correcta liquidación de los sueldos de acuerdo a los convenios aplicables en cada caso.*
- ✓ *Control de la correcta liquidación y retención de las cargas sociales y del Impuesto a las Ganancias.*
- ✓ *Verificación de existencia de los recibos de sueldo firmados por el agente en la repartición pertinente, efectuando a su vez un control cruzado entre los importes obrantes en el recibo de haberes y los de la planilla de liquidación de sueldos.*
- ✓ *Verificación de la correcta y oportuna contabilización del gasto, en sus distintas etapas.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos implementados en la Dirección General de Recursos Humanos para la recepción, control y liquidación de las*



"novedades" informadas por los hospitales, centros de salud y demás dependencias de la Secretaría.

- ✓ *Análisis de significatividad de los importes no remunerativos liquidados, verificando su correcta aplicación de acuerdo con las normas que les dieron origen.*
- ✓ *Relevamiento de los controles implementados por parte de la Dirección General de Recursos Humanos concernientes al cumplimiento de la normativa aplicable en relación con cantidad de cargos por agente y limitaciones a la jornada laboral.*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos implementados para la liquidación de horas extraordinarias, incluyendo la evaluación de los mecanismos de control aplicables y la verificación de la existencia de documentación respaldatoria de una muestra obtenida a tales efectos.*
- ✓ *Verificación de la presentación y pago en término de las DDJJ mensuales del SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) por el año 2000 y de las retenciones por el impuesto a las ganancias.*
- ✓ *Seguimiento de las observaciones que surgen de los informes correspondientes a proyectos de auditoría de ejercicios anteriores relacionados con el proceso de liquidación de haberes de los agentes que desempeñan tareas en reparticiones dependientes de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



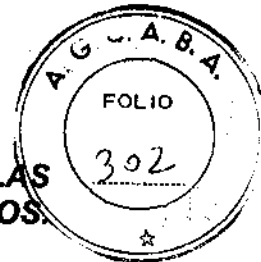
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.01.02.04 CONTROL INTERNO BCBA RESTO.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría sobre los aspectos relacionados con el control interno del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de identificar las principales áreas de riesgo y las debilidades más significativas.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento de la Gerencia de Auditoría Interna: estructura, dotación, organización y funcionamiento.*
- ✓ *Obtención de los Planes Anuales de Auditoría Interna elaborados para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2000 y 2001. Análisis de los ciclos evaluados.*
- ✓ *Alcance y oportunidad de los controles.*
- ✓ *Suficiencia de las áreas relevadas.*
- ✓ *Ciclos o áreas sobre los que no se planifican controles a lo largo del año.*
- ✓ *Cumplimiento de la normativa del BCRA relativa a los controles internos.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos y el marco normativo aplicable.*
- ✓ *Identificación de controles en los ciclos relevados, los responsables de su ejecución y la frecuencia en su realización. Análisis de segregación de funciones.*
- ✓ *Lectura de los informes de Auditoría Interna, Calificadoras y BCRA relacionados con los ciclos objeto de análisis y seguimiento de las debilidades más significativas detectadas.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



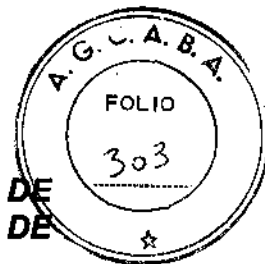
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.12.01.00 ADMINISTRACION DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE IMPUESTOS EMPADRONADOS. PATENTES.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera que permita emitir opinión acerca de la correcta administración de las Cuentas Corrientes de los contribuyentes de Impuestos Empadronados – Patentes.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Relevamiento y evaluación del control interno, en lo referido a la consistencia del padrón de contribuyentes del impuesto a la radicación de vehículos para el año 2000.*
- ✓ *Selección de una muestra sobre el listado de los dominios de los cuales no se emitieron los comprobantes de pago en el período a auditar.*
- ✓ *Se verificó que la documentación existente para cada uno de los contribuyentes de la muestra, se encuentre conforme a la normativa vigente.*
- ✓ *Relevamiento y evaluación de los procedimientos de las registraciones en las cuentas corrientes de los contribuyentes.*
- ✓ *Evaluación del sistema de archivo de la documentación respaldatoria.*
- ✓ *Evaluación del sistema de control utilizado para detección de morosos y las acciones realizadas.*
- ✓ *Verificación de la integridad de las cuentas corrientes.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

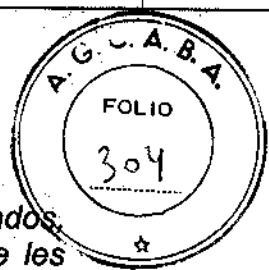


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.13.00.00 PROCESO DE LIQUIDACION DE HABERES SUBPROYECTO: AUDITORIA DE LA LIQUIDACIÓN DE HABERES - EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de la liquidación y pago de haberes de los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

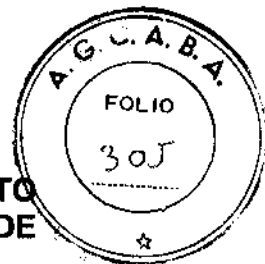
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas :

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa vigente que regula el empleo público en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Obtención de las nóminas de liquidación de haberes de los meses de enero a diciembre de 2000.*
- ✓ *Realización de pruebas globales de razonabilidad de saldos sobre las cargas sociales retenidas y aportes patronales efectuados, con el objeto de verificar su efectiva liquidación y posterior pago de acuerdo con los porcentajes, procedimientos y plazos estipulados por la normativa vigente.*
- ✓ *Verificación por totales de los importes que surjan de las nóminas con la cuenta de inversión del ejercicio 2000 con el objeto de determinar el grado de confiabilidad de las bases de datos obtenidas.*
- ✓ *Obtención de una muestra representativa de agentes de las liquidaciones de haberes efectuadas durante el ejercicio 2000.*
- ✓ *Control de existencia de la información respaldatoria de conceptos liquidados en cada caso dentro de los legajos de los agentes seleccionados.*
- ✓ *Verificación de la correcta liquidación de los sueldos de acuerdo a los convenios aplicables en cada caso.*
- ✓ *Control de la correcta liquidación y retención de las cargas sociales y del Impuesto a las Ganancias.*
- ✓ *Verificación de existencia de los recibos de sueldo firmados por el agente en la repartición pertinente, efectuando a su vez un control cruzado entre los importes obrantes en el recibo de haberes y los de la planilla de liquidación de sueldos.*
- ✓ *Verificación de la correcta y oportuna contabilización del gasto, en sus distintas etapas.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos implementados en la Dirección General de Recursos Humanos para la recepción, control y liquidación de las "novedades" informadas por los hospitales, centros de salud y demás dependencias de la Secretaría.*



- ✓ *Análisis de significatividad de los importes no remunerativos liquidados, verificando su correcta aplicación de acuerdo con las normas que les dieron origen.*
- ✓ *Relevamiento de los controles implementados por parte de la Dirección General de Recursos Humanos concernientes al cumplimiento de la normativa aplicable en relación con cantidad de cargos por agente y limitaciones a la jornada laboral.*
- ✓ *Relevamiento de los procedimientos implementados para la liquidación de horas extraordinarias, incluyendo la evaluación de los mecanismos de control aplicables y la verificación de la existencia de documentación respaldatoria de una muestra obtenida a tales efectos.*
- ✓ *Verificación de la presentación y pago en término de las DDJJ mensuales del SUSS (Sistema Único de Seguridad Social) por el año 2000 y de las retenciones por el impuesto a las ganancias.*
- ✓ *Seguimiento de las observaciones que surgen de los informes correspondientes a proyectos de auditoría de ejercicios anteriores relacionados con el proceso de liquidación de haberes.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



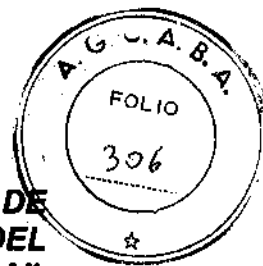
○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.20.02.00B PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA, ETAPA II. AUDITORIA DE GESTION.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión que permita opinar acerca del proceso de seguimiento de la ejecución del presupuesto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2000.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ Verificar, mediante una muestra, el cumplimiento de las normas referentes a la aprobación de las modificaciones presupuestarias (artículo 63 de la Ley GCBA N° 70, su reglamentario artículo 33 Decreto GCBA N° 1000; artículo 7° de la Ley de Presupuesto GCBA N° 323 y Capítulo III Anexo I del Decreto N° 54 GCBA / 2000), previo a su efectiva incorporación al sistema de información presupuestario.
- ✓ Verificar, mediante una muestra, el grado de cumplimiento de las normas establecidas por la Dirección General en lo que hace a la modificación de las Cuotas trimestrales de compromiso del gasto, conforme surge del artículo 53 de la Ley 70 y su reglamentación a través del artículo 30 del Decreto GCBA N° 1000 / 99.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los plazos relacionados con la preparación y oportuna entrega de los Informes Trimestrales de seguimiento de la ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio 2000.
- ✓ Análisis del respaldo documental de los Informes Trimestrales de seguimiento de la ejecución del Presupuesto.
- ✓ Verificación del grado de control de cumplimiento de la normativa dictada por la Dirección de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, en la elaboración de los informes que deben elevar los responsables de los programas.
- ✓ Determinación del grado de cumplimiento de los objetivos del programa en relación con la inclusión en los Informes Trimestrales de información financiera y física; la identificación de desvíos, las causas que los provocaron y la reprogramación de metas físicas que hubieran tenido lugar durante el período bajo examen.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los precedimientos y circuitos administrativos. Especialmente el referido a las modificaciones presupuestarias, de acuerdo al nivel de competencias que las Normas anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General establecen para su aprobación.
- ✓ Verificación de la correcta carga de las modificaciones, mencionadas en el punto anterior, en el sistema presupuestario (crédito vigente).

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.

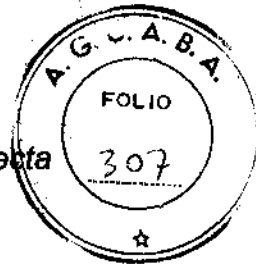


○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.21.02.00b DIRECCION GENERAL DE MICROEMPRESANDIMIENTOS. AUDITORIA DE GESTIÓN DEL "PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A LA MICROEMPRESA". EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y de gestión de la Dirección General de Microempresandimientos que permita opinar acerca de la ejecución del Programa 362 - Promoción de microempresas durante el ejercicio 2000.

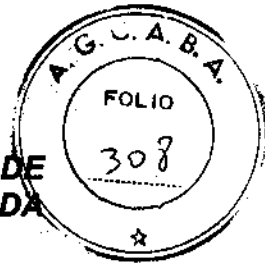
Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

- ✓ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable y evaluación del grado de cumplimiento de las mismas.*
- ✓ *Búsqueda de antecedentes. Recopilación de Informes y papeles de trabajo de Auditorías Internas, Informes de gestión e Informes de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.*
- ✓ *Identificación de las metas y los objetivos de la Dirección General; en especial de los Programas en ejecución como el Centro de Apoyo a Microempresas (CAM); "Nuevos Roles Laborales"; Empleo de Emergencia; Oficinas de Empleo; Trabajar III y Servicios Comunitarios. De acuerdo a los Decretos 1888 - GCBA - 99; Decreto 449 -GCBA - 2000 y el Decreto 450 - GCBA -2000.*
- ✓ *Identificación de la estructura organizacional: organigrama, manuales de funciones, normas y procedimientos propios de la Dirección, responsabilidades primarias y acciones; acorde a la normativa vigente.*
- ✓ *Relevamiento de los circuitos administrativos llevados a cabo por la Dirección General de Microempresandimiento para la ejecución de los programas que conforman el objeto del presente proyecto.*
- ✓ *Identificación de las áreas críticas y determinación del riesgo inherente en cada una de las operaciones involucradas en los circuitos relevados.*
- ✓ *Identificación de los controles existentes en los distintos circuitos relevados y evaluación del grado de cobertura de los riesgos identificados.*
- ✓ *Verificación de la existencia y cumplimiento de los procedimientos preestablecidos orientados a la salvaguarda de activos y a la confiabilidad y exactitud de la información contable y presupuestaria.*



- ✓ *Comprobación, mediante una muestra representativa, de la correcta asignación de las partidas imputadas a estos Programas.*
- ✓ *Seguimiento de los procedimientos establecidos en las normas vigentes para la asignación y ejecución de los Programas en marcha, a través de sus respectivos expedientes administrativos; Comprobando su adecuación en los distintos niveles, a la normativa relevada.*
- ✓ *Control por muestreo de casos puntuales, analizando en forma detallada el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa.*
- ✓ *Verificación del efectivo cumplimiento de las metas físicas estipuladas en el Presupuesto 2000 para cada uno de los programas que conforman el objeto del proyecto.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.



○ **CODIGO DE PROYECTO N° 4.05.01.00. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA . EJERCICIO 2000.**

El objetivo de este examen fue realizar una auditoría legal y financiera, con el fin de realizar un control de procedimientos legales y operativos que permitan opinar sobre la situación en materia de endeudamiento o stock de la deuda pública.

Para cumplir con el mencionado objetivo se están efectuando las siguientes tareas:

✓ **Deuda Decreto 225/96 Pendiente de Verificación**

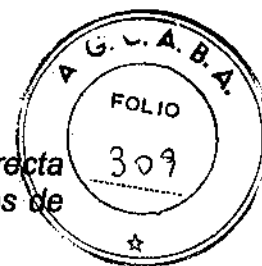
- *Cruce del inventario con saldo registrado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2000, indagando sobre las posibles diferencias.*
- *Revisión de los cálculos efectuados por el Gobierno de la Ciudad con relación al devengamiento de los intereses.*
- *Revisión de una muestra de expedientes, seleccionada por significatividad de saldos.*
- *Cruce de información de la muestra de expedientes con el listado de ejecución presupuestaria.*
- *Análisis de fuentes alternativas de información (publicaciones oficiales).*

✓ **Deuda externa activa con Organismos Internacionales**

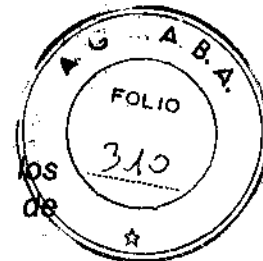
- *Cruce del inventario con saldo registrado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2000, indagando sobre las posibles diferencias.*
- *Revisión de los cálculos efectuados por el Gobierno de la Ciudad con relación al devengamiento de los intereses correspondientes.*
- *Cruce de información de una muestra de expedientes radicados en la Dirección General de Crédito Público seleccionados al azar, con el listado de ejecución presupuestaria.*
- *Análisis del marco normativo relacionado.*

✓ **Deuda en Títulos Públicos**

- *Revisión de los Prospectos de emisión de las Series y Suplementos de Precios.*



- *Revisión de la valuación de la deuda verificando la correcta utilización de los tipos de cambio, tasas de interés y períodos de devengamiento por los valores emitidos.*
- *Análisis del marco normativo relacionado.*
- ✓ *Deuda Previsional – concepto Si.Mu.P.A.*
 - *Obtención de bases de beneficiarios y detalle de obligaciones mandadas a pagar durante el ejercicio 2000 por parte de la Dirección Técnica de la Dirección General de Contaduría, que lleva a cabo la administración de este concepto de endeudamiento.*
 - *Entrevistas con funcionarios de la Dirección General de Contaduría y restantes Dependencias afectadas.*
 - *Revisión de los cálculos efectuados por el Gobierno de la Ciudad con relación al devengamiento de los intereses.*
 - *Verificación de las correctas imputaciones contables de cancelaciones en concepto de capital e interés.*
 - *Revisión del marco normativo relacionado.*
- ✓ *Deuda con proveedores y contratistas verificada a documentar*
 - *Obtención de inventario de partidas que integran el saldo al 31/12/00.*
 - *Cruce del inventario con saldo registrado en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2000, indagando sobre las posibles diferencias.*
 - *Revisión del expediente 52.771/00, seleccionado por la significatividad de su saldo, cruzando información con el listado de ejecución presupuestaria.*
 - *Análisis de fuentes alternativas de información (publicaciones oficiales).*
- ✓ *Deuda Flotante*
 - *Obtención de confirmaciones directas de la muestra seleccionada por significatividad de saldos.*
 - *Cruce de información que surge de la Cuenta de Inversión con aquella proporcionada por la Dirección General de Contaduría.*
- ✓ *Deuda Financiera*



- *Revisión de la razonabilidad de los saldos, de acuerdo a los créditos contabilizados por el Banco de la Ciudad al 31 de diciembre de 2000.*
- *Cálculo de los intereses devengados al cierre del ejercicio.*
- *Revisión del marco normativo relacionado.*

✓ *Deuda de la Ciudad con el Estado Nacional*

- *Pedido de confirmación de saldos a la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.*
- *Pedido de confirmación de saldos y estado actual de las negociaciones a la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial.*
- *Entrevistas con representantes del Gobierno de la Ciudad con miembros de la Comisión dedicada al Saneamiento de las Cuentas con la Nación.*
- *Revisión del contenido de las notas recibidas, por el Gobierno de la Ciudad, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos durante los ejercicios 1997 y 1998 sobre la deuda registrada en la Contaduría General de la Nación.*
- *Revisión de la información obtenida de la Dirección de Procedimientos Administrativos y Legislación del Gobierno de la Ciudad sobre expedientes (seleccionados por significatividad de saldos) elevados para la cancelación de la Deuda Judicial Consolidable Ley 23.*
- *Análisis comparativo de los antecedentes reunidos con las cifras volcadas en la Cuenta de Inversión de la Ciudad.*
- *Revisión de la razonabilidad de los saldos contabilizados, análisis de su integridad y métodos de valuación aplicados.*
- *Análisis de información relacionada con este concepto de endeudamiento, proveniente de los papeles de trabajo correspondientes al proyecto de auditoría denominado "Operaciones de financiamiento y atención de los servicios de la Deuda Pública – Ejercicio 1999".*
- *Revisión del marco normativo relacionado.*

El presente proyecto se encuentra en ejecución en Auditoría de Campo.